

# ÍNDICE

## 1. PRESENTACIÓN

## 2. FUENTES DE INFORMACIÓN, PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES Y NOTAS EXPLICATIVAS .....

## 3. COMENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS TABLAS .....

## 4. GRÁFICOS, MAPAS Y TABLAS .....

### I. EXTRANJEROS CON TARJETA O AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA EN VIGOR

Gráfico I.1 Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma. 31-12-2004.

Mapa I.1 Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según provincia. 31-12-2004.

Gráfico I.2 Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma por régimen de residencia. 31-12-2004.

Mapa I.2 Extranjeros incluidos en el Régimen General con autorización de residencia en vigor según provincia. 31-12-2004.

Mapa I.3 Extranjeros incluidos en el Régimen Comunitario con tarjeta de residencia en vigor según provincia. 31-12-2004.

Mapa I.4 Variación en el número de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según provincia. 31-12-2004 / 31-12-2003.

Mapa I.5 Variación en el número de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según provincia. Porcentaje. 31-12-2004 / 31-12-2003.

Gráfico I.3 Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor (31-12-2004) respecto a la población total (Proyecciones INE 31-12-2004) según comunidad autónoma. Porcentaje.

|              |                                                                                                                                                                                                     |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mapa I.6     | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor (31-12-2004) respecto a la población total (Proyecciones INE 31-12-2004) según provincia. Porcentaje.                                 |
| Gráfico I.4  | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según continente. 31-12-2003 / 31-12-2004.                                                                                            |
| Gráfico I.5  | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma por continente. 31-12-2004.                                                                                  |
| Mapa I.7     | Nacionales de países de la Europa Comunitaria con tarjeta de residencia en vigor según provincia. 31-12-2004.                                                                                       |
| Mapa I.8     | Nacionales del Resto de Europa con tarjeta o autorización de residencia en vigor según provincia. 31-12-2004.                                                                                       |
| Mapa I.9     | Nacionales de países africanos con tarjeta o autorización de residencia en vigor según provincia. 31-12-2004.                                                                                       |
| Mapa I.10    | Nacionales de países iberoamericanos con tarjeta o autorización de residencia en vigor según provincia. 31-12-2004.                                                                                 |
| Mapa I.11    | Nacionales de América del Norte con tarjeta o autorización de residencia en vigor según provincia. 31-12-2004.                                                                                      |
| Mapa I.12    | Nacionales de países asiáticos con tarjeta o autorización de residencia en vigor según provincia. 31-12-2004.                                                                                       |
| Gráfico I.6  | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según régimen de residencia por continente. 31-12-2004.                                                                               |
| Gráfico I.7  | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según régimen de residencia por comunidad autónoma. 31-12-2004.                                                                       |
| Gráfico I.8  | Mujeres y varones extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma. 31-12-2004.                                                                               |
| Mapa I.13    | Porcentaje de mujeres extranjeras con tarjeta o autorización de residencia en vigor respecto al total de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según provincia. 31-12-2004. |
| Gráfico I.9  | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según sexo por continente. 31-12-2004.                                                                                                |
| Gráfico I.10 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según continente por sexo. 31-12-2004.                                                                                                |

|              |                                                                                                                                                          |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gráfico I.11 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma por grupo de edad -A-. 31-12-2004.                                |
| Gráfico I.12 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según grupo de edad -A- por continente. 31-12-2004.                                        |
| Gráfico I.13 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según continente por grupo de edad -A-. 31-12-2004.                                        |
| Gráfico I.14 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según nacionalidad. 31-12-2004.                                                            |
| Gráfico I.15 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según nacionalidades más numerosas por sexo y por grupo de edad -A-. 31-12-2004.           |
| Gráfico I.16 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según continente por nacionalidad. 31-12-2004.                                             |
| Gráfico I.17 | Extranjeros incluidos en el Régimen General con autorización de residencia en vigor según continente por tipo de autorización de residencia. 31-12-2004. |
| Tabla I.1    | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por régimen de residencia. Media de edad. 31-12-2004. |
| Tabla I.2    | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por régimen de residencia. 31-12-2004 / 31-12-2003.   |
| Tabla I.3    | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor y población total en España según comunidad autónoma y provincia. 31-12-2004.              |
| Tabla I.4    | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por continente. 31-12-2004.                           |
| Tabla I.5    | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por continente. Porcentajes horizontales. 31-12-2004. |
| Tabla I.6    | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por sexo y media de edad. 31-12-2004.                 |

|            |                                                                                                                                                                                 |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tabla I.7  | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por grupo y media de edad -A-. 31-12-2004.                                   |
| Tabla I.8  | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por grupo de edad -B-. 31-12-2004.                                           |
| Tabla I.9  | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por grupo de edad -B-. Porcentajes horizontales. 31-12-2004.                 |
| Tabla I.10 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por régimen de residencia y continente. 31-12-2004.                          |
| Tabla I.11 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por régimen de residencia, sexo y media de edad. 31-12-2004.                 |
| Tabla I.12 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por régimen de residencia, grupo y media de edad -A-. 31-12-2004.            |
| Tabla I.13 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por régimen de residencia y grupo de edad -B-. 31-12-2004.                   |
| Tabla I.14 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por sexo y continente. 31-12-2004.                                           |
| Tabla I.15 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por régimen de residencia, sexo y continente. 31-12-2004.                    |
| Tabla I.16 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por sexo, grupo de edad -A- y continente. 31-12-2004.                        |
| Tabla I.17 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por régimen de residencia, sexo, grupo de edad -A- y continente. 31-12-2004. |

|            |                                                                                                                                                                                                  |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tabla I.18 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por sexo y grupo de edad -B-. 31-12-2004.                                                     |
| Tabla I.19 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por régimen de residencia, sexo y grupo de edad -B-. 31-12-2004.                              |
| Tabla I.20 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por continente. Media de edad. 31-12-2004.                                                    |
| Tabla I.21 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por régimen de residencia y continente. Media de edad. 31-12-2004.                            |
| Tabla I.22 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por sexo y continente. Media de edad. 31-12-2004.                                             |
| Tabla I.23 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por sexo, régimen de residencia y continente. Media de edad. 31-12-2004.                      |
| Tabla I.24 | Extranjeros incluidos en el Régimen General con autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por tipo de autorización de residencia. 31-12-2004.                     |
| Tabla I.25 | Extranjeros incluidos en el Régimen General con autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por sexo y tipo de autorización de residencia. 31-12-2004.              |
| Tabla I.26 | Extranjeros incluidos en el Régimen General con autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por grupo de edad -A- y tipo de autorización de residencia. 31-12-2004. |
| Tabla I.27 | Extranjeros incluidos en el Régimen General con autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por tipo de autorización de residencia y continente. 31-12-2004.        |
| Tabla I.28 | Extranjeros incluidos en el Régimen General con autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por tipo de autorización de residencia, sexo y continente. 31-12-2004.  |

|            |                                                                                                                                                                                                    |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tabla I.29 | Extranjeros incluidos en el Régimen General con autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por tipo de autorización de residencia. Media de edad. 31-12-2004.        |
| Tabla I.30 | Extranjeros incluidos en el Régimen General con autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por sexo y tipo de autorización de residencia. Media de edad. 31-12-2004. |
| Tabla I.31 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según continente y nacionalidad por régimen de residencia. Media de edad. 31-12-2004.                                                |
| Tabla I.32 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según continente y nacionalidad por régimen de residencia. 31-12-2004 / 31-12-2003.                                                  |
| Tabla I.33 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según continente y nacionalidad por sexo y media de edad. 31-12-2004.                                                                |
| Tabla I.34 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según continente y nacionalidad por grupo y media de edad -A-. 31-12-2004.                                                           |
| Tabla I.35 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según continente y nacionalidad por grupo de edad -B-. 31-12-2004.                                                                   |
| Tabla I.36 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según continente y nacionalidad por grupo de edad -B-. Porcentajes horizontales. 31-12-2004.                                         |
| Tabla I.37 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según continente y nacionalidad por régimen de residencia, sexo y media de edad. 31-12-2004.                                         |
| Tabla I.38 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según continente y nacionalidad por régimen de residencia, grupo y media de edad -A-. 31-12-2004.                                    |
| Tabla I.39 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según continente y nacionalidad por régimen de residencia, sexo y grupo de edad -A-. 31-12-2004.                                     |
| Tabla I.40 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según continente y nacionalidad por régimen de residencia y grupo de edad -B-. 31-12-2004.                                           |

|            |                                                                                                                                                                                               |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tabla I.41 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según continente y nacionalidad por sexo y grupo de edad -B-. 31-12-2004.                                                       |
| Tabla I.42 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según continente y nacionalidad por régimen de residencia, sexo y grupo de edad -B-. 31-12-2004.                                |
| Tabla I.43 | Extranjeros incluidos en el Régimen General con autorización de residencia en vigor según continente y nacionalidad por tipo de autorización de residencia. 31-12-2004.                       |
| Tabla I.44 | Extranjeros incluidos en el Régimen General con autorización de residencia en vigor según continente y nacionalidad por sexo y tipo de autorización de residencia. 31-12-2004.                |
| Tabla I.45 | Extranjeros incluidos en el Régimen General con autorización de residencia en vigor según continente y nacionalidad por grupo de edad -A- y tipo de autorización de residencia. 31-12-2004.   |
| Tabla I.46 | Extranjeros incluidos en el Régimen General con autorización de residencia en vigor según continente y nacionalidad por tipo de autorización de residencia. Media de edad. 31-12-2004.        |
| Tabla I.47 | Extranjeros incluidos en el Régimen General con autorización de residencia en vigor según continente y nacionalidad por sexo y tipo de autorización de residencia. Media de edad. 31-12-2004. |
| Tabla I.48 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por continente y nacionalidad. 31-12-2004.                                                 |

## **II. EXTRANJEROS CON TARJETA VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DE ESTANCIA POR ESTUDIOS**

|              |                                                                                                                                                                  |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mapa II.1    | Extranjeros con tarjeta vigente de autorización de estancia por estudios según provincia. 31-12-2004.                                                            |
| Gráfico II.1 | Extranjeros con tarjeta vigente de autorización de estancia por estudios según continente y según nacionalidad. 31-12-2004.                                      |
| Tabla II.1   | Extranjeros con tarjeta vigente de autorización de estancia por estudios según comunidad autónoma y provincia por tipo de autorización. 31-12-2004 / 31-12-2003. |

|            |                                                                                                                                                                     |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tabla II.2 | Extranjeros con tarjeta vigente de autorización de estancia por estudios según comunidad autónoma y provincia por continente. 31-12-2004.                           |
| Tabla II.3 | Extranjeros con tarjeta vigente de autorización de estancia por estudios según comunidad autónoma y provincia por continente. Porcentajes horizontales. 31-12-2004. |
| Tabla II.4 | Extranjeros con tarjeta vigente de autorización de estancia por estudios según comunidad autónoma y provincia por sexo y grupo de edad -A-. 31-12-2004.             |
| Tabla II.5 | Extranjeros con tarjeta vigente de autorización de estancia por estudios según comunidad autónoma y provincia por grupo de edad -B-. 31-12-2004.                    |
| Tabla II.6 | Extranjeros con tarjeta vigente de autorización de estancia por estudios según continente y nacionalidad por tipo de autorización. 31-12-2004 / 31-12-2003.         |
| Tabla II.7 | Extranjeros con tarjeta vigente de autorización de estancia por estudios según continente y nacionalidad por sexo y grupo de edad -A-. 31-12-2004.                  |
| Tabla II.8 | Extranjeros con tarjeta vigente de autorización de estancia por estudios según continente y nacionalidad por grupo de edad -B-. 31-12-2004.                         |
| Tabla II.9 | Extranjeros con tarjeta vigente de autorización de estancia por estudios según comunidad autónoma y provincia por continente y nacionalidad. 31-12-2004.            |

### **III. ALUMNADO EXTRANJERO MATRICULADO EN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS**

|               |                                                                                                            |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gráfico III.1 | Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias según comunidad autónoma. Curso 2003-2004. |
| Mapa III.1    | Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias según provincia. Curso 2003-2004.          |

|               |                                                                                                                                                                                                  |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gráfico III.2 | Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias respecto al total de alumnado matriculado en enseñanzas no universitarias según comunidad autónoma. Porcentaje. Curso 2003-2004. |
| Mapa III.2    | Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias respecto al total de alumnado matriculado en enseñanzas no universitarias según provincia. Porcentaje. Curso 2003-2004.          |
| Mapa III.3    | Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias según provincia. Centros públicos. Curso 2003-2004.                                                                              |
| Mapa III.4    | Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias según provincia. Centros privados. Curso 2003-2004.                                                                              |
| Gráfico III.3 | Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias según continente. Curso 2002-2003 / 2003-2004.                                                                                   |
| Gráfico III.4 | Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias según enseñanza. Cursos 2002-2003 / 2003-2004.                                                                                   |
| Gráfico III.5 | Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias según nacionalidad. Curso 2003-2004.                                                                                             |
| Tabla III.1   | Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias según comunidad autónoma y provincia por tipo de centro. Cursos 2003-2004 / 2002-2003.                                           |
| Tabla III.2   | Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias y total de alumnado matriculado en enseñanzas no universitarias según comunidad autónoma y provincia. Curso 2003-2004.           |
| Tabla III.3   | Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias según comunidad autónoma y provincia por continente. Curso 2003-2004.                                                            |
| Tabla III.4   | Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias según comunidad autónoma y provincia por continente. Porcentajes horizontales. Curso 2003-2004.                                  |

- Tabla III.5 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias y total de alumnado matriculado en enseñanzas no universitarias según comunidad autónoma y provincia por régimen. Curso 2003-2004.
- Tabla III.6 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias según comunidad autónoma y provincia por enseñanza. Curso 2003-2004.
- Tabla III.7 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias según comunidad autónoma y provincia por enseñanza. Porcentajes horizontales. Curso 2003-2004.
- Tabla III.8 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias y total de alumnado matriculado en enseñanzas no universitarias según comunidad autónoma y provincia por tipo de centro. Curso 2003-2004.
- Tabla III.9 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias según comunidad autónoma y provincia por tipo de centro y continente. Curso 2003-2004.
- Tabla III.10 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias según comunidad autónoma y provincia por tipo de centro y enseñanza. Curso 2003-2004.
- Tabla III.11 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias y total de alumnado matriculado en enseñanzas no universitarias según comunidad autónoma y provincia. Educación infantil, primaria y secundaria. Curso 2003-2004.
- Tabla III.12 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias según continente y nacionalidad. Cursos 2003-2004 / 2002-2003.
- Tabla III.13 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias según continente y nacionalidad por comunidad autónoma. Curso 2003-2004.

#### **IV. ALUMNADO EXTRANJERO MATRICULADO Y GRADUADO EN ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS**

- Gráfico IV.1. Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2º ciclo según universidad. Curso 2002-2003.

- Gráfico IV.2 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2º ciclo según continente por rama. Curso 2002-2003.
- Gráfico IV.3 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2º ciclo según nacionalidad. Curso 2002-2003.
- Gráfico IV.4 Alumnado extranjero graduado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2º ciclo según universidad. Curso 2002-2003.
- Gráfico IV.5 Alumnado extranjero graduado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2º ciclo según continente por rama. Curso 2002-2003.
- Gráfico IV.6 Alumnado extranjero graduado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2º ciclo según nacionalidad. Curso 2002-2003.
- Gráfico IV.7 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas universitarias de 3<sup>er</sup> ciclo según universidad. Curso 2002-2003.
- Gráfico IV.8 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas universitarias de 3<sup>er</sup> ciclo según continente por rama. Curso 2002-2003.
- Gráfico IV.9 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas universitarias de 3<sup>er</sup> ciclo según nacionalidad. Curso 2002-2003.
- Gráfico IV.10 Alumnado extranjero graduado en enseñanzas universitarias de 3<sup>er</sup> ciclo según universidad. Curso 2002-2003.
- Gráfico IV.11 Alumnado extranjero graduado en enseñanzas universitarias de 3<sup>er</sup> ciclo según sexo por continente. Curso 2002-2003.
- Gráfico IV.12 Alumnado extranjero graduado en enseñanzas universitarias de 3<sup>er</sup> ciclo según nacionalidad. Curso 2002-2003.
- Tabla IV.1 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2º ciclo y total de alumnado matriculado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2º ciclo según Universidad. Cursos 2002-2003 / 2001-2002.
- Tabla IV.2 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2º ciclo según universidad por continente. Curso 2002-2003.
- Tabla IV.3 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2º ciclo según universidad por sexo, media de edad y rama de enseñanza. Curso 2002-2003.

- Tabla IV.4 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2º ciclo según universidad por sexo y rama de enseñanza. Porcentajes horizontales. Curso 2002-2003.
- Tabla IV.5 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2º ciclo según comunidad autónoma y provincia por sexo, media de edad y rama de enseñanza. Curso 2002-2003.
- Tabla IV.6 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2º ciclo según comunidad autónoma y provincia por sexo y rama de enseñanza. Porcentajes horizontales. Curso 2002-2003.
- Tabla IV.7 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2º ciclo según continente y nacionalidad por media de edad. Cursos 2002-2003 / 2001-2002.
- Tabla IV.8 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2º ciclo según continente y nacionalidad por sexo y rama de enseñanza. Curso 2002-2003.
- Tabla IV.9 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2º ciclo según continente y nacionalidad por sexo y rama de enseñanza. Porcentajes horizontales. Curso 2002-2003.
- Tabla IV.10 Alumnado extranjero matriculado de 1<sup>er</sup> y 2º ciclo según rama de enseñanza y titulación por continente. Curso 2002-2003.
- Tabla IV.11 Alumnado extranjero graduado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2º ciclo y total de alumnado graduado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2º ciclo según universidad. Cursos 2001-2002 / 2000-2001.
- Tabla IV.12 Alumnado extranjero graduado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2º ciclo según universidad por continente. Curso 2001-2002.
- Tabla IV.13 Alumnado extranjero graduado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2º ciclo según universidad por sexo, media de edad y rama de enseñanza. Curso 2001-2002.
- Tabla IV.14 Alumnado extranjero graduado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2º ciclo según universidad por sexo y rama de enseñanza. Porcentajes horizontales. Curso 2001-2002.
- Tabla IV.15 Alumnado extranjero graduado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2º ciclo según continente y nacionalidad por media de edad. Cursos 2001-2002 / 2000-2001.

- Tabla IV.16 Alumnado extranjero graduado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo según continente y nacionalidad por sexo y rama de enseñanza. Curso 2001-2002.
- Tabla IV.17 Alumnado extranjero graduado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo según continente y nacionalidad por sexo y rama de enseñanza. Porcentajes horizontales. Curso 2001-2002.
- Tabla IV.18 Alumnado extranjero graduado en enseñanzas universitarias de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo según rama de enseñanza y titulación por continente. Curso 2001-2002.
- Tabla IV.19 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas universitarias de 3<sup>er</sup> ciclo y total de alumnado matriculado en enseñanzas universitarias de 3<sup>er</sup> ciclo según universidad. Cursos 2002-2003 / 2001-2002.
- Tabla IV.20 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas universitarias de 3<sup>er</sup> ciclo según universidad por continente. Curso 2002-2003.
- Tabla IV.21 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas universitarias de 3<sup>er</sup> ciclo según universidad por sexo, media de edad y rama de enseñanza. Curso 2002-2003.
- Tabla IV.22 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas universitarias de 3<sup>er</sup> ciclo según universidad por sexo y rama de enseñanza. Porcentajes horizontales. Curso 2002-2003.
- Tabla IV.23 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas universitarias de 3<sup>er</sup> ciclo según continente y nacionalidad por media de edad. Cursos 2002-2003 / 2001-2002.
- Tabla IV.24 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas universitarias de 3<sup>er</sup> ciclo según continente y nacionalidad por sexo, media de edad y rama de enseñanza. Curso 2002-2003.
- Tabla IV.25 Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas universitarias de 3<sup>er</sup> ciclo según continente y nacionalidad por sexo y rama de enseñanza. Porcentajes horizontales. Curso 2002-2003.
- Tabla IV.26 Alumnado extranjero graduado en enseñanzas universitarias de 3<sup>er</sup> ciclo y total de alumnado graduado en enseñanzas universitarias de 3<sup>er</sup> ciclo según universidad. Cursos 2001-2002 / 2000-2001.

- Tabla IV.27 Alumnado extranjero graduado en enseñanzas universitarias de 3<sup>er</sup> ciclo según universidad por sexo, media de edad y continente. Curso 2001-2002.
- Tabla IV.28 Alumnado extranjero graduado en enseñanzas universitarias de 3<sup>er</sup> ciclo según universidad por sexo y continente. Porcentajes horizontales. Curso 2001-2002.
- Tabla IV.29 Alumnado extranjero graduado en enseñanzas universitarias de 3<sup>er</sup> ciclo según continente y nacionalidad por sexo y media de edad. Cursos 2001-2002/2000-2001.

## **V. HOMOLOGACIÓN, CONVALIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO EN ESPAÑA DE TÍTULOS Y ESTUDIOS EXTRANJEROS**

- Gráfico V.1 Solicitudes de homologación de títulos extranjeros de enseñanzas universitarias según continente del solicitante por ciclo de titulación. 2004.
- Gráfico V.2 Solicitudes de homologación de títulos extranjeros de enseñanzas universitarias según continente del solicitante por sexo. 2004.
- Gráfico V.3 Solicitudes de homologación de títulos extranjeros de enseñanzas universitarias según continente del solicitante y según nacionalidad del solicitante. 2004.
- Gráfico V.4 Solicitudes de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de enseñanzas no universitarias según continente del solicitante por tipo de enseñanza. 2004.
- Gráfico V.5 Solicitudes de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de enseñanzas no universitarias según continente del solicitante por sexo. 2004.
- Gráfico V.6 Solicitudes de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de enseñanzas no universitarias según continente del solicitante y según nacionalidad del solicitante. 2004.
- Gráfico V.7 Solicitudes de reconocimiento profesional, en aplicación de las directivas comunitarias, de títulos obtenidos en países de la Europa Comunitaria y Suiza según nacionalidad del solicitante. 2004.
- Gráfico V.8 Resoluciones favorables de homologación de títulos extranjeros de enseñanzas universitarias según continente del solicitante por ciclo de titulación. 2004.

|              |                                                                                                                                                                                                     |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gráfico V.9  | Resoluciones favorables de homologación de títulos extranjeros de enseñanzas universitarias según continente del solicitante y según nacionalidad del solicitante. 2004.                            |
| Gráfico V.10 | Resoluciones favorables de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de enseñanzas no universitarias según continente del solicitante por tipo de enseñanza. 2004.             |
| Gráfico V.11 | Resoluciones favorables de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de enseñanzas universitarias según continente del solicitante y según nacionalidad del solicitante. 2004. |
| Gráfico V.12 | Títulos obtenidos que han sido reconocidos en España en aplicación de las directivas comunitarias, según nacionalidad del solicitante. 2004.                                                        |
| Tabla V.1    | Solicitudes de homologación de títulos extranjeros de enseñanzas universitarias según continente y nacionalidad del solicitante por sexo. 2004.                                                     |
| Tabla V.2    | Solicitudes de homologación de títulos extranjeros de enseñanzas universitarias según ciclo y titulación por sexo y continente del solicitante. 2004.                                               |
| Tabla V.3    | Solicitudes de homologación de títulos extranjeros de enseñanzas universitarias según ciclo y titulación por sexo y continente del solicitante. Porcentajes horizontales. 2004.                     |
| Tabla V.4    | Solicitudes de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de enseñanzas no universitarias según continente y nacionalidad del solicitante por sexo. 2004.                       |
| Tabla V.5    | Solicitudes de reconocimiento profesional de títulos regulados por Directivas de la Unión Europea según nacionalidad del solicitante por sexo. 2004.                                                |
| Tabla V.6    | Solicitudes de reconocimiento profesional de títulos regulados por Directivas de la Unión Europea según titulación por sexo y continente del solicitante. 2004.                                     |
| Tabla V.7    | Resoluciones favorables de homologación de títulos extranjeros de enseñanzas universitarias según continente y nacionalidad del solicitante por sexo y ciclo. 2004.                                 |
| Tabla V.8    | Resoluciones favorables de homologación de títulos extranjeros de enseñanzas universitarias según ciclo y titulación por sexo y continente del solicitante. 2004.                                   |

|            |                                                                                                                                                                                                       |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tabla V.9  | Resoluciones favorables de homologación de títulos extranjeros de enseñanzas universitarias según ciclo y titulación por sexo y continente del solicitante. Porcentajes horizontales. 2004.           |
| Tabla V.10 | Resoluciones favorables de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de enseñanzas no universitarias según continente y nacionalidad del solicitante por sexo y enseñanza. 2004. |
| Tabla V.11 | Títulos regulados por Directivas de la Unión Europea y reconocidos en España en aplicación de las mismas según nacionalidad del solicitante por sexo y titulación. 2004.                              |

## **VI. TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS Y EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL**

|              |                                                                                                                                                                                                         |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gráfico VI.1 | Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma. 14-01-2005.                                                                                                   |
| Mapa VI.1    | Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según provincia. 14-01-2005.                                                                                                            |
| Mapa VI.2    | Trabajadores extranjeros por cuenta ajena en alta laboral en la Seguridad Social según provincia. 14-01-2005.                                                                                           |
| Mapa VI.3    | Trabajadores extranjeros por cuenta propia en alta laboral en la Seguridad Social según provincia. 14-01-2005.                                                                                          |
| Mapa VI.4    | Variación en el número de trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según provincia. 14-01-2005 / 14-01-2004.                                                                     |
| Mapa VI.5    | Variación en el número de trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según provincia. Porcentaje. 14-01-2005 / 14-01-2004.                                                         |
| Gráfico VI.2 | Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social (14-01-2005) respecto a total de trabajadores en alta laboral en la Seguridad Social (31-12-2004) según comunidad autónoma. Porcentaje. |
| Mapa VI.6    | Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social (14-01-2005) respecto al total de trabajadores en alta laboral en la Seguridad Social (31-12-2004) según provincia. Porcentaje.         |

- Gráfico VI.3 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según continente. 14-01-2004 / 14-01-2005.
- Gráfico VI.4 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma por continente. 14-01-2005.
- Mapa VI.7 Trabajadores nacionales de países de la Europa Comunitaria en alta laboral en la Seguridad Social según provincia. 14-01-2005.
- Mapa VI.8 Trabajadores nacionales del Resto de Europa en alta laboral en la Seguridad Social según provincia. 14-01-2005.
- Mapa VI.9 Trabajadores nacionales de países africanos en alta laboral en la Seguridad Social según provincia. 14-01-2005.
- Mapa VI.10 Trabajadores nacionales de países iberoamericanos en alta laboral en la Seguridad Social según provincia. 14-01-2005.
- Mapa VI.11 Trabajadores nacionales de países asiáticos en alta laboral en la Seguridad Social según provincia. 14-01-2005.
- Gráfico VI.5 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según sexo por comunidad autónoma. 14-01-2005.
- Mapa VI.12 Trabajadoras extranjeras en alta laboral en la Seguridad Social respecto al total de trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según provincia. Porcentaje. 14-01-2005.
- Gráfico VI.6 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según sexo por continente. 14-01-2005.
- Gráfico VI.7 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según continente por sexo. 14-01-2005.
- Gráfico VI.8 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma por grupo de edad -A-. 14-01-2005.
- Gráfico VI.9 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según grupo de edad -A- por continente. 14-01-2005.
- Gráfico VI.10 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según continente por grupo de edad -A-. 14-01-2005.
- Gráfico VI.11 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según nacionalidad. 14-01-2005.

- Gráfico VI.12 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según nacionalidades más numerosas por sexo y por grupo de edad -A-. 14-01-2005.
- Gráfico VI.13 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según continente por nacionalidad. 14-01-2005.
- Gráfico VI.14 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según régimen de Seguridad Social. 14-01-2004 / 14-01-2005.
- Gráfico VI.15 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma por régimen de Seguridad Social. 14-01-2005.
- Gráfico VI.16 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según sexo por régimen de Seguridad Social. 14-01-2005.
- Gráfico VI.17 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según continente por régimen de Seguridad Social. 14-01-2005.
- Gráfico VI.18 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en el Régimen General o en el Régimen Especial de la Minería del Carbón según sexo por tipo de contrato. 14-01-2005.
- Gráfico VI.19 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en el Régimen General o en el Régimen Especial de la Minería del Carbón según comunidad autónoma por tipo de contrato. 14-01-2005.
- Gráfico VI.20 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en el Régimen General o en el Régimen Especial de la Minería del Carbón según continente por tipo de contrato. 14-01-2005.
- Gráfico VI.21 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en el Régimen General o en el Régimen Especial de la Minería del Carbón según comunidad autónoma por tipo de jornada. 14-01-2005.
- Gráfico VI.22 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en el Régimen General o en el Régimen Especial de la Minería del Carbón según sexo por tipo de jornada. 14-01-2005.
- Gráfico VI.23 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en el Régimen General o en el Régimen Especial de la Minería del Carbón según continente por tipo de jornada. 14-01-2005.

- Gráfico VI.24 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en el Régimen General o en el Régimen Especial de la Minería del Carbón según continente por grupo de cotización. 14-01-2005.
- Gráfico VI.25 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social con más de un alta en Seguridad Social según régimen de alta inicial y según régimen de alta actual. 14-01-2005.
- Gráfico VI.26 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social con más de un alta laboral en Seguridad Social según régimen de alta inicial por régimen de alta actual. 14-01-2005
- Mapa VI.13 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social con más de un alta en Seguridad Social que han abandonado la provincia de alta inicial. 14-01-2005.
- Mapa VI.14 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social con más de un alta en Seguridad Social que proceden de otra provincia. 14-01-2005.
- Mapa VI.15 Principal provincia de origen de los trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social con más de un alta laboral y que han cambiado de provincia. 14-01-2005.
- Mapa VI.16 Principal provincia de destino de los trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social con más de un alta laboral y que han cambiado de provincia. 14-01-2005.
- Tabla VI.1 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma y provincia por dependencia laboral. 14-01-2005 / 14-01-2004.
- Tabla VI.2 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social (14-01-2005) y total de trabajadores en alta laboral en la Seguridad Social (31-12-2004) según comunidad autónoma y provincia.
- Tabla VI.3 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma y provincia por continente y media de edad. 14-01-2005.
- Tabla VI.4 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma y provincia por continente. Porcentajes horizontales. 14-01-2005.

|             |                                                                                                                                                                                                |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tabla VI.5  | Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma y provincia por sexo y media de edad. 14-01-2005.                                                     |
| Tabla VI.6  | Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma y provincia por grupo y media de edad -A-. 14-01-2005.                                                |
| Tabla VI.7  | Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma y provincia por grupo de edad -B-. 14-01-2005.                                                        |
| Tabla VI.8  | Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma y provincia por grupo de edad -B-. Porcentajes horizontales. 14-01-2005.                              |
| Tabla VI.9  | Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma y provincia por régimen de Seguridad Social y media de edad. 14-01-2005.                              |
| Tabla VI.10 | Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma y provincia por régimen de Seguridad Social. Porcentajes horizontales. 14-01-2005.                    |
| Tabla VI.11 | Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma y provincia por período de alta inicial en la Seguridad Social. 14-01-2005.                           |
| Tabla VI.12 | Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma y provincia por período de alta inicial en la Seguridad Social. Media de edad. 14-01-2005.            |
| Tabla VI.13 | Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma y provincia por período de alta inicial en la Seguridad Social. Porcentajes horizontales. 14-01-2005. |
| Tabla VI.14 | Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma y provincia por período de alta actual en la Seguridad Social. 14-01-2005.                            |
| Tabla VI.15 | Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma y provincia por período de alta actual en la Seguridad Social. Media de edad. 14-01-2005.             |

- Tabla VI.16 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma y provincia por período de alta actual en la Seguridad Social. Porcentajes horizontales. 14-01-2005.
- Tabla VI.17 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en el Régimen General o en el Régimen Especial de la Minería del Carbón según comunidad autónoma y provincia por tipo de contrato. 14-01-2005.
- Tabla VI.18 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en el Régimen General o en el Régimen Especial de la Minería del Carbón según comunidad autónoma y provincia por tipo de jornada. 14-01-2005.
- Tabla VI.19 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en el Régimen General o en el Régimen Especial de la Minería del Carbón según comunidad autónoma y provincia por grupo de cotización. 14-01-2005.
- Tabla VI.20 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en el Régimen General o en el Régimen Especial de la Minería del Carbón según comunidad autónoma y provincia por grupo de cotización. Porcentajes horizontales. 14-01-2005.
- Tabla VI.21 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma y provincia por sexo y dependencia laboral. 14-01-2005.
- Tabla VI.22 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma y provincia por sexo y continente. 14-01-2005.
- Tabla VI.23 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma y provincia por sexo y grupo de edad -A-. 14-01-2005.
- Tabla VI.24 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma y provincia por sexo y régimen de Seguridad Social. 14-01-2005.
- Tabla VI.25 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma y provincia por sexo y período de alta inicial en la Seguridad Social. 14-01-2005.

- Tabla VI.26 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma y provincia por sexo y período de alta actual en la Seguridad Social. 14-01-2005.
- Tabla VI.27 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en el Régimen General o en el Régimen Especial de la Minería del Carbón según comunidad autónoma y provincia por sexo y tipo de contrato. 14-01-2005.
- Tabla VI.28 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en el Régimen General o en el Régimen Especial de la Minería del Carbón según comunidad autónoma y provincia por sexo y tipo de jornada. 14-01-2005.
- Tabla VI.29 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en el Régimen General o en el Régimen Especial de la Minería del Carbón según comunidad autónoma y provincia por sexo y grupo de cotización. 14-01-2005.
- Tabla VI.30 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según continente y nacionalidad por dependencia laboral. 14-01-2005 / 14-01-2004.
- Tabla VI.31 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según continente y nacionalidad por sexo y media de edad. 14-01-2005.
- Tabla VI.32 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según continente y nacionalidad por grupo y media de edad -A-. 14-01-2005.
- Tabla VI.33 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según continente y nacionalidad por grupo de edad -B-. 14-01-2005.
- Tabla VI.34 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según continente y nacionalidad por grupo de edad -B-. Porcentajes horizontales. 14-01-2005.
- Tabla VI.35 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según continente y nacionalidad por régimen de Seguridad Social y media de edad. 14-01-2005.
- Tabla VI.36 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según continente y nacionalidad por régimen de Seguridad Social. Porcentajes horizontales. 14-01-2005.

- Tabla VI.37 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según continente y nacionalidad por período de alta inicial en la Seguridad Social. 14-01-2005.
- Tabla VI.38 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según continente y nacionalidad por período de alta inicial en la Seguridad Social. Media de edad. 14-01-2005.
- Tabla VI.39 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según continente y nacionalidad por período de alta inicial en la Seguridad Social. Porcentajes horizontales. 14-01-2005.
- Tabla VI.40 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según continente y nacionalidad por período de alta actual en la Seguridad Social. 14-01-2005.
- Tabla VI.41 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según continente y nacionalidad por período de alta actual en la Seguridad Social. Media de edad. 14-01-2005.
- Tabla VI.42 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según continente y nacionalidad por período de alta actual en la Seguridad Social. Porcentajes horizontales. 14-01-2005
- Tabla VI.43 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en el Régimen General o en el Régimen Especial de la Minería del Carbón según continente y nacionalidad por tipo de contrato. 14-01-2005.
- Tabla VI.44 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en el Régimen General o en el Régimen Especial de la Minería del Carbón según continente y nacionalidad por tipo de jornada. 14-01-2005.
- Tabla VI.45 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en el Régimen General o en el Régimen Especial de la Minería del Carbón según continente y nacionalidad por grupo de cotización. 14-01-2005.
- Tabla VI.46 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en el Régimen General o en el Régimen Especial de la Minería del Carbón según continente y nacionalidad por grupo de cotización. Porcentajes horizontales. 14-01-2005.
- Tabla VI.47 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según continente y nacionalidad por sexo y dependencia laboral. 14-01-2005.

- Tabla VI.48 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según continente y nacionalidad por sexo y grupo de edad -A-. 14-01-2005.
- Tabla VI.49 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según continente y nacionalidad por sexo y régimen de Seguridad Social. 14-01-2005.
- Tabla VI.50 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según continente y nacionalidad por sexo y período de alta inicial en la Seguridad Social. 14-01-2005.
- Tabla VI.51 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según continente y nacionalidad por sexo y período de alta actual en la Seguridad Social. 14-01-2005.
- Tabla VI.52 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en el Régimen General o en el Régimen Especial de la Minería del Carbón según continente y nacionalidad por sexo y tipo de contrato. 14-01-2005.
- Tabla VI.53 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en el Régimen General o en el Régimen Especial de la Minería del Carbón según continente y nacionalidad por sexo y tipo de jornada. 14-01-2005.
- Tabla VI.54 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en el Régimen General o en el Régimen Especial de la Minería del Carbón según continente y nacionalidad por sexo y grupo de cotización. 14-01-2005.
- Tabla VI.55 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según período de alta inicial por período de alta actual. 14-01-2005.
- Tabla VI.56 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según período de alta inicial por período de alta actual. Porcentajes horizontales. 14-01-2005.
- Tabla VI.57 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según período de alta inicial por período de alta actual. Porcentajes verticales. 14-01-2005.
- Tabla VI.58 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social con más de un movimiento de alta según régimen de alta inicial y sexo por régimen de alta actual. 14-01-2005.

- Tabla VI.59 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social con más de un movimiento de alta según régimen de alta inicial y sexo por régimen de alta actual. Porcentajes horizontales. 14-01-2005.
- Tabla VI.60 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social con más de un movimiento de alta según régimen de alta inicial y sexo por régimen de alta actual. Porcentajes verticales. 14-01-2005.
- Tabla VI.61 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social con más de un movimiento de alta según provincia de alta inicial por provincia de alta actual. 14-01-2005.
- Tabla VI.62 Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según comunidad autónoma y provincia por continente y nacionalidad. 14-01-2005.

## **VII. CONTRATOS REGISTRADOS CORRESPONDIENTES A TRABAJADORES EXTRANJEROS**

- Gráfico VII.1 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según comunidad autónoma. 2004.
- Mapa VII.1 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según provincia. 2004.
- Gráfico VII.2 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros respecto al total de contratos registrados según comunidad autónoma. 2004.
- Mapa VII.2 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros respecto al total de contratos registrados según provincia. 2004.
- Gráfico VII.3 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros y total de contratos registrados. Enero a diciembre de 2004.
- Gráfico VII.4 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según continente. 2003 / 2004.
- Gráfico VII.5 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según nacionalidad. 2004.
- Gráfico VII.6 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según continente por sexo. 2004.

- Gráfico VII.7 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según continente por grupo de edad -A-. 2004.
- Gráfico VII.8 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según continente por sector de actividad. 2004.
- Gráfico VII.9 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según tipo de contrato por continente. 2004.
- Gráfico VII.10 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según continente por tiempo de duración del contrato. 2004.
- Gráfico VII.11 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según continente por tipo de jornada. 2004.
- Gráfico VII.12 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según continente por grupo de ocupación. 2004.
- Gráfico VII.13 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según continente por número de trabajadores de la empresa. 2004.
- Tabla VII.1 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según comunidad autónoma y provincia por duración del contrato. 2004 / 2003.
- Tabla VII.2 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros y total de contratos registrados según comunidad autónoma y provincia. 2004.
- Tabla VII.3 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según comunidad autónoma y provincia por continente. 2004.
- Tabla VII.4 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según comunidad autónoma y provincia por continente. Porcentajes horizontales. 2004.
- Tabla VII.5 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según comunidad autónoma y provincia por sexo y grupo de edad -A-. 2004.
- Tabla VII.6 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según comunidad autónoma y provincia por grupo de edad -B-. 2004.

|              |                                                                                                                                                                 |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tabla VII.7  | Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según comunidad autónoma y provincia por sector de actividad. 2004.                           |
| Tabla VII.8  | Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según comunidad autónoma y provincia por tipo de contrato. 2004.                              |
| Tabla VII.9  | Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según comunidad autónoma y provincia por tiempo de duración del contrato. 2004.               |
| Tabla VII.10 | Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según comunidad autónoma y provincia por tipo de jornada. 2004.                               |
| Tabla VII.11 | Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según comunidad autónoma y provincia por grupo de ocupación. 2004.                            |
| Tabla VII.12 | Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según comunidad autónoma y provincia por número de trabajadores de la empresa. 2004.          |
| Tabla VII.13 | Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según comunidad autónoma y provincia por nivel de estudios. 2004.                             |
| Tabla VII.14 | Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según comunidad autónoma y provincia por mes de registro del contrato. 2004.                  |
| Tabla VII.15 | Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según comunidad autónoma y provincia por sexo y continente. 2004.                             |
| Tabla VII.16 | Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según comunidad autónoma y provincia por sexo y sector de actividad. 2004.                    |
| Tabla VII.17 | Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según comunidad autónoma y provincia por sexo, duración del contrato y tipo de jornada. 2004. |
| Tabla VII.18 | Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según continente y nacionalidad por duración del contrato. 2004 / 2003.                       |

- Tabla VII.19 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según continente y nacionalidad por sexo y grupo de edad -A-. 2004.
- Tabla VII.20 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según continente y nacionalidad por grupo de edad -B-. 2004.
- Tabla VII.21 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según continente y nacionalidad por sector de actividad. 2004.
- Tabla VII.22 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según continente y nacionalidad por tipo de contrato. 2004.
- Tabla VII.23 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según continente y nacionalidad por tiempo de duración del contrato. 2004.
- Tabla VII.24 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según continente y nacionalidad por tipo de jornada. 2004.
- Tabla VII.25 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según continente y nacionalidad por grupo de ocupación. 2004.
- Tabla VII.26 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según continente y nacionalidad por número de trabajadores de la empresa. 2004.
- Tabla VII.27 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según continente y nacionalidad por nivel de estudios terminados. 2004.
- Tabla VII.28 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según continente y nacionalidad por mes de registro del contrato. 2004.
- Tabla VII.29 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según continente y nacionalidad por sexo y sector de actividad. 2004.
- Tabla VII.30 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según continente y nacionalidad por sexo, duración del contrato y tipo de jornada. 2004.
- Tabla VII.31 Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros según comunidad autónoma y provincia por continente y nacionalidad. 2004.

## **VIII. DEMANDANTES DE EMPLEO EXTRANJEROS**

Gráfico VIII.1 Demandantes de empleo extranjeros según comunidad autónoma. 31-12-2004.

Mapa VIII.1 Demandantes de empleo extranjeros según provincia. 31-12-2004.

Mapa VIII.2 Demandantes de empleo extranjeros respecto al total de demandantes de empleo según provincia. 31-12-2004.

Gráfico VIII.2 Demandantes de empleo extranjeros y total de demandantes de empleo. Enero a diciembre de 2004.

Gráfico VIII.3 Demandantes de empleo extranjeros según continente. 31-12-2003 / 31-12-2004.

Gráfico VIII.4 Demandantes de empleo extranjeros según nacionalidad. 31-12-2004.

Gráfico VIII.5 Demandantes de empleo extranjeros según continente por sexo. 31-12-2004.

Gráfico VIII.6 Demandantes de empleo extranjeros según continente por grupo de edad -A-. 31-12-2004.

Gráfico VIII.7 Demandantes de empleo extranjeros según continente por sector de actividad. 31-12-2004.

Gráfico VIII.8 Demandantes de empleo extranjeros según continente por grupo de ocupación. 31-12-2004.

Gráfico VIII.9 Demandantes de empleo extranjeros según continente por tiempo de duración de la demanda. 31-12-2004.

Gráfico VIII.10 Demandantes de empleo extranjeros según continente por percepción de prestación. 31-12-2004.

Tabla VIII.1 Demandantes de empleo extranjeros según comunidad autónoma y provincia. 31-12-2003 a 31-12-2004.

Tabla VIII.2 Demandantes de empleo extranjeros y total de demandantes de empleo en España según comunidad autónoma y provincia. 31-12-2004.

- Tabla VIII.3 Demandantes de empleo extranjeros según comunidad autónoma y provincia por continente y media de edad. 31-12-2004.
- Tabla VIII.4 Demandantes de empleo extranjeros según comunidad autónoma y provincia por continente. Porcentajes horizontales. 31-12-2004.
- Tabla VIII.5 Demandantes de empleo extranjeros según comunidad autónoma y provincia por sexo y media de edad. 31-12-2004.
- Tabla VIII.6 Demandantes de empleo extranjeros según comunidad autónoma y provincia por grupo y media de edad -A-. 31-12-2004.
- Tabla VIII.7 Demandantes de empleo extranjeros según comunidad autónoma y provincia por grupo de edad -B-. 31-12-2004.
- Tabla VIII.8 Demandantes de empleo extranjeros según comunidad autónoma y provincia por sector de actividad y media de edad. 31-12-2004.
- Tabla VIII.9 Demandantes de empleo extranjeros según comunidad autónoma y provincia por grupo de ocupación. 31-12-2004.
- Tabla VIII.10 Demandantes de empleo extranjeros según comunidad autónoma y provincia por nivel de estudios terminados. 31-12-2004.
- Tabla VIII.11 Demandantes de empleo extranjeros según comunidad autónoma y provincia por tiempo de duración de la demanda de empleo. 31-12-2004.
- Tabla VIII.12 Demandantes de empleo extranjeros según comunidad autónoma y provincia por tipo de prestación. Porcentajes horizontales y porcentajes verticales. 31-12-2004.
- Tabla VIII.13 Demandantes de empleo extranjeros según continente y nacionalidad. 31-12-2004 / 31-12-2003.
- Tabla VIII.14 Demandantes de empleo extranjeros según continente y nacionalidad por sexo y media de edad. 31-12-2004.
- Tabla VIII.15 Demandantes de empleo extranjeros según continente y nacionalidad por grupo y media de edad -A-. 31-12-2004.
- Tabla VIII.16 Demandantes de empleo extranjeros según continente y nacionalidad por grupo de edad -B-. 31-12-2004.
- Tabla VIII.17 Demandantes de empleo extranjeros según continente y nacionalidad por sector de actividad y media de edad. 31-12-2004.

- Tabla VIII.18 Demandantes de empleo extranjeros según continente y nacionalidad por grupo de ocupación. 31-12-2004.
- Tabla VIII.19 Demandantes de empleo extranjeros según continente y nacionalidad por nivel de estudios terminados. 31-12-2004.
- Tabla VIII.20 Demandantes de empleo extranjeros según continente y nacionalidad por tiempo de duración de la demanda. 31-12-2004.
- Tabla VIII.21 Demandantes de empleo extranjeros según continente y nacionalidad por tipo de prestación. Porcentajes horizontales y porcentajes verticales. 31-12-2004.
- Tabla VIII.22 Demandantes de empleo extranjeros según comunidad autónoma y provincia por continente y nacionalidad. 31-12-2004.

## **IX. ACTIVIDAD DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN**

- Mapa IX.1. Número de actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Extranjería y Migración según provincia. 2004.
- Mapa IX.2. Número de infracciones y trabajadores afectados por dichas infracciones detectadas por la Inspección de Trabajo en materia de Extranjería y Migración según provincia. 2004.
- Gráfico IX.1. Número de actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Extranjería y Migración según comunidad autónoma. 2004.
- Gráfico IX.2. Número de infracciones y trabajadores afectados por dichas infracciones detectadas por la Inspección de Trabajo en materia de Extranjería y Migración según comunidad autónoma. 2004.
- Tabla IX.1. Actividad de la Inspección en materia de Extranjería y Migración según comunidad autónoma y provincia. 2004 / 2003.
- Tabla IX.2. Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Extranjería y Migración, en el área de Empleo y Extranjería y total de actuaciones según comunidad autónoma y provincia. 2004.
- Tabla IX.3. Infracciones detectadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Extranjería y Migración, en el área de Empleo y Extranjería y total de infracciones según comunidad autónoma y Provincia. 2004.

- Tabla IX.4      Trabajadores afectados por infracciones detectadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Extranjería y Migración, en el área de Empleo y Extranjería y total de trabajadores afectados según comunidad autónoma y provincia. 2004.
- Tabla IX.5      Importe de las sanciones propuestas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Extranjería y Migración, en el área de Empleo y Extranjería y total de sanciones según comunidad autónoma y provincia. 2004.

## **X.        SOLICITUDES DE ASILO**

- Gráfico X.1      Solicitantes de asilo según continente. 2003 / 2004.
- Gráfico X.2      Solicitantes de asilo según continente por sexo, grupo de edad y lugar de presentación. 2004.
- Gráfico X.3      Solicitantes de asilo según nacionalidad. 2004.
- Tabla X.1        Solicitudes y solicitantes de asilo según comunidad autónoma y provincia. 2004 / 2003.
- Tabla X.2        Solicitudes y solicitantes de asilo según continente y nacionalidad. 2004 / 2003.
- Tabla X.3        Solicitudes y solicitantes de asilo según continente y nacionalidad por sexo y grupo de edad. 2004.
- Tabla X.4        Solicitudes y solicitantes de asilo según continente y nacionalidad por lugar de presentación de la solicitud. 2004.
- Tabla X.5        Resoluciones de asilo según continente y nacionalidad por tipo de resolución. 2004.

## **XI.      VISADOS**

- Gráfico XI.1     Visados expedidos según continente y clase. 2004.
- Gráfico XI.2     Visados expedidos según país y clase. 2004.
- Tabla XI.1       Visados expedidos según oficinas consulares por clase. 2004 / 2003.

## **XII. CONCESIONES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA**

Gráfico XII.1 Concesiones de nacionalidad española según comunidad autónoma. 2004.

Mapa XII.1 Concesiones de nacionalidad española según provincia. 2004.

Gráfico XII.2 Concesiones de nacionalidad española según continente. 2003 / 2004.

Gráfico XII.3 Concesiones de nacionalidad española según comunidad autónoma del Registro Civil por continente. 2004.

Gráfico XII.4 Concesiones de nacionalidad española según comunidad autónoma del Registro Civil por sexo. 2004.

Gráfico XII.5 Concesiones de nacionalidad española según comunidad autónoma del Registro Civil por grupo de edad –A-. 2004.

Gráfico XII.6 Concesiones de nacionalidad española según continente por sexo. 2004.

Gráfico XII.7 Concesiones de nacionalidad española según continente por grupo de edad. 2004.

Gráfico XII.8 Concesiones de nacionalidad española según grupo de edad –A- por continente. 2004.

Gráfico XII.9 Concesiones de nacionalidad española según nacionalidad. 2004.

Gráfico XII.10 Concesiones de nacionalidad española según nacionalidades más numerosas por sexo y por grupo de edad –A. 2004.

Gráfico XII.11 Concesiones de nacionalidad española según motivo de la concesión y según principales nacionalidades y según continente por motivo de la concesión. 2004.

Tabla XII.1 Concesiones de nacionalidad española según comunidad autónoma y provincia del Registro Civil por sexo. 2004 / 2003.

Tabla XII.2 Concesiones de nacionalidad española según comunidad autónoma y provincia del Registro Civil por continente. 2004.

Tabla XII.3 Concesiones de nacionalidad española según comunidad autónoma y provincia del Registro Civil por sexo y media de edad. 2004.

|              |                                                                                                                                           |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tabla XII.4  | Concesiones de nacionalidad española según comunidad autónoma y provincia del Registro cCvil por grupo de edad -A- y media de edad. 2004. |
| Tabla XII.5  | Concesiones de nacionalidad española según comunidad autónoma y provincia del Registro Civil por grupo de edad -B-. 2004.                 |
| Tabla XII.6  | Concesiones de nacionalidad española según comunidad autónoma y provincia del Registro Civil por continente del país de nacimiento. 2004. |
| Tabla XII.7  | Concesiones de nacionalidad española según comunidad autónoma y provincia del Registro Civil por motivo de la concesión. 2004.            |
| Tabla XII.8  | Concesiones de nacionalidad española según continente y nacionalidad por sexo. 2004 / 2003.                                               |
| Tabla XII.9  | Concesiones de nacionalidad española según continente y nacionalidad por sexo y media de edad. 2004.                                      |
| Tabla XII.10 | Concesiones de nacionalidad española según continente y nacionalidad por grupo de edad -A- y media de edad. 2004.                         |
| Tabla XII.11 | Concesiones de nacionalidad española según continente y nacionalidad por grupo de edad -B-. 2004.                                         |
| Tabla XII.12 | Concesiones de nacionalidad española según continente y nacionalidad por continente del país de nacimiento. 2004.                         |
| Tabla XII.13 | Concesiones de nacionalidad española según continente y nacionalidad por motivo de la concesión de nacionalidad. 2004.                    |
| Tabla XII.14 | Concesiones de nacionalidad española según comunidad autónoma y provincia por continente y nacionalidad. 2004.                            |

### **XIII. NACIDOS EN ESPAÑA DE MADRE Y/O PADRE EXTRANJERO**

|             |                                                                                                                                                      |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mapa XIII.1 | Nacidos en España de madre y/o padre extranjero según provincia de residencia de la madre. 2002                                                      |
| Mapa XIII.2 | Porcentaje de nacidos en España de madre y/o padre extranjero respecto al total de nacidos en España según provincia de residencia de la madre. 2002 |

- Mapa XIII.3 Nacidos en España de madre y padre extranjero según provincia de residencia de la madre. 2002
- Mapa XIII.4 Porcentaje de nacidos en España de madre y padre extranjero respecto a los nacidos en España de madre y/o padre extranjero según provincia de residencia de la madre. 2002
- Gráfico XIII.1 Nacidos en España de madre y/o padre extranjero según comunidad autónoma de residencia de la madre. 2002
- Gráfico XIII.2 Continente de la madre y continente del padre de los nacidos en España de madre y/o padre extranjero. 2001 / 2002.
- Gráfico XIII.3 Nacidos en España de madre y/o padre extranjero según continente de la madre por grupo de edad de la madre. 2002.
- Gráfico XIII.4 Nacidos en España de madre y/o padre extranjero según continente del padre por grupo de edad del padre. 2002.
- Gráfico XIII.5 Nacidos en España de madre y/o padre extranjero según continente de la madre por número de orden del nacido. 2002.
- Gráfico XIII.6. Nacionalidad de la madre y nacionalidad del padre de los nacidos en España de madre y/o padre extranjero. 2002.
- Tabla XIII.1 Nacidos en España de madre y/o padre extranjero y total de nacidos en España según comunidad autónoma y provincia de residencia de la madre. 2002 / 2001.
- Tabla XIII.2 Nacidos en España de madre y/o padre extranjero según comunidad autónoma y provincia de residencia de la madre por continente de la madre y del padre. 2002.
- Tabla XIII.3 Nacidos en España de madre y/o padre extranjero según comunidad autónoma y provincia de residencia de la madre por continente de la madre. 2002.
- Tabla XIII.4 Nacidos en España de madre y/o padre extranjero según comunidad autónoma y provincia de residencia de la madre por continente de la madre. Porcentajes horizontales. 2002.
- Tabla XIII.5 Nacidos en España de madre y/o padre extranjero según comunidad autónoma y provincia de residencia de la madre por continente del padre. 2002.

- Tabla XIII.6 Nacidos en España de madre y/o padre extranjero según comunidad autónoma y provincia de residencia de la madre por continente del padre. Porcentajes horizontales. 2002.
- Tabla XIII.7 Nacidos en España de madre y/o padre extranjero según comunidad autónoma y provincia de residencia de la madre por grupo y media de edad de la madre, número de orden y sexo del nacido y grupo y media de edad del padre. 2002.
- Tabla XIII.8 Nacidos en España de madre y/o padre extranjero según comunidad autónoma y provincia de residencia de la madre por grupo de edad de la madre, número de orden y sexo del nacido y grupo de edad del padre. Porcentajes horizontales. 2002.
- Tabla XIII.9 Nacidos en España de madre y/o padre extranjero según continente y nacionalidad de la madre y según continente y nacionalidad del padre. 2002 / 2001.
- Tabla XIII.10 Nacidos en España de madre y/o padre extranjero según continente y nacionalidad por grupo y media de edad de la madre, número de orden y sexo del nacido y grupo y media de edad del padre. 2002.
- Tabla XIII.11 Nacidos en España de madre y/o padre extranjero según continente y nacionalidad por grupo de edad de la madre, número de orden y sexo del nacido y grupo de edad del padre. Porcentajes horizontales. 2002.
- Tabla XIII.12 Nacidos en España de madre y/o padre extranjero según continente y nacionalidad de la madre por continente y nacionalidad del padre. 2002.
- Tabla XIII.13 Nacidos en España según continente de la madre por continente del padre. 2002.
- Tabla XIII.14 Nacidos en España según continente de la madre por continente del padre. Porcentajes horizontales. 2002.
- Tabla XIII.15 Nacidos en España según continente de la madre por continente del padre. Porcentajes verticales. 2002.

#### **XIV. MATRIMONIOS CELEBRADOS EN ESPAÑA CON AL MENOS UN CÓNYUGE EXTRANJERO**

- Mapa XIV.1 Matrimonios celebrados en España con al menos un cónyuge extranjero según provincia de residencia del matrimonio. 2002.
- Mapa XIV.2 Matrimonios celebrados en España con al menos un cónyuge extranjero respecto al total de matrimonios celebrados en España según provincia de residencia del matrimonio. 2002.
- Gráfico XIV.1 Matrimonios celebrados en España con al menos un cónyuge extranjero según nacionalidad. 2002.
- Gráfico XIV.2 Matrimonios celebrados en España con al menos un cónyuge extranjero y total de matrimonios celebrados en España según forma de celebración del matrimonio. 2002.
- Tabla XIV.1 Matrimonios celebrados en España con al menos un cónyuge extranjero y total de matrimonios celebrados en España según comunidad autónoma y provincia de residencia del matrimonio. 2002 / 2001.
- Tabla XIV.2 Matrimonios celebrados en España con al menos un cónyuge extranjero según comunidad autónoma y provincia de residencia del matrimonio por continente de la mujer. 2002.
- Tabla XIV.3 Matrimonios celebrados en España con al menos un cónyuge extranjero según comunidad autónoma y provincia de residencia del matrimonio por continente de la mujer. Porcentajes horizontales. 2002.
- Tabla XIV.4 Matrimonios celebrados en España con al menos un cónyuge extranjero según comunidad autónoma y provincia de residencia del matrimonio por continente del varón. 2002.
- Tabla XIV.5 Matrimonios celebrados en España con al menos un cónyuge extranjero según comunidad autónoma y provincia de residencia del matrimonio por continente del varón. Porcentajes horizontales. 2002.
- Tabla XIV.6 Matrimonios celebrados en España con al menos un cónyuge extranjero según comunidad autónoma y provincia de residencia del matrimonio por forma de celebración. 2002.
- Tabla XIV.7 Matrimonios celebrados en España con al menos un cónyuge extranjero según comunidad autónoma y provincia de residencia del matrimonio por sexo y grupo y media de edad. 2002.

- Tabla XIV.8 Personas que contrajeron matrimonio en España según continente y nacionalidad por sexo. 2002 / 2001.
- Tabla XIV.9 Matrimonios celebrados en España con al menos un cónyuge extranjero según continente y nacionalidad por sexo de los contrayentes y forma de celebración. 2002.
- Tabla XIV.10 Matrimonios celebrados en España con al menos un cónyuge extranjero según continente y nacionalidad por sexo de los contrayentes y forma de celebración. Porcentajes horizontales. 2002.
- Tabla XIV.11 Matrimonios celebrados en España con al menos un cónyuge extranjero según continente y nacionalidad de los cónyuges por sexo y grupo y media de edad. 2002.
- Tabla XIV.12 Matrimonios celebrados en España según continente y nacionalidad de la mujer por continente y nacionalidad del varón. 2002.
- Tabla XIV.13 Matrimonios celebrados en España con al menos un cónyuge extranjero según continente de la mujer por continente del varón. 2002.
- Tabla XIV.14 Matrimonios celebrados en España con al menos un cónyuge extranjero según continente de la mujer por continente del varón. Porcentajes horizontales 2002.
- Tabla XIV.15 Matrimonios celebrados en España con al menos un cónyuge extranjero según continente de la mujer por continente del varón. Porcentajes verticales. 2002.

## **XV. DEFUNCIONES DE EXTRANJEROS EN ESPAÑA**

- Mapa XV.1 Defunciones de extranjeros en España según provincia de inscripción del fallecimiento. 2002.
- Mapa XV.2 Defunciones de extranjeros en España con respecto al total de defunciones según provincia de inscripción del fallecimiento. 2002.
- Gráfico XV.1 Defunciones de extranjeros en España según comunidad autónoma de inscripción y según comunidad autónoma de residencia del fallecimiento. 2002.
- Gráfico XV.2 Defunciones de extranjeros en España según continente. 2001 / 2002.

Gráfico XV.3 Defunciones de extranjeros en España según nacionalidad. 2002.

Tabla XV.1 Defunciones de extranjeros en España según comunidad autónoma y provincia de inscripción del fallecimiento y según comunidad autónoma y provincia de residencia. 2002 / 2001.

Tabla XV.2 Defunciones de extranjeros, españoles y total de defunciones en España según comunidad autónoma y provincia de inscripción del fallecimiento y según comunidad autónoma y provincia de residencia. 2002.

Tabla XV.3 Defunciones en España según comunidad autónoma y provincia de inscripción del fallecimiento por continente. 2002.

Tabla XV.4 Defunciones en España según comunidad autónoma y provincia de residencia por continente. 2002.

Tabla XV.5 Defunciones de extranjeros en España según comunidad autónoma y provincia de inscripción del fallecimiento por sexo, grupo de edad y media de edad y sexo. 2002.

Tabla XV.6 Defunciones de extranjeros en España según comunidad autónoma y provincia de residencia por sexo, grupo de edad y media de edad y sexo. 2002.

Tabla XV.7 Defunciones en España según continente y nacionalidad. 2002 / 2001.

Tabla XV.8 Defunciones de extranjeros en España según continente y nacionalidad por sexo, grupo de edad y sexo y media de edad y sexo. 2002.

1.

# Presentación



*Presentamos el «Anuario Estadístico de Inmigración 2004» con la voluntad de difundir una amplia selección de información estadística sobre la población extranjera que reside legalmente en España y abarcando un cada vez más amplio campo de indicadores sociales relacionados con la residencia, el mercado de trabajo, los estudios, el asilo, la demografía, etc., y poniendo a disposición de los ciudadanos y entidades interesadas en estos temas los datos numéricos, al objeto de exponer una información que facilite el debate y las interpretaciones plurales del fenómeno de la inmigración en España.*

*Las cifras que se recogen en el Anuario se refieren en la mayoría de los casos a ciudadanos extranjeros, y es el ostentar una nacionalidad distinta de la española la que se utiliza como punto de partida para realizar las explotaciones estadísticas. No obstante, el Anuario refleja también información sobre las personas que han obtenido la nacionalidad española, traspasando la línea de la nacionalidad, así como sobre los nacidos en España de madre o padre extranjero, que no necesariamente tienen nacionalidad diferente de la española. Es factible, por otra parte, que en el futuro próximo las estadísticas se refieran también, y cada vez más, a los que han nacido fuera de España.*

*También hemos llevado a cabo el cambio de nombre, sustituyendo el de extranjería por el de inmigración, entendiendo que con este último damos cuenta del alcance real de la nueva política integral que se ha puesto en marcha en el ámbito de la inmigración desde el comienzo de la actual legislatura. Una política que quiere adecuar la llegada de inmigrantes a la capacidad de acogida y las demandas laborales de nuestro país, al tiempo que promover la integración de los nuevos residentes en nuestra realidad social. Pieza clave de este proyecto es la modernización de la gestión migratoria para adecuarla a un escenario en el que la presencia de inmigrantes supera ya los dos millones de personas tras una súbita aceleración en apenas una década.*

*A los capítulos que el año pasado se presentaron en el Anuario Estadístico de Extranjería 2003 hemos añadido uno nuevo, el referente a la «Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de extranjería y migración», y hemos seguido realizando un tratamiento exhaustivo de los ficheros de datos facilitados por los diferentes organismos oficiales, buscando que esta perspectiva cuantitativa sea lo más completa posible, en pro de una política de transparencia y colaboración con los agentes sociales y ciudadanos, en la que la aportación de indicadores y variables de la cambiante realidad social ayude a elevar el nivel del estudio, análisis y conocimiento de los extranjeros que residen, estudian, trabajan, nacen, se casan o mueren en España.*

**2.**

**FUENTES DE INFORMACIÓN, PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES  
Y NOTAS EXPLICATIVAS**

## **1. FUENTES DE INFORMACION**

Las fuentes de información utilizadas para la elaboración de este Anuario proceden de los siguientes organismos de la administración pública que se detallan a continuación, ordenados por apartados:

**I.** Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor: Dirección General de la Policía - Ministerio del Interior. El tratamiento y explotación de los correspondientes ficheros ha sido realizado por el Observatorio Permanente de la Inmigración. Los datos se refieren a las tarjetas o autorizaciones vigentes a 31 de diciembre de 2004.

**II.** Extranjeros con tarjeta vigente de autorización de estancia por estudios: Comisaría General de Extranjería y Documentación - Dirección General de la Policía - Ministerio del Interior. Los datos corresponden a las tarjetas vigentes a 31 de diciembre de 2004.

**III.** Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias: Oficina Estadística - Ministerio de Educación y Ciencia. Los datos se consideran datos-avance por el citado Ministerio y se refieren al curso 2003-2004.

**IV.** Alumnado extranjero matriculado y graduado en enseñanzas universitarias: Consejo de Coordinación Universitaria - Ministerio de Educación y Ciencia. El Observatorio Permanente de la Inmigración ha procedido a tratar y explotar los correspondientes ficheros. Los datos de alumnos matriculados corresponden al curso 2002-2003 y los de alumnos graduados al curso 2001-2002.

**V.** Homologación, convalidación y reconocimiento en España de títulos y estudios extranjeros: Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones – Ministerio de Educación y Ciencia. Las cifras correspondientes a solicitudes de homologación, convalidación y reconocimiento de títulos extranjeros, proceden de ficheros tratados y explotados por el Observatorio Permanente de la Inmigración. Los datos corresponden al año 2004.

**VI.** Trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social: Tesorería General de la Seguridad Social – Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Las cifras proceden de ficheros depurados y explotados por el Observatorio Permanente de la Inmigración y se refieren al 14 de enero de 2005.

**VII.** Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros: Subdirección General de Informática y Estadística – Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) – Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Los ficheros han sido tratados y explotados por el Observatorio Permanente de la Inmigración. Los datos corresponden a los contratos registrados a lo largo de 2004.

**VIII.** Demandantes de empleo extranjeros: Subdirección General de Informática y Estadística y Subdirección General de Servicios Técnicos - Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) – Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El Observatorio Permanente de la Inmigración ha realizado el tratamiento y

explotación de dichos ficheros, salvo en lo que se refiere a las cifras correspondientes a perceptores de prestaciones. Los datos se refieren al 31 de diciembre de 2004.

**IX.** Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de extranjería y migración: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social – Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Los datos se refieren a la actividad inspectora llevada a cabo durante 2004.

**X.** Solicitudes de asilo: Subdirección General de Asilo – Ministerio del Interior. Los datos se refieren a las solicitudes presentadas y solicitudes resueltas durante 2004.

**XI.** Visados: Subdirección General de Asuntos de Extranjería - Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares - Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Las cifras se refieren a los visados expedidos por las Oficinas Consulares de España en el exterior durante 2004.

**XII.** Concesiones de nacionalidad española: Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil - Dirección General de los Registros y del Notariado - Ministerio de Justicia. Los ficheros han sido tratados y explotados por el Observatorio Permanente de la Inmigración. Las cifras se refieren a las concesiones de nacionalidad del año 2004.

**XIII, XIV y XV.** Nacidos en España de madre y/o padre extranjero, matrimonios celebrados en España con al menos un cónyuge extranjero, y defunciones de extranjeros en España: Instituto Nacional de Estadística - Ministerio de Economía y Hacienda. El Observatorio Permanente de la Inmigración ha tratado y explotado los ficheros proporcionados por el INE. Los datos de estos tres apartados se refieren al año 2002.

## **2. PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES**

Las principales disposiciones legales vigentes en España durante el año 2004 y que guardan relación con la materia que se trata en este Anuario son las siguientes:

- ✓ El Tratado de la Unión Europea.
- ✓ La Convención de Ginebra, de 28 de julio de 1951, sobre el Estatuto de los Refugiados.
- ✓ El Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen, de 14 de junio de 1985.
- ✓ El Convenio de Dublín, de 15 de junio de 1990, relativo a la determinación del Estado responsable del examen de las solicitudes de asilo presentadas en los Estados miembros de la Unión Europea.

- ✓ El Tratado relativo a la adhesión de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca, a la Unión Europea (Diario Oficial de la Unión Europea de 23/09/2003).
- ✓ La Constitución Española de 1978.
- ✓ La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.
- ✓ La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, por la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre y por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre.
- ✓ La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- ✓ La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la formación profesional (LOCFP).
- ✓ El Código Civil, modificado por la Ley 36/2002, de 8 de octubre, en materia de nacionalidad.
- ✓ La Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, modificada por Ley 9/1994, de 19 de mayo.
- ✓ La Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
- ✓ La Ley 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de la calidad.
- ✓ La Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección de desempleo y mejora de la ocupabilidad.
- ✓ La Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.
- ✓ El Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

- ✓ El Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- ✓ El Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
- ✓ El Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, que regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos, modificado por el Real Decreto 4/1999, de 8 de enero, y posteriormente por el Real Decreto 170/2004, de 30 de enero.
- ✓ El Real Decreto 1194/1985, de 17 de julio, que regula las normas sobre anticipación de la edad de jubilación.
- ✓ El Real Decreto 86/1987, de 16 de enero, por el que se regulan las condiciones de homologación de títulos extranjeros de educación superior.
- ✓ El Real Decreto 104/1988, de 29 de enero, sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria.
- ✓ El Real Decreto 203/1995, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, modificada por Ley 9/1994, de 19 de mayo.
- ✓ El Real Decreto 488/1998, de 27 de marzo, que desarrolla el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos formativos.
- ✓ El Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.
- ✓ El Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.
- ✓ El Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

- ✓ El Real Decreto 433/2002, de 10 de mayo, por el que se prorroga la vigencia de las disposiciones transitorias del Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, por el que se regula el subsidio por desempleo a favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, desarrollado por el Real Decreto 2389/2004.
- ✓ El Real Decreto 178/2003, de 14 de febrero, sobre entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- ✓ El Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y Real Decreto 1830/2004, de 27 de agosto, por el que se establece un nuevo plazo para su entrada en vigor.
- ✓ El Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 827/2003, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley de Calidad de la Educación.
- ✓ El Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

### **3. NOTAS METODOLÓGICAS Y EXPLICATIVAS**

#### **3.1. Notas metodológicas**

Los datos estadísticos de este Anuario se refieren, dependiendo de su naturaleza, a 31 de diciembre de 2004, o a 2004, excepto cuando la última información disponible es anterior a esa fecha o periodo, puesto que no en todos los casos es posible disponer de cifras definitivas, o provisionales, para todo el territorio nacional, en el mismo plazo.

La información estadística se ha organizado, siempre que ha sido posible, teniendo en cuenta los datos según comunidad autónoma y provincia y según continente y nacionalidad, comparando las cifras con las correspondientes a las del último día del año anterior, o con las del año o curso anterior, y procediendo a su desagregación y detalle con el mayor número de cruces posibles, en función de la información disponible.

En determinadas variables se han realizado agrupaciones con el fin de simplificar o clarificar la información. Esto se ha hecho, por ejemplo, con la información según provincia, que se ha agrupado por comunidades autónomas, con los países, que se han agrupado por continente, y con la edad, que se ha

agrupado en tramos más o menos amplios en función del grado de detalle que se desea mostrar.

La agrupación de países en continentes atiende a criterios básicamente pragmáticos, tratándose como continentes separados la Europa Comunitaria y el Resto de Europa, así como Iberoamérica y América del Norte<sup>1</sup>, e incluyéndose en Asia las ex-repúblicas soviéticas de ese área geográfica. En Europa Comunitaria se han incluido tanto a Suiza (a cuyos nacionales les es de aplicación el régimen de residencia comunitario) como a los diez países que pasaron a formar parte de la Unión Europea el 1 de mayo de 2004 y a los países integrantes del Espacio Económico Europeo. En el caso del alumnado matriculado en enseñanzas no universitarias no se han podido realizar estas agregaciones, ya que la información viene organizada desde el Ministerio de Educación y Ciencia con su propia agrupación de países según continente, que difiere de la que se ha utilizado en el resto de este Anuario.

En las tablas de distribución según continente y nacionalidad, bajo la rúbrica de “No consta” se han incluido los datos correspondientes a los registros de los que no figura la nacionalidad y también aquellos en los que aparece “apátridas”. Debe reseñarse que, tras la entrada en vigor del Real Decreto 865/2001, de 20 de julio, por el que se aprobó el Reglamento del reconocimiento del Estatuto de Apátrida, este término se reserva en el ordenamiento jurídico español sólo para aquellas personas que hayan obtenido dicho estatuto, y no es posible por el momento determinar si los que figuran como “apátridas” disponen o no del mismo.

Los porcentajes que aparecen en este Anuario en relación con la distribución de los datos según sexo, grupo de edad, comunidad autónoma o provincia, continente o nacionalidad, etc., se han calculado sin tomar en cuenta el apartado de “no consta”, tanto en las tablas como en los comentarios a las mismas y en los gráficos.

En aquellos casos en que ha sido posible, y con la finalidad de contribuir a conocer de forma más ajustada la magnitud y proporción de los extranjeros en España, los datos relativos a extranjeros se han comparado, tanto en el texto como en las tablas, con los datos análogos de la población total.

## **3.2. Notas explicativas**

### **3.2.1. Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor.**

Las cifras se refieren exclusivamente a los extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor el 31 de diciembre de 2004. Debe tenerse en cuenta que existen dos regímenes distintos de residencia de los extranjeros en España: los extranjeros nacionales de países de la Europa Comunitaria, así

---

<sup>1</sup> En América del Norte se han incluido exclusivamente los datos referentes a Estados Unidos y Canadá, incluyéndose los datos relativos a Méjico en Iberoamérica.

como sus familiares y los familiares de españoles, a quienes les es de aplicación el Régimen Comunitario y son documentados con una tarjeta de residencia, y los extranjeros incluidos en el Régimen General, que deben obtener la correspondiente autorización de residencia, que puede ser temporal o permanente.

En los datos que aparecen en las tablas de este apartado y del siguiente se han realizado las siguientes agregaciones: los registros del fichero que aparecían en Montenegro, Serbia o Yugoslavia se han sumado a los de Serbia-Montenegro, los de la CEI se han incluido en Rusia, los de Checoslovaquia se han añadido a los de la República Checa y los correspondientes a Puerto Rico se han agregado a los de Estados Unidos.

Los datos de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2004 se han comparado con las proyecciones de población total en España a 31 de diciembre de 2004 del Censo de Población de 2001<sup>2</sup>.

Las variables que se presentan en las tablas son:

- ✓ La comunidad autónoma y la provincia de residencia cuando se expidió la tarjeta o autorización que estaba en vigor el 31 de diciembre de 2004.
- ✓ El continente y nacionalidad del extranjero.
- ✓ El régimen de residencia.
- ✓ El sexo.
- ✓ La edad (agrupada en dos tramos diferentes) y la media de edad.
- ✓ Para los incluidos en el Régimen General, el tipo de autorización de residencia.

### **3.2.2. Extranjeros con tarjeta vigente de autorización de estancia por estudios.**

Se autoriza la residencia por estudios a los extranjeros que hayan sido admitidos en un centro docente o científico, público o privado, oficialmente reconocido y cuya venida a España tenga como fin único o principal el cursar o

---

<sup>2</sup> Estas proyecciones han sufrido un proceso de revisión, de cuyo resultado se derivan dos posibles escenarios diferentes, habiéndose elegido para la comparación el segundo escenario, que supone a medio plazo una tendencia decreciente de las entradas de extranjeros en España. Este escenario se ha establecido de acuerdo con Eurostat y dicha comparación arroja una proporción del 4,61%. Si se hubiese procedido a comparar el número de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2004 con la última cifra oficial de población en España (Padrón municipal a 1 de enero de 2004), el porcentaje de extranjeros en España se reduciría al 4,58%; sin embargo, en el avance de cifras que ha hecho público el INE referente al Padrón municipal de 1 de enero de 2005 consta una cifra de extranjeros mucho más elevada que la de los que disponían de tarjeta o autorización de residencia en vigor el 31 de diciembre de 2004. En ese sentido, se considera oportuno llamar la atención sobre el hecho de que la diversidad de fuentes y la disparidad de fechas aporta información diferente que dificulta la realización de comparaciones entre las mismas, sobre todo si se obvia el alcance y las limitaciones de cada fuente estadística.

ampliar estudios o realizar trabajos de investigación o formación, no remunerados laboralmente.

También se puede conceder la autorización de estancia por estudios a los familiares de las personas arriba indicadas mientras duren dichos estudios o investigaciones. A estos efectos, se considera familiar al cónyuge e hijos menores de dieciocho años o incapacitados, pudiendo extenderse de forma excepcional a otros familiares si concurren circunstancias de carácter humanitario que lo justifiquen.

Tal y como se señaló anteriormente, los datos de este Anuario se refieren exclusivamente a las personas que disponían de tarjeta de autorización de estancia por estudios vigente el 31 de diciembre de 2004.

Las variables que se presentan en las tablas de este apartado son las siguientes:

- ✓ La comunidad autónoma y la provincia que consta en la tarjeta que estaba en vigor el 31 de diciembre de 2004.
- ✓ El continente y nacionalidad del extranjero.
- ✓ El tipo de autorización de estancia (para el estudiante o para sus familiares).
- ✓ El sexo.
- ✓ La edad (agrupada en dos tramos diferentes).

### **3.2.3. Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias.**

Se muestran datos-avance del alumnado extranjero matriculado en el curso académico 2003-2004, tanto si estaba matriculado para la realización de un curso completo de una enseñanza como si lo estaba sólo en una parte de las materias o asignaturas en alguna de las enseñanzas de Régimen General, que engloban los siguientes estudios:

- ✓ Educación Infantil.
- ✓ Educación Primaria.
- ✓ Educación Especial.
- ✓ Educación Secundaria Obligatoria.
- ✓ Bachillerato (presencial y a distancia).
- ✓ Bachillerato Experimental.
- ✓ Ciclos formativos de F.P. (presencial y a distancia).
- ✓ Programas de Garantía Social.

Asimismo, se incluyen los matriculados en las Enseñanzas de Régimen Especial, que comprenden:

- ✓ Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño.
- ✓ Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

- ✓ Estudios Superiores de Diseño y Cerámica.
- ✓ Enseñanzas de la Música y de la Danza (regladas y no regladas).
- ✓ Enseñanzas de Arte Dramático.
- ✓ Enseñanzas de las E. Oficiales de Idiomas.
- ✓ Enseñanzas deportivas.

Los datos de las tablas se refieren a las siguientes variables:

- ✓ La comunidad autónoma y la provincia en la que constaba matriculado el alumno en el curso 2003-2004.
- ✓ El tipo de centro (público o privado).
- ✓ El tipo de enseñanza (como se ha señalado, de Régimen General o de Régimen Especial, y el correspondiente desglose dentro de las enseñanzas de Régimen General).
- ✓ El continente y nacionalidad del alumno extranjero.

#### **3.2.4. Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas universitarias.**

Las estadísticas que aquí se publican recogen información de las universidades españolas, públicas y privadas, que cuentan con programas conducentes a la obtención de títulos oficiales.

Cada Universidad envía al Consejo de Coordinación Universitaria los datos relativos a los centros y enseñanzas, alumnos matriculados y graduados en todos sus centros propios y adscritos (públicos o privados) y en todas las titulaciones oficiales de primer, segundo y tercer ciclo, así como las propias equivalentes a los títulos de primer y segundo ciclo.

La información definitiva más reciente al elaborar este Anuario es la del curso 2002-2003 por lo que se refiere al alumnado matriculado, y del curso 2001-2002 en cuanto al alumnado graduado.

Las variables de los datos son las siguientes:

- ✓ Universidad.
- ✓ Tipo de Universidad (pública o privada).
- ✓ Comunidad autónoma y provincia donde radica la Universidad.
- ✓ Continente y nacionalidad del alumno matriculado o graduado.
- ✓ Sexo.
- ✓ Media de edad.
- ✓ Rama de enseñanza.
- ✓ Titulación.

#### **3.2.5. Homologación, convalidación y reconocimiento en España de títulos y estudios extranjeros.**

La homologación de títulos y estudios cursados conforme a sistemas educativos extranjeros por los títulos equivalentes vigentes en España, tanto de nivel universitario como de no universitario, implica el reconocimiento de su validez oficial en todo el territorio nacional. Por su parte, la convalidación de estudios extranjeros de educación no universitaria supone la declaración de la equivalencia con los estudios correspondientes españoles, a efectos de continuar estudios en un centro docente español. En cuanto al reconocimiento de títulos regulados por directivas comunitarias a efectos profesionales, su finalidad es la superación de los obstáculos referidos a la titulación que el ciudadano de un Estado miembro puede encontrar para acceder al ejercicio de una determinada actividad profesional en otro Estado miembro.

Los datos que se han tratado en este Anuario corresponden, por un lado, a las solicitudes presentadas durante 2004 de homologación, convalidación y reconocimiento de títulos, y, por otro, a las resoluciones dictadas durante ese año. En ambos casos, los datos sobre nacionalidad se refieren a la nacionalidad del solicitante. En las cifras de resoluciones sólo aparecen las que se dictaron con carácter favorable al solicitante. Estas resoluciones no corresponden necesariamente a las solicitudes presentadas durante el periodo estudiado.

Las variables que se presentan en las tablas de datos son las siguientes:

- ✓ Continente y nacionalidad del solicitante.
- ✓ Sexo.
- ✓ Titulación o estudios.

### **3.2.6. Trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social.**

La realización en España de una actividad lucrativa por cuenta propia o ajena lleva aparejada la obligación de afiliación al sistema de Seguridad Social y el alta en el régimen que corresponda en función de la actividad de que se trate.

La realización de más de una actividad laboral da lugar al alta en más de un régimen de Seguridad Social y, en caso de que se desempeñe más de un trabajo por cuenta ajena en la industria o los servicios, da lugar a más de un alta en el Régimen General. Por lo tanto, cabe la contabilización de un mismo trabajador más de una vez, por estar en situación de pluriactividad o de pluriempleo. En 2004, el total de trabajadores en España en alguna de estas situaciones ascendía al 2,71% del total, pero no se dispone de la información precisa para saber cuántos trabajadores extranjeros estaban en alguna de esas situaciones el 14 de enero de 2005, fecha a la que se refiere el fichero de datos que se ha explotado para la elaboración de las tablas que aparecen en este Anuario.

Los datos se refieren a las siguientes variables:

- ✓ La comunidad autónoma y provincia del lugar de trabajo del trabajador el 14 de enero de 2005.
- ✓ El continente y nacionalidad.
- ✓ La dependencia laboral.
- ✓ El sexo.
- ✓ La edad (agrupada en dos tramos diferentes) y la media de edad.
- ✓ El régimen de Seguridad Social.
- ✓ El período de alta inicial en la Seguridad Social (tomado de la fecha en que se produjo el primer alta del trabajador en el sistema).
- ✓ El período de alta actual en la Seguridad Social (tomado de la fecha en que tuvo lugar el alta laboral por la que el trabajador figuraba en alta el 14 de enero de 2005).
- ✓ Para los trabajadores que el 14 de enero de 2005 figuraban en alta laboral en el Régimen General o en el Régimen Especial de la Minería del Carbón: el tipo de contrato (clasificado de acuerdo con su duración), el tipo de jornada y el grupo de cotización.
- ✓ Para los trabajadores que el 14 de enero de 2005 figuraban en alta laboral y tenían más de un movimiento de alta en el sistema: régimen de alta inicial en la Seguridad Social y provincia de alta inicial en la Seguridad Social.

### **3.2.7. Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros**

El Estatuto de los Trabajadores establece que los empresarios están obligados a comunicar a la Oficina de Empleo el contenido de los contratos de trabajo celebrados o las prórrogas de los mismos, deban o no formalizarse por escrito, en los diez días siguientes a su concertación. Los datos que se ofrecen se refieren a los contratos registrados en dichas Oficinas de Empleo a lo largo del año 2004 y que corresponden a trabajadores extranjeros.

Las variables que se han tenido en cuenta en la elaboración de las tablas son las siguientes:

- ✓ Comunidad autónoma y provincia del centro de trabajo.
- ✓ Continente y nacionalidad.
- ✓ Sexo.
- ✓ Edad (agrupada en dos tramos diferentes).
- ✓ Sector de actividad.
- ✓ Tipo de contrato.
- ✓ Tiempo de duración del contrato.
- ✓ Tipo de jornada.
- ✓ Grupo de ocupación.
- ✓ Número de trabajadores de la empresa (agrupado en 7 tramos).
- ✓ Nivel de estudios terminados.
- ✓ Mes de registro del contrato.

Los sectores de actividad recogen la agrupación de las secciones y divisiones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas aprobada por RD 1560/1992, de 18 de diciembre (CNAE-93).

Los Grandes Grupos de Ocupación, de acuerdo con la Clasificación Nacional de Ocupaciones aprobada por Real Decreto 917/1994, de 6 de mayo (CNO-94), son los siguientes:

- Grupo 1 – Dirección de Empresas y de las Administraciones Públicas.
- Grupo 2 – Técnicos y Profesionales científicos e intelectuales.
- Grupo 3 – Técnicos y profesionales de apoyo.
- Grupo 4 – Empleados de tipo administrativo.
- Grupo 5 – Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio.
- Grupo 6 – Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca.
- Grupo 7 – Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, la construcción y la minería, excepto operadores de instalaciones y maquinaria.
- Grupo 8 – Operadores de maquinaria e instalaciones, montadores.
- Grupo 9 – Trabajadores no cualificados.
- Grupo 0 – Fuerzas Armadas.

El nivel de estudios correspondiente al año 2003 se ha obtenido aplicando la Clasificación Nacional de Educación 2000 (CNED 2000). La equivalencia con la clasificación utilizada en años anteriores es la siguiente:

| Nivel de estudios actual                  | Nivel de estudios antiguo          |
|-------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Analfabetos</b>                        | Sin estudios                       |
| <b>Estudios primarios incompletos</b>     | Estudios primarios sin certificado |
| <b>Estudios primarios completos</b>       |                                    |
| <b>Estudios secundarios</b>               |                                    |
| <b>Programas de formación profesional</b> |                                    |
| FIP sin titulación                        |                                    |
| FIP con sec. Primera etapa                | FPI                                |
| FP de grado medio                         |                                    |
| Música-danza de grado medio               |                                    |
| FIP con sec. Segunda etapa                |                                    |
| <b>Educación General</b>                  |                                    |
| Primera etapa sec. sin título             | Certificado escolar                |
| Graduado escolar                          | E.G.B.                             |
| Bachillerato                              | B.U.P.                             |
| <b>Estudios postsecundarios</b>           |                                    |
| <b>Técnico profesionales superiores</b>   |                                    |
| FP de grado superior                      |                                    |
| FP de grado superior                      | FP II                              |
| Otras titulaciones                        | Otras titulaciones FP              |
| FIP con FP de grado superior              |                                    |
| <b>Primer ciclo</b>                       |                                    |
| Diplomatura o equivalente                 | Título de grado medio              |
| <b>Segundo ciclo</b>                      |                                    |
| Licenciatura o equivalente                | Título de grado superior           |
| Doctorado universitario                   |                                    |
| <b>Otros</b>                              |                                    |
| Especialización                           |                                    |
| Postgrado                                 |                                    |
| FIP con título universitario              |                                    |
| Título propio universitario               |                                    |

### **3.2.8. Demandantes de empleo extranjeros.**

El Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) entiende como demanda de empleo la solicitud de un puesto de trabajo que realiza un trabajador, desempleado o no, ante una Oficina de Empleo, Agencia de Colocación, Servicio Europeo de Empleo o en el Registro de Demandantes de Empleo del Exterior.

Las demandas pendientes son aquellas que figuran en situación de alta en una fecha determinada. La condición de demandante de empleo no equivale a la de trabajador en paro.

Como consecuencia de la aplicación de la Ley 56/2003 de Empleo, se ha puesto en marcha el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), que supone una clara mejora en la forma de medir el paro, basada, fundamentalmente, en la actualización y comprobación de las claves utilizadas, el cruce con los ficheros de afiliación en la Seguridad Social y *la consideración de los demandantes de nacionalidad extranjera como parados registrados*. Dicho sistema se implantará de forma única a partir de mayo de 2005.

Los demandantes de empleo pueden ser perceptores o no perceptores de prestación por desempleo. En el primer caso, la prestación puede ser de los siguientes tipos:

- ✓ Prestación Contributiva.
- ✓ Subsidio.
- ✓ Subsidio para trabajadores eventuales de Andalucía y Extremadura incluidos en el Régimen Especial Agrario.

En las tablas de este capítulo se utilizan las siguientes variables<sup>3</sup>:

- ✓ Comunidad autónoma y provincia.
- ✓ Continente y nacionalidad.
- ✓ Sexo.
- ✓ Edad (agrupada en dos tramos diferentes) y media de edad.
- ✓ Sector de actividad.
- ✓ Grupo de ocupación.
- ✓ Nivel de estudios terminados.
- ✓ Tiempo de duración de la demanda de empleo.
- ✓ Tipo de prestación.

---

<sup>3</sup> Véase lo que se ha indicado para el sector de actividad, el grupo de ocupación y el nivel de estudios en el apartado anterior, relativo a Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros .

### **3.2.9. Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de extranjería y migración.**

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, es un servicio público al que corresponde ejercer la vigilancia del cumplimiento de las normas de orden social y exigir las responsabilidades pertinentes, así como el asesoramiento y, en su caso, arbitraje, mediación y conciliación en dichas materias.

La información estadística que se ofrece sobre la actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se presenta dividida en las áreas de actuación en las que es competente, siendo una de ellas el *área de empleo y extranjería*, que nos ocupa en este Anuario, y que incluye actuaciones en:

- ✓ Emigración, movimientos migratorios y trabajo de extranjeros.
- ✓ Formación Profesional Ocupacional y continua, excepto cuando la legislación autonómica disponga otras fórmulas de inspección en la materia.
- ✓ Empresas de trabajo temporal, agencias de colocación y planes de servicios integrados para el empleo.

Las variables que se han tenido en cuenta en la elaboración de las tablas son las siguientes:

- Comunidad autónoma y provincia.
- Número de actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Número de infracciones detectadas por la Inspección.
- Número de trabajadores afectados por las infracciones detectadas por dicha Inspección.
- Importe de las sanciones propuestas.

### **3.2.10. Solicitudes de asilo.**

El derecho de asilo reconocido en el artículo 13.4 de la Constitución española de 1978 es la protección dispensada a los extranjeros a los que se reconozca la condición de refugiado y que consiste en su no devolución ni expulsión, en los términos del artículo 33 de la Constitución sobre el Estatuto de los Refugiados hecha en Ginebra el 28 de julio de 1951, y en la adopción de las siguientes medidas durante el tiempo en que subsistan las circunstancias que motivaron la solicitud de asilo:

1. Autorización de residencia en España.
2. Expedición de los documentos de viaje e identidad necesarios.
3. Autorización para desarrollar actividades laborales, profesionales o mercantiles.

4. Cualesquiera otras que puedan recogerse en los Convenios internacionales referentes a los refugiados suscritos por España.

Se han tenido en cuenta las siguientes variables:

- ✓ Comunidad autónoma y provincia.
- ✓ Número de expedientes y número de personas.
- ✓ Continente y nacionalidad alegada por el solicitante.
- ✓ Sexo.
- ✓ Grupo de edad.
- ✓ Lugar de presentación de la solicitud.
- ✓ Tipo de resolución.

### **3.2.11. Visados.**

El extranjero que pretenda entrar en España deberá hallarse provisto de pasaporte o título de viaje en vigor, además del correspondiente visado, salvo lo dispuesto en las leyes internas o en Tratados internacionales en que España sea parte.

Variables tenidas en cuenta:

- ✓ Continente y país de la Oficina Consular de España en el exterior.
- ✓ Clase de visado expedido.

### **3.2.12. Concesiones de nacionalidad española.**

Los extranjeros pueden adquirir la nacionalidad española por opción, carta de naturaleza o por residencia en España, en las condiciones que se determinan en el Código Civil, modificado por la Ley 36/2002, de 8 de octubre, cuando en el interesado concurren las circunstancias establecidas para cada caso, recogándose en este capítulo sólo el supuesto de adquisición por residencia en España, del que disponemos de datos desagregados en las siguientes variables:

- ✓ Comunidad autónoma y provincia del Registro Civil.
- ✓ Continente y nacionalidad de las personas que obtuvieron la nacionalidad española.
- ✓ Continente del país de nacimiento.
- ✓ Sexo.
- ✓ Edad (agrupada en dos tramos diferentes) y media de edad.
- ✓ Motivo de la concesión.

### **3.2.13. Nacidos en España de madre y/o padre extranjero, matrimonios celebrados en España con al menos un cónyuge extranjero y defunciones de extranjeros en España.**

La fuente primaria de información para elaborar los datos de estos tres apartados son los Registros Civiles, que envían a las delegaciones del Instituto Nacional de Estadística mensualmente los boletines de parto, matrimonio y defunción, respectivamente.

Las variables de las tablas de “Nacidos en España de madre y/o padre extranjero” son las siguientes:

- ✓ La comunidad autónoma y provincia de residencia de la madre.
- ✓ El continente y nacionalidad de la madre.
- ✓ El continente y nacionalidad del padre.
- ✓ El número de orden del nacido.
- ✓ El sexo del nacido.
- ✓ El grupo de edad y la media de edad de la madre.
- ✓ El grupo de edad y la media de edad del padre.

Las variables de las tablas del capítulo sobre “Matrimonios celebrados en España con al menos un cónyuge extranjero” son las siguientes:

- ✓ Comunidad autónoma y provincia de residencia del matrimonio.
- ✓ Continente y nacionalidad de la mujer.
- ✓ Continente y nacionalidad del varón.
- ✓ Forma de celebración del matrimonio.
- ✓ Grupo de edad y media de edad de la mujer.
- ✓ Grupo de edad y media de edad del varón.

En las tablas de “Defunciones de extranjeros en España”, finalmente, se han considerado las siguientes variables:

- ✓ Comunidad autónoma y provincia de inscripción del fallecimiento.
- ✓ Comunidad autónoma y provincia de residencia del fallecido.
- ✓ Continente y nacionalidad.
- ✓ Sexo.
- ✓ Grupo de edad y media de edad.

**ANUARIO ESTADÍSTICO**  
**DE**  
**INMIGRACIÓN**  
**2004**

**1.**

## **PRESENTACIÓN**

**2.**

**FUENTES DE INFORMACIÓN,  
PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES  
Y NOTAS EXPLICATIVAS**

**3.**

**COMENTARIO Y DESCRIPCIÓN  
DE LAS TABLAS**

**4.**

**GRÁFICO, MAPAS Y TABLAS**

## **I. EXTRANJEROS CON TARJETA O AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA EN VIGOR**

### **I.1. Introducción**

A 31 de diciembre de 2004 había en España 1.977.291 extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor<sup>1</sup>, lo que supone un incremento del 20,05% respecto a diciembre de 2003, y un crecimiento en términos absolutos de 330.280 personas.

Según régimen de residencia, 1.305.041 extranjeros (el 66,00% del total) estaban incluidos en el Régimen General y 672.250 (el 34,00%) estaban incluidos en el Régimen Comunitario, del que forman parte los nacionales de países de la Europa Comunitaria, así como sus familiares y los familiares de españoles. Respecto al año anterior estas cifras se han incrementado en un 21,41% y un 17,50%, respectivamente.

Según comunidad autónoma de residencia, Cataluña (462.046 extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor), Madrid (412.367), la Comunidad Valenciana (227.103), Andalucía (222.773) y Canarias (125.542) reunían al 73,41% de los extranjeros en España. Las comunidades donde se han producido los incrementos numéricos más elevados respecto a diciembre de 2003 han sido: Cataluña (78.108, de los que 46.660 corresponden a Barcelona), Madrid (57.332), Comunidad Valenciana (47.092, de los que 18.580 corresponden a Valencia y 17.723 a Alicante) y Murcia (34.713).

Los mayores incrementos porcentuales, respecto a las cifras de diciembre de 2003, se han producido en la comunidad autónoma de Murcia (59,70%), Aragón (37,07%), Castilla – La Mancha (35,47%), País Vasco (29,90%), Asturias (28,80%) y Castilla y León (27,03%).

Según provincia de residencia, el 70,25% del total de extranjeros se concentraba en diez provincias o comunidades autónomas uniprovinciales: Madrid (con 412.367 extranjeros, tal y como se ha señalado), Barcelona (314.753), Alicante (118.917), Murcia (92.863), Baleares (92.028), Málaga (89.620), Valencia (76.351), Las Palmas (72.132), Girona (64.931) y Santa Cruz de Tenerife (53.410). Seis provincias o comunidades uniprovinciales han incrementado el número de extranjeros por encima del cuarenta por ciento respecto a las cifras de diciembre de 2003: Ciudad Real (82,27%), Murcia, Ávila, Castellón, Albacete y Zaragoza (42,39%). Sólo en Almería (-3,55%) y Huelva (-2,65%) ha descendido el número de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor.

Según sexo, el 54,07% de los extranjeros eran varones y el 45,93% eran mujeres.

---

<sup>1</sup> A lo largo de este capítulo se utilizará el término “residente extranjero” como equivalente al de extranjero con tarjeta o autorización de residencia en vigor.

Según grupo de edad, 268.880 extranjeros (el 13,60% del total) eran menores de 16 años, 1.601.615 (el 81,01%) tenían entre 16 y 64 años, y 106.606 (el 5,39%) eran mayores de 64 años. Respecto a las proporciones de diciembre de 2003, se ha incrementado levemente el porcentaje de extranjeros entre cero y quince años (que en esa fecha era del 12,23% respecto al total) en detrimento de los mayores de dieciséis. La media de edad de los extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor a finales de 2004 era de 34 años.

Según continente, el 25,24% de los extranjeros eran nacionales de países pertenecientes a la Europa Comunitaria, el 8,55% eran europeos no comunitarios, el 25,22% africanos, el 32,85% iberoamericanos, el 0,86% norteamericanos, el 7,22% asiáticos y el 0,06% nacionales de Oceanía.

Durante el año 2004 el número de iberoamericanos se ha incrementado en 134.637 personas (lo que supone un aumento del 26,17% respecto a diciembre de 2003), el de africanos en 65.845 (15,22%), el de nacionales de la Europa Comunitaria en 60.619 (13,83%), el de europeos no comunitarios en 46.956 (38,51%), el de asiáticos en 21.307 (17,54%), el de norteamericanos en 801 (4,96%), y el de nacionales de Oceanía en 94 personas (9,23%).

Según nacionalidad, los colectivos mayoritarios eran el marroquí (386.958 personas), el ecuatoriano (221.549), el colombiano (137.369), el británico (128.283), el rumano (83.372), el italiano (72.032), el chino (71.881), el peruano (71.245), y el alemán (69.719). Los nacionales de estos nueve países agrupaban el 62,87% del total de extranjeros en España.

Los incrementos numéricos más elevados según nacionalidad, por encima de diez mil personas respecto a diciembre de 2003, han correspondido a los marroquíes (53.188), ecuatorianos (47.260), colombianos (29.910), rumanos (28.684), británicos (22.804), chinos (15.795), peruanos (13.652), argentinos (12.846) e italianos (12.287). De estos colectivos, han tenido incrementos porcentuales por encima del cincuenta por ciento respecto a diciembre de 2003 únicamente los rumanos (52,45%).

Respecto a los extranjeros incluidos en el Régimen General, el 19,79% tenía autorización de residencia inicial, el 29,90% tenía autorización renovada por primera vez, el 17,66% autorización renovada por segunda vez, el 29,69% disponía de autorización permanente y el 2,95% tenía otro tipo de autorización.

## **1.2. Distribución según comunidad autónoma y provincia por continente**

Cataluña era al finalizar 2004 la comunidad autónoma con mayor número de extranjeros (23,40% del total). Entre diciembre de 2003 y diciembre de 2004, la cifra de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor en esta comunidad experimentó un incremento del 20,34% (superior al incremento medio en España, que se situó en el 20,05%). En la provincia de Barcelona residía el 68,12% del total

de extranjeros en Cataluña y el 15,94% del total de extranjeros en España. Los colectivos mayoritarios de extranjeros en Cataluña eran el africano (36,70% del total de extranjeros en esta comunidad), seguido del iberoamericano (28,81%) y de los nacionales de la Europa Comunitaria (15,55%). Por otra parte, en Cataluña residía el 36,90% del total de asiáticos en España y el 34,12% de los africanos.

La comunidad de Madrid, a pesar de ser uniprovincial, es la segunda comunidad autónoma en importancia numérica respecto a los extranjeros con autorización de residencia en vigor. En 2004 el número de extranjeros en Madrid se incrementó en un 16,15% y al finalizar ese año agrupaba al 20,88% del total de extranjeros en España. El 31,14% de los iberoamericanos en España se localizaban en Madrid, y este colectivo constituía el 49,03% de los extranjeros en esa comunidad, seguido del africano con el 15,93%.

La Comunidad Valenciana era la tercera comunidad autónoma en importancia numérica como receptora de extranjeros, aunque a distancia de Cataluña y Madrid, agrupando al 11,50% del total de extranjeros en España. En Alicante residía el 52,36% del total de extranjeros en la Comunidad Valenciana (118.917 personas) y en Valencia el 33,62%. El incremento de extranjeros residentes en la Comunidad Valenciana a lo largo de 2004 ha sido de un 26,16%. El colectivo mayoritario de extranjeros en la Comunidad Valenciana lo constituían los nacionales de la Europa Comunitaria, que representaban el 39,96% de los extranjeros en esta comunidad, de los cuales el 75,78% residía en Alicante. El segundo colectivo numérico de extranjeros en la Comunidad Valenciana lo formaban los iberoamericanos, que representaban el 23,73% del total de extranjeros en dicha comunidad, de ellos el 51,28% tenía como provincia de residencia Valencia y el 38,19% Alicante.

El 40,23% de los extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor en Andalucía residía en Málaga y el 21,84% en Almería. El incremento medio de extranjeros en Andalucía durante 2004 fue de un 6,83% (el más bajo según comunidad), siendo el más elevado el de Granada (33,91%). El colectivo más importante numéricamente en esta comunidad era el de nacionales pertenecientes a la Europa Comunitaria, que representaban el 43,13% del total de extranjeros, (de los que el 59,67% residían en Málaga), seguido del africano (26,55%) y el iberoamericano (17,79%).

El incremento del número de extranjeros en el último año ha sido del 10,77% en Canarias y del 59,70% en Murcia, este último es el más elevado de todas las comunidades autónomas. Por lo que se refiere a Canarias, cabe señalar que en Las Palmas se concentraba el 57,46% de los extranjeros residentes en ese archipiélago. Los nacionales de la Europa Comunitaria (representaban el 48,80% en esta comunidad) eran el colectivo más numeroso de los extranjeros residentes en Canarias, y los africanos en Murcia (suponían el 42,96% del total de Murcia).

Baleares, por su parte, constituía la séptima comunidad autónoma por lo que se refiere al número de residentes extranjeros, agrupando a finales de 2004 a 92.028 personas, que constituían el 4,66% del total de extranjeros en España. El incremento

de los extranjeros residentes en Baleares a lo largo de 2004 ha sido de un 21,30%. Los nacionales de la Europa Comunitaria representaban el 45,45% del total de extranjeros en esa comunidad, y los iberoamericanos el 24,66%.

En las nueve provincias de Castilla y León se localizaban un total de 57.459 extranjeros (el 2,91% del total de extranjeros residentes en España). El incremento del número de extranjeros en esta comunidad a lo largo del último año se sitúa en un 27,03%, siendo particularmente elevado en Ávila (52,65%). Las provincias de León, Valladolid y Burgos agrupaban al 54,55% de los extranjeros de esta comunidad. El 37,53% de los residentes extranjeros de Castilla y León eran iberoamericanos y el 20,27% europeos no comunitarios.

A Aragón, con 53.478 extranjeros al finalizar 2004, le correspondía un incremento porcentual de 37,07% respecto a las cifras de 2003, y agrupaba al 2,71% del total de la población extranjera. En Zaragoza residía el 72,44% del total de extranjeros en esa comunidad autónoma. El colectivo de africanos era el mayoritario en la Comunidad Autónoma.

A lo largo de 2004 se ha producido en Castilla – La Mancha un incremento en el número de extranjeros del 35,47%, acogiendo al 2,51% del total de extranjeros en España. Toledo es la provincia con mayor número de extranjeros en esta comunidad (el 36,49%). Iberoamericanos y africanos constituían los dos colectivos mayoritarios, representando el 35,28% y 28,47%, respectivamente, del total de extranjeros con autorización de residencia en Castilla – La Mancha.

En Galicia figuraban 43.134 extranjeros con autorización de residencia en vigor al finalizar 2004 (el 2,18% del total de extranjeros en España), año en el que el incremento se ha situado en un 14,96%. Entre las provincias de Pontevedra y A Coruña se localizaba el 71,80% del total de extranjeros en Galicia. Los iberoamericanos representaban el 48,30% del total de extranjeros en esa comunidad y los nacionales de países de la Europa Comunitaria el 32,83%.

Los 37.150 extranjeros residentes en el País Vasco suponían el 1,88% del total de extranjeros en España al finalizar 2004. El incremento durante ese año fue de un 29,90%. En la provincia de Vizcaya residían el 50,63% del total de extranjeros en esta comunidad. El 40,66% de los extranjeros en el País Vasco eran iberoamericanos y el 25,05% nacionales de países de la Europa Comunitaria.

Al finalizar 2004 Navarra contaba con 27.298 residentes extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor, lo que suponía el 1,38% del total de extranjeros en España. El incremento respecto a 2003 ha sido del 20,36%. Los iberoamericanos eran el colectivo mayoritario, con un 53,21% del total de extranjeros en la comunidad de Navarra, seguidos de los africanos (24,34%).

En Extremadura residían 18.935 extranjeros con autorización de residencia en vigor en diciembre de 2004 (el 0,96% del total de extranjeros en España), de los cuales 10.632 (el 56,15%) vivían en la provincia de Cáceres. El 56,03% del total de extranjeros en esta comunidad era africano.

Asturias, La Rioja y Cantabria agrupaban, respectivamente, al 0,83%, 0,81% y 0,73% del total de extranjeros residentes en España. El incremento porcentual del número de extranjeros durante 2004 en Asturias y Cantabria ha sido superior a la media nacional (28,80% y 22,66%, respectivamente), mientras que en La Rioja ha sido del 17,82%. En Asturias y Cantabria el colectivo mayoritario de extranjeros era el iberoamericano, y el africano era mayoritario en La Rioja.

Por lo que se refiere a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, la primera ha tenido un incremento respecto al año anterior del 10,99% y la segunda ha incrementado su número en un 21,21%. En ambas ciudades los africanos representaban más del ochenta y cuatro por ciento del total de extranjeros.

### **1.3. Distribución según sexo**

Al finalizar 2004, 907.129 mujeres extranjeras y 1.067.958 varones extranjeros tenían tarjeta o autorización de residencia en vigor. De 2.204 no constaba el sexo.

Según régimen de residencia, el 51,70% del total de extranjeros incluidos en el Régimen Comunitario eran mujeres, mientras que la proporción de mujeres en el Régimen General era del 42,96%.

Según continente de origen, las mujeres representaban el 47,45% de los extranjeros nacionales de países pertenecientes a la Europa Comunitaria, el 45,00% del resto de los ciudadanos europeos, el 34,49% de los africanos, el 54,57% de los iberoamericanos y el 48,76% de los norteamericanos, el 42,09% de los asiáticos y el 46,44% de los nacionales de Oceanía.

Respecto a la distribución según sexo de los colectivos de extranjeros con más de quince mil nacionales con tarjeta o autorización de residencia en vigor al finalizar 2004, era Brasil el país con mayor porcentaje de mujeres (70,44%) seguido de la República Dominicana (62,90%), Venezuela (60,74%), Colombia (58,96%), Filipinas (58,34%), Cuba (57,43%) y Perú (53,29%). En el caso de los nacionales de Bélgica (50,80% mujeres), Francia, Alemania, Argentina, Ucrania, Reino Unido y Ecuador (49,79%), la proporción de varones y mujeres se encontraba equilibrada.

Entre los colectivos mayoritarios, Pakistán era el país con una mayor proporción de varones (del 86,32%), seguido de Senegal (79,88%) y Argelia (74,81%). La mayoría de varones también está presente, aunque más atenuada, en los ciudadanos marroquíes (63,84%), italianos, portugueses, rumanos, búlgaros, chinos y polacos (54,80%).

Por lo que se refiere a la distribución según sexo de los extranjeros por ámbito geográfico, era en Melilla donde había una mayor proporción de mujeres extranjeras respecto al total de extranjeros (56,44%), seguida de A Coruña

(53,69%). Por el contrario, las provincias con menor proporción de mujeres eran Lleida (34,74%) y Murcia (37,19%).

#### **I.4. Distribución según grupo de edad**

La media de edad de los extranjeros en España era de 34 años al finalizar 2004. El 13,60% del total de extranjeros en España era menor de 16 años, el 81,01% tenía entre 16 y 64 años y el 5,39% era mayor de 64 años.

Según provincia, Alicante era la que tenía la media de edad de los extranjeros más alta, con 45 años, seguida de Málaga (44 años) y Santa Cruz de Tenerife (41 años). Por el contrario, Soria es la provincia con una media de edad más baja en cuanto a los extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor a finales de 2004 (28 años), seguida de Toledo, Teruel y La Rioja (29 años en todos los casos).

Según continente, los norteamericanos tenían una media de edad de 45 años, los nacionales de la Europa Comunitaria y de Oceanía de 44 años, los iberoamericanos de 32, los europeos no comunitarios y asiáticos de 31 años y los africanos de 28 años.

Tanto los norteamericanos como los nacionales de países incluidos en la Europa Comunitaria y los nacionales de Oceanía tenían bajos porcentajes de menores de dieciséis años y altos porcentajes de mayores de 64 años. Los nacionales de países europeos no comunitarios y los iberoamericanos mostraban bajos porcentajes de mayores de 64 años y porcentajes de menores de dieciséis años parecidos a la media. La baja proporción de mayores de 64 años también se da en los nacionales de África y Asia que, sin embargo, tenían porcentajes relativamente elevados de menores de dieciséis años.

Respecto a la media de edad por nacionalidad, y teniendo en cuenta sólo aquellas en que el número de extranjeros con autorización de residencia en vigor al finalizar 2004 superaba los quince mil, cabe reseñar que los marroquíes eran el colectivo más joven, con una media de edad de 28 años, seguidos de los chinos, ecuatorianos (ambos con una edad media de 29 años), de los rumanos (30 años), y de los dominicanos, argelinos, pakistaníes y colombianos (31 años en todos los casos). Los de mayor edad eran los británicos, con una media de edad de 51 años, seguidos de los belgas (48 años), nacionales de los Países Bajos (47 años), alemanes (46 años) y estadounidenses (45 años).

### **1.5. Distribución de los extranjeros incluidos en el Régimen General según tipo de autorización de residencia**

Las diversas autorizaciones de residencia se han clasificado según los siguientes tipos: inicial, primera renovación, segunda renovación, autorizaciones de residencia permanentes y otras autorizaciones de residencia. Tal y como se señalaba al principio de este capítulo, la proporción de extranjeros incluidos en el Régimen General con autorización inicial era del 19,79%, la de los que disponían de autorización de residencia renovada por primera vez del 29,90%, la de los que tenían una autorización de residencia renovada por segunda vez del 17,66%, la de los extranjeros con autorización de residencia permanente del 29,69% y disponía de otro tipo de autorización el 2,95% del total.

En relación con los datos de diciembre de 2003, ha disminuido la proporción de extranjeros con autorización de residencia renovada por primera vez (que en esa fecha era del 40,06%) a favor del incremento de las autorizaciones de residencia renovadas por segunda vez y las permanentes. Con respecto a este último tipo, más de 112.000 ciudadanos extranjeros han obtenido a lo largo de 2004 autorización de residencia permanente.

Más del 40% de los residentes extranjeros de Ciudad Real, Cuenca, Ávila y León disponía de autorización inicial, mientras que la proporción más baja correspondía a los de Ceuta (10,74%). Por otra parte, más del 40% de los extranjeros de Madrid tenía autorización renovada por primera vez y esa proporción estaba por debajo del quince por ciento en el caso de los extranjeros de Girona. Las proporciones de extranjeros con autorización renovada por segunda vez de Almería, Granada, Ceuta y Zaragoza estaban por encima del treinta por ciento, mientras que dicha proporción era del 8,89% en el caso de los extranjeros de Madrid. Cabe reseñar también que más del cuarenta por ciento de los extranjeros de Girona, Cáceres, Jaén, Las Palmas, Cádiz, Badajoz y Huelva disponía de autorización de residencia permanente.

Según continente, los europeos no comunitarios y los iberoamericanos eran los colectivos que mayor proporción de nacionales tenían con autorización inicial (26,65% y 22,32%, respectivamente) y con autorización renovada por primera vez (40,90% los iberoamericanos y 36,82% los europeos no comunitarios). La proporción de las autorizaciones renovadas por segunda vez oscilan entre el 19,22% de los europeos no comunitarios y el 9,19% de los de América del Norte. Los norteamericanos eran el colectivo con mayor proporción de permisos de residencia permanentes (49,99%) seguidos de los nacionales de Oceanía (48,22) y de los africanos (48,21%).

Según nacionalidad, y teniendo en cuenta sólo a las mayoritarias, los que mayor proporción de nacionales tenían al finalizar 2004 con autorización de residencia inicial o renovada por primera vez eran los colombianos (69,44% con autorización de uno u otro tipo), ucranianos (67,21%), rumanos (66,01%) y peruanos (65,62%). Por el contrario, los que mayoritariamente disponían de

autorización renovada por segunda vez o de autorización permanente eran los filipinos (73,05%), senegaleses (72,59%), marroquíes (65,42%) y pakistaníes (65,12%).

## **II. EXTRANJEROS CON TARJETA VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DE ESTANCIA POR ESTUDIOS**

Las tarjetas de autorización de estancia por estudios se expiden a los estudiantes extranjeros cuya residencia en España tenga por objeto la realización de estudios o trabajos de investigación, y a sus familiares, mientras duren dichos estudios.

El número de autorizaciones de estancia por estudios vigentes a 31 de diciembre de 2004 ascendía a 35.769, de las cuales 33.551 correspondían a estudiantes (93,80%) y 2.218 a familiares (6,20%). Estas cifras muestran un incremento del 18,18% respecto a las de diciembre de 2003 (que ha sido del 19,01% en relación a las tarjetas de estudiantes y del 6,84% para las de familiares).

Según comunidad autónoma, el 76,70% de los extranjeros con autorización de estancia por estudios residía en Cataluña, Madrid o Andalucía. Respecto a los datos de diciembre de 2003, en Madrid se ha producido un incremento del 81,32% y en Andalucía del 6,43%, mientras que en Cataluña el número de extranjeros con tarjeta vigente de autorización de estancia por estudios ha disminuido en un 4,43%.

Según provincia, en Madrid y Barcelona se concentraban el 62,83% de los extranjeros con autorización de estancia por estudios (con 11.461 y 11.006 autorizaciones en vigor, respectivamente, al finalizar 2004), y seguían en importancia numérica Granada, Valencia y Salamanca, con más de mil quinientas autorizaciones vigentes en todos los casos.

Según sexo, el 53,21% de los extranjeros con tarjeta vigente de autorización de estancia por estudios eran mujeres y el 46,79% eran varones.

Según grupo de edad, el 4,97% del total de extranjeros con autorización vigente de estancia por estudios tenía menos de 19 años, el 29,55% tenía entre 19 y 24 años y el 65,48% tenía más de 24 años. El elevado número de autorizaciones de estancia por estudios correspondiente a personas de entre 25 y 44 años (21.896, que representaban el 61,22% del total) indica que buena parte de los estudiantes son licenciados que vienen a completar en España estudios universitarios ya iniciados en su país, o a realizar estudios de postgrado o trabajos de investigación.

Según continente, el 5,09% del total de autorizaciones vigentes a 31 de diciembre de 2004 correspondía a europeos no comunitarios, el 13,58% a africanos, el 71,57% a americanos (23.002 a iberoamericanos y 2.593 a norteamericanos), el 8,89% a asiáticos, el 0,24% procedían de países de Oceanía y constaban aún 224 tarjetas vigentes correspondientes a nacionales de la Europa Comunitaria (que representan el 0,63% del total). No ha habido cambios significativos en la

distribución según continente respecto a los datos de diciembre de 2003. En todos los grupos de edad los iberoamericanos con autorización en vigor son mayoritarios.

Según nacionalidad, los colectivos mayoritarios eran el mejicano, colombiano, marroquí y estadounidense, seguidos por el brasileño, argentino, chileno, venezolano y peruano. Los extranjeros con autorización de estancia por estudios de las nacionalidades citadas representaban el 71,03% del total.

### **III. ALUMNADO EXTRANJERO MATRICULADO EN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS**

De acuerdo con los datos-avance del Ministerio de Educación y Ciencia, en el curso 2003-2004 figuraban 398.187 alumnos extranjeros matriculados en España en enseñanzas no universitarias, lo que suponía el 5,32% del total de alumnos matriculados durante ese curso y un incremento del 31,06% respecto a los alumnos extranjeros matriculados el curso anterior.

Estas cifras incluyen el alumnado matriculado en el curso 2003-2004, tanto en enseñanzas de Régimen General como de Régimen Especial. Si se toma en cuenta únicamente el alumnado matriculado en enseñanzas de Régimen General, el porcentaje de extranjeros sobre el total de alumnado fue del 5,65%. La proporción de alumnos extranjeros matriculados en enseñanzas de Régimen Especial respecto al total de alumnos matriculados fue del 1,42%; los alumnos extranjeros de enseñanzas de Régimen Especial en el curso 2003-2004 estaban matriculados mayoritariamente (en un 88,20%) en Enseñanzas de Idiomas.

En siete comunidades autónomas se superaban los quince mil alumnos extranjeros matriculados: Madrid (con el 24,29% del total), Cataluña (19,32%), la Comunidad Valenciana (13,15%), Andalucía (11,16%), Canarias (5,51%), Murcia (4,67%) y Baleares (3,91%).

Según provincia, Madrid, Barcelona, Alicante, Valencia, Málaga, Murcia y Baleares, agrupaban el 62,80% del total de alumnado extranjero matriculado en el curso 2003-2004.

Respecto a la proporción de los alumnos extranjeros en relación con el total de alumnado según comunidad autónoma, es en Baleares donde dicha proporción es más alta (del 9,90%), seguida de Madrid (9,53%). Por el contrario, Ceuta, Galicia y Extremadura son las comunidades autónomas donde la proporción de extranjeros matriculados respecto al total del alumnado es más baja (1,11%, 1,53% y 1,55% respectivamente).

Según continente<sup>2</sup>, el 51,60% de los alumnos extranjeros eran americanos, el 25,16% europeos, el 18,86% africanos, el 4,32% asiáticos y el 0,06% eran nacionales de Oceanía.

Según nacionalidad, los colectivos mayoritarios del alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias en el curso 2003-2004 eran el ecuatoriano (88.171), marroquí (58.837), colombiano (37.637), argentino (22.848), rumano (21.405) y británico (17.081). Los alumnos de estas seis nacionalidades representaban el 61,88% del total del alumnado extranjero.

En cuanto al tipo de centro, en el curso 2003-2004, el 80,98% del alumnado extranjero se matriculó en centros de titularidad pública, y el 19,02% en centros privados; estas proporciones eran para el total del alumnado del 69,46% y 30,54%, respectivamente. Los alumnos extranjeros representaban en ese curso el 6,20% sobre el total del alumnado que estudiaba en centros públicos, mientras que el porcentaje del alumnado extranjero en centros privados fue del 3,31%.

Según enseñanza, 172.888 alumnos extranjeros (el 43,42%) estaban matriculados en enseñanza primaria, 135.194 (el 33,95%) cursaban estudios de secundaria y 78.349 (el 19,68%) estaban en educación infantil.

#### **IV. ALUMNADO EXTRANJERO MATRICULADO Y GRADUADO EN ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS**

En el curso 2002-2003 se matricularon en Enseñanza Universitaria de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo 1.503.694 alumnos, de los cuales 16.905 eran extranjeros y representaban el 1,12% del total.

Respecto al alumnado graduado en el curso 2001-2002, en 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo se graduaron 207.470 alumnos, de los que el 0,58% (1.193 alumnos) eran extranjeros.

En contraste con la baja representatividad del alumnado extranjero de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo, el 3<sup>er</sup> ciclo tiene una alta proporción de extranjeros, tanto en alumnado matriculado como en graduado. En el curso 2002-2003 se matricularon 67.983 alumnos, de los que 11.778 eran extranjeros y suponían el 17,32% del total. En el curso 2001-2002 se graduaron 20.646 alumnos, siendo extranjeros el 15,69% (3.239). En ambos casos, la proporción de alumnado extranjero, respecto al curso anterior, ha aumentado en algo más de tres puntos.

---

<sup>2</sup> En este capítulo del Anuario la clasificación de las nacionalidades según continente difiere de la que se ha utilizado en los demás capítulos, ya que se ha respetado la agrupación del Ministerio de Educación y Ciencia. En concreto, Islandia, Noruega y Liechtenstein (países pertenecientes al Espacio Económico Europeo) se incluyen dentro de Resto de Europa, así como Suiza y los diez países que pasaron a formar parte de la Unión Europea a partir del 1 de mayo de 2004; además, en el continente americano se subdivide Iberoamérica en América Central y América del Sur, incluyendo en América del Norte a Méjico (que se ha clasificado en el resto del Anuario dentro de Iberoamérica).

Según la titularidad de la Universidad en la que estudiaban, el 88,78% del alumnado extranjero de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo estaba matriculado en Universidades Públicas frente al 91,53% del total del alumnado. Sin embargo, la proporción del alumnado extranjero graduado de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo en Universidades Públicas descendía al 77,62% frente al 89,62% del alumnado total. Solamente en el caso de alumnado matriculado de 3<sup>er</sup> ciclo, el porcentaje de extranjeros (97,10%) matriculado en Universidades Públicas, es superior al del total de alumnado (96,10%). Para el alumnado graduado de 3<sup>er</sup> ciclo en Universidades Públicas del curso 2001-2002, la proporción de alumnado extranjero y de total de alumnado, es muy similar (95,96% y 96,25% respectivamente).

Según Universidad, el 10,88% de los alumnos extranjeros matriculados de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo se encontraba en la Universidad Complutense de Madrid, el 6,08% en la Universidad de Granada, seguidas de Barcelona (4,83%), las Palmas de Gran Canaria, Valencia y Politécnica de Madrid (4,05). La suma de estas seis universidades agrupaba más de un tercio del alumnado extranjero.

El porcentaje de mujeres en el alumnado universitario extranjero de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo era más alto, tanto en matriculados (52,82%) como en graduados (56,21%). Sin embargo, en alumnado de 3<sup>er</sup> ciclo, era más numerosa la proporción de varones extranjeros, 53,39% en matriculados y 57,15% para alumnado graduado.

Según rama de enseñanza, el 48,16% del alumnado matriculado de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo y el 52,66% del graduado, eligió la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, seguida de las Enseñanzas Técnicas (27,30% de matriculados y 20,43% de graduados). En cuanto a los extranjeros, también la rama mayoritariamente elegida en 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo es la de Ciencias Sociales y Jurídicas (39,84% de los extranjeros matriculados y 38,39% de los graduados), en alumnado matriculado le siguen las Enseñanzas Técnicas (22,16%), y en el graduado las Ciencias de la Salud (18,94%). La proporción más elevada de alumnado matriculado en Enseñanzas de 3<sup>er</sup> ciclo se encuentra, igualmente, en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, tanto para el total de alumnado (27,04%), como para el alumnado extranjero (35,77%); aunque hay que reseñar el elevado número de alumnos de los que no consta la rama en la que se matricularon (31.951 alumnos, de los que 8.692 eran extranjeros).

La mayor proporción de alumnado extranjero respecto al total en alumnado matriculado de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo se observa en la rama de Ciencias de la Salud (2,35%), seguida de Humanidades (1,63%). El resto de ramas de enseñanza tenían una proporción de extranjeros por debajo de la media, situada en el 1,12% (0,91% en Enseñanzas Técnicas, 0,93% en Ciencias Sociales y Jurídicas y 0,70% en Ciencias Experimentales).

Por lo que se refiere al continente y nacionalidad de los extranjeros que cursaron enseñanzas universitarias, en los matriculados de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo el colectivo extranjero más numeroso era el procedente de la Europa Comunitaria (35,03%), principalmente de nacionalidad francesa, alemana e italiana, seguido del colectivo iberoamericano (29,30%), el africano (20,12%), el alumnado procedente de los países europeos no comunitarios (7,89%), el alumnado asiático (4,97%), el de

América del Norte (2,51%) y, finalmente, el de Oceanía (0,19%). El 45,18% del alumnado graduado en 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo era europeo comunitario y el 25,65% iberoamericano.

Los estudiantes de países iberoamericanos eran los más numerosos en 3<sup>er</sup> ciclo, representando el 69,71% del alumnado matriculado y el 71,38% del alumnado graduado.

Según nacionalidad, el colectivo mayoritario de alumnado extranjero matriculado de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo era el marroquí (2.725), seguido del francés (1.186), alemán (1.138) e italiano (1.137). Estas cuatro nacionalidades reunían el 36,59% del total.

Según continente y por rama, en el alumnado matriculado de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo era mayoritaria la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas para todos los colectivos, salvo para el africano, que había escogido en un 36,67% la rama de Ciencias de la Salud.

Según las titulaciones en que se inscribieron, aquellas en las que mayor número de extranjeros se matricularon de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo en el curso 2002-2003 fueron las siguientes licenciaturas: Derecho, Administración y Dirección de Empresa, Farmacia y Medicina. Entre las cuatro agrupaban el 25,81% del total. Por lo que se refiere a alumnos extranjeros graduados de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo, el mayor número se graduó en Medicina, Derecho, Administración y Dirección de Empresa, Licenciado en Traducción e Interpretación, Diplomado en Ciencias Empresariales y Licenciado en Farmacia; estas titulaciones constituían el 31,43% del total de graduados.

Según titulación por continente, la licenciatura con mayor número de extranjeros matriculados de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo fue Derecho para los alumnos de la Europa Comunitaria, Resto de Europa e Iberoamérica, para el alumnado africano fue Farmacia, en el caso de los alumnos procedentes de Asia fue Medicina y para los norteamericanos Historia.

## **V. HOMOLOGACIÓN, CONVALIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS Y ESTUDIOS EXTRANJEROS**

### **V.1 Introducción**

A lo largo del año 2004 se presentaron en el Ministerio de Educación y Ciencia 14.983 solicitudes de homologación de títulos universitarios extranjeros y se dictaron 9.610 resoluciones favorables.

Se presentaron, asimismo, 23.291 solicitudes de homologación y convalidación de títulos y estudios no universitarios extranjeros. Las resoluciones favorables dictadas en este caso fueron 21.404.

Por último, hubo 1.781 solicitudes de reconocimiento profesional de títulos regulados por Directivas de la Unión Europea y los títulos reconocidos en aplicación de dichas Directivas fueron 1.149.

## **V.2. Homologación de títulos universitarios extranjeros**

El 19,33% de los solicitantes de homologación de títulos extranjeros de enseñanzas universitarias durante 2004 eran españoles y el 80,67% extranjeros.

En cuanto a la distribución según continente de los solicitantes extranjeros, el 65,94% del total eran solicitantes iberoamericanos, el 19,81% pertenecían a países encuadrados en la Europa Comunitaria, el 7,24% eran de países europeos no comunitarios, el 3,50% eran nacionales de países africanos, el 1,91% de Asia, el 1,46% eran nacionales de América del Norte y el 0,14% eran nacionales de países de Oceanía.

Según nacionalidad, el mayor número de solicitantes eran españoles (2.855), seguidos de los de nacionalidad argentina (1.812, que suponían el 15,21% del total de solicitantes de nacionalidad extranjera). Les siguen en orden de importancia numérica los solicitantes de nacionalidad colombiana (1.520), italiana (1.168), peruana (1.105) y venezolana (1.003).

Según sexo, el 56,99% del total de solicitudes correspondían a mujeres y el 43,01% a varones. Por continente de origen del solicitante, las mujeres eran mayoría entre los solicitantes de países europeos no comunitarios (76,25%), y también entre los solicitantes de países iberoamericanos, europeos comunitarios, españoles y norteamericanos. Los varones sólo eran mayoría entre los solicitantes africanos (53,24%) y asiáticos (52,86%).

Respecto al título por el que se solicitó la homologación, del total de solicitudes presentadas, el 79,55% eran de licenciados, ingenieros o arquitectos, las diplomaturas, arquitecturas técnicas e ingenierías técnicas suponían el 18,56%, y el 1,89% solicitaron la homologación de un título de doctor. Los títulos con mayor número de solicitudes fueron los de Licenciado en Medicina (17,69%), Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (7,00%), Licenciado en Derecho (6,87%), y Arquitecto (4,77%).

Por continente, la homologación de la Licenciatura en Medicina es la más solicitada entre los de procedencia iberoamericana (1.945 solicitudes) y también fue la titulación más solicitada por los asiáticos, africanos y norteamericanos. Entre los solicitantes nacionales de países de la Europa Comunitaria es mayoritaria la solicitud de homologación del título de Licenciado en Derecho, y entre los nacionales de los europeos no comunitarios lo es la Diplomatura en Enfermería.

Las resoluciones favorables corresponden mayoritariamente a solicitantes iberoamericanos (60,86%), seguidas de nacionales de países pertenecientes a la Europa Comunitaria (11,19%) y de países europeos no comunitarios (4,85%).

Los mayores porcentajes según nacionalidad del solicitante cuyo título ha sido homologado, corresponden a nacionales de Argentina (21,59%), Colombia (10,79%), Perú (6,57%) y Venezuela (6,16%).

Respecto a las titulaciones homologadas en 2004, el 69,10% correspondieron a títulos de licenciados, ingenieros o arquitectos, el 27,87% a diplomaturas, arquitecturas técnicas e ingenierías técnicas, y el 3,03% a títulos de doctor. El mayor número de solicitudes de homologación resueltas favorablemente corresponde a Licenciado en Medicina (27,34%), seguido a gran distancia de Diplomado en Enfermería (5,86%) e Ingeniero Técnico Industrial (5,64%).

Resultaron mayoritarias las resoluciones favorables de homologación de títulos de Licenciado en Medicina obtenidos en Iberoamérica (2.062) y también fue mayoritario este título, aunque con un volumen mucho menor, entre los solicitantes de los países de la Europa comunitaria, Asia, África y América del Norte. Entre los títulos homologados en 2004 de nacionales de países europeos no comunitarios, fueron mayoría los de Diplomado en Enfermería.

### **V.3. Homologación y convalidación de títulos y estudios no universitarios extranjeros**

El 33,41% de los solicitantes de homologación de títulos extranjeros de enseñanzas no universitarias durante 2004 eran españoles y el 66,59% extranjeros.

La distribución de los solicitantes extranjeros según continente refleja un número mayoritario de iberoamericanos (8.556 solicitantes, que representan el 56,69% del total de solicitantes extranjeros), seguidos de los solicitantes nacionales de países de la Europa Comunitaria (3.366 solicitantes, que representan el 22,30%), los africanos (1.329 solicitantes, que representan el 8,81%), los de países europeos no comunitarios (1.293 solicitantes, que suponen el 8,57%), y los asiáticos (342 solicitantes, que suponen el 2,27%). Los norteamericanos y los nacionales de Oceanía no alcanzan el 2%.

Según nacionalidad, la mayoría de los solicitantes fueron españoles (7.572), seguidos de los de nacionalidad colombiana (1.776, que suponían el 11,77% del total de solicitantes de nacionalidad extranjera), argentina (1.727), seguidos de los peruanos (1.352) e italianos (1.119).

Según sexo, el 57,24% del total de solicitudes correspondía a mujeres y el 42,76% a varones. Según continente del solicitante, las mujeres eran mayoría entre los solicitantes de los países no pertenecientes a la Europa comunitaria (71,00%), América del Norte (62,11%), Iberoamérica (60,05%), Europa Comunitaria (58,41%), España (53,92%) y Asia (53,51%). La menor proporción de mujeres se registra entre los solicitantes africanos (42,59%).

Según el título o estudio por el que se solicitó la homologación o convalidación, del total de solicitudes presentadas, el 85,69% correspondían a

enseñanzas de carácter general, el 12,03% fueron de enseñanzas de formación profesional, y el 2,29% pertenecían a enseñanzas artísticas, de idiomas y deporte. Por continente, en todos ellos es mayoritaria la solicitud de enseñanzas de carácter general.

Las resoluciones favorables de títulos extranjeros de enseñanzas no universitarias corresponden mayoritariamente a solicitantes iberoamericanos (el 39,70% del total de títulos de los que consta la nacionalidad del solicitante), seguida de solicitantes españoles (33,76%), las de solicitantes de países pertenecientes a la Europa Comunitaria (el 14,13%), de países africanos (5,65%) y de países europeos no comunitarios (el 4,77%). Según nacionalidad de los solicitantes de títulos cuya homologación o convalidación se resolvió favorablemente a lo largo de 2004, el mayor número correspondió a colombianos (1.782, que representa el 8,52% del total).

El 88,68% de las homologaciones y convalidaciones correspondieron a títulos de enseñanzas de carácter general, y el 9,89% a títulos de enseñanzas de formación profesional.

#### **V.4. Reconocimiento profesional de títulos regulados por directivas de la Unión Europea**

De las 1.781 solicitudes presentadas en 2004 de reconocimiento profesional, en aplicación de las Directivas Comunitarias, de títulos de la Europa Comunitaria y Suiza, el 17,73% correspondía a españoles, el 81,14% a nacionales de países de la Europa Comunitaria, y un número pequeño (el 1,3%) era de otras nacionalidades.

Las más numerosas correspondían a la Licenciatura en Medicina (295), y dentro de los solicitantes extranjeros el grupo más numeroso fue el de alemanes (437).

De las 1.149 resoluciones positivas de reconocimiento de estos títulos, según nacionalidad del solicitante, 344 correspondieron a alemanes (lo que supone el 29,97% del total), 152 a italianos y 117 a franceses. Se reconocieron 251 titulaciones de médico especialista y 219 de Licenciado en medicina.

### **VI. TRABAJADORES EXTRANJEROS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL**

#### **VI.1. Introducción**

El 14 de enero de 2005, el número de trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social ascendía a 1.140.426, lo que implica un incremento del 16,09% respecto al 14 de enero de 2004. La cifra ha aumentado, en términos absolutos, en 158.061 trabajadores.

De la comparación con la cifra del total de trabajadores en alta laboral en la Seguridad Social, que ascendía a 17.161.920 el 31 de diciembre de 2004, se deduce que la proporción de trabajadores extranjeros respecto al total de trabajadores era del 6,65%. Este porcentaje era del 5,92% en enero de 2004.

Según comunidad autónoma del centro de trabajo, en Madrid y Cataluña se situaba el 44,82% del total de trabajadores extranjeros en enero de 2005. En orden de importancia numérica seguían la Comunidad Valenciana, Andalucía, Canarias, Murcia y Baleares. Los mayores incrementos numéricos respecto a los trabajadores extranjeros desde enero de 2004 a enero de 2005 se han producido en las comunidades de Cataluña (45.842), Madrid (28.084), Comunidad Valenciana (19.936) y Andalucía (12.884), mientras que los mayores incrementos porcentuales se han producido en Cantabria (43,96%), Castilla – La Mancha (35,61%), Castilla y León (28,60%) y Galicia (26,86%).

Según provincia, en Madrid se localizaba el 21,90% de los trabajadores extranjeros y en Barcelona el 16,22%; seguían en orden de importancia Murcia (5,25%), Alicante (5,13%), Valencia (4,75%) y Baleares (4,03%). El mayor incremento numérico desde enero de 2004 se ha producido en la provincia de Barcelona (30.841), habiendo disminuido el número de trabajadores en ese período en Huelva (1.643), Cáceres (396), Jaén (241) y Melilla (212); mientras que el mayor aumento porcentual se ha dado en Ávila (53,61%).

Las más altas proporciones de trabajadores extranjeros respecto al total de trabajadores se daban en Melilla (donde los extranjeros suponían en enero de 2005 el 17,30% del total de trabajadores en alta laboral), Baleares (12,90%) Almería (12,13%), y Murcia (11,76%).

Según continente, el 23,61% de los trabajadores extranjeros en enero de 2005 eran nacionales de países pertenecientes a la Europa Comunitaria, el 10,54% eran europeos no comunitarios, el 22,77% africanos, el 35,58% iberoamericanos, el 0,51% norteamericanos, el 6,94% asiáticos y el 0,05% nacionales de Oceanía.

El número de trabajadores iberoamericanos se ha incrementado, respecto a enero de 2004, en 67.454 (lo que supone un aumento del 19,96% en ese colectivo), el de europeos comunitarios en 29.094 (que supone un incremento del 12,13%), el de africanos en 20.730 (con un aumento del 8,68%), el de los europeos no comunitarios en 27.874 (con un incremento del 30,24%) y el de los asiáticos en 12.119 (con un aumento del 18,10%).

Según nacionalidad, los colectivos mayoritarios de trabajadores extranjeros a 14 de enero de 2005 eran el marroquí (186.785 personas), el ecuatoriano (154.547), el colombiano (82.192), el rumano (63.926) y el británico (50.464). En orden de importancia numérica, y teniendo más de diez mil trabajadores en alta laboral, seguían el colectivo peruano, italiano, portugués, alemán, chino, francés, argentino, búlgaro, dominicano, cubano, ucraniano, argelino, polaco, paquistaní, filipino, senegalés y holandés.

Los incrementos numéricos más elevados según nacionalidad, entre enero de 2004 y enero de 2005, han correspondido a los trabajadores rumanos, colombianos, ecuatorianos, peruanos y argentinos, mientras que el incremento porcentual más alto en el período señalado ha sido el del colectivo de trabajadores de Paraguay, seguido del boliviano, uruguayo, letón, rumano y moldavo.

Según sexo, el 63,61% de los trabajadores extranjeros en España eran varones y el 36,39% eran mujeres. El incremento de trabajadores extranjeros mujeres ha sido algo más elevado a lo largo de 2004 que el de varones (19,05% y 14,45%, respectivamente).

Según sexo por continente, todos los colectivos tienen mayoría de trabajadores varones, aunque la proporción de mujeres en el colectivo de trabajadores iberoamericanos era del 49,01% y del 16,02% en el de trabajadores africanos. Por nacionalidad, y teniendo en cuenta sólo las de más de mil trabajadores en alta en enero de 2005, los casos extremos de desproporción entre varones y mujeres los constituyen los pakistaníes, malienses y nacionales de Bangladesh (1,60%, 2,97% y 4,43%, respectivamente, de mujeres en esos colectivos), mientras que la proporción de trabajadoras finlandesas, brasileñas y dominicanas superaban el 62% del total de trabajadores de esas nacionalidades.

Según grupo de edad, el 10,40% de los trabajadores extranjeros en enero de 2005 eran menores de veinticinco años, el 85,63% tenía entre veinticinco y cincuenta y cuatro años, y el 3,96% era mayor de cincuenta y cuatro años. Todos los colectivos nacionales tienen a la mayor parte de sus trabajadores en el tramo de edad comprendido entre los veinticinco y los cincuenta y cuatro años, en proporciones que van desde el 76,61% en el caso de los trabajadores suecos hasta el 95,60% en el de los trabajadores de Burkina Faso. Los colectivos con mayor proporción de trabajadores menores de veinticinco años eran los nacionales de China (16,55%), los bosnios (16,22%) y los dominicanos (15,65%), frente a los japoneses (1,14%), canadienses (2,73%) y estadounidenses (2,78%). En cuanto a la proporción de trabajadores mayores de cincuenta y cuatro años por colectivo nacional, era del 16,72% en los suizos, del 15,53% en los japoneses y del 13,97% en los daneses, mientras que en doce países sus trabajadores no llegan al 1% del total en ese grupo de edad, siendo 11 de ellos africanos.

La media de edad de los trabajadores extranjeros era en enero de 2005 de 35 años en los varones y de 36 en las mujeres. La media de edad más elevada (de 42 años) correspondía a los colectivos japonés, suizo y de Corea del Sur, y la más baja (de 30 años) correspondía a los trabajadores de Sierra Leona.

El número de trabajadores extranjeros incluidos en el Régimen General era de 824.706 en enero de 2005, y el de los incluidos en el Régimen Especial de la Minería del Carbón ascendía a 600. Del total de 825.306 trabajadores incluidos en uno u otro régimen, el 61,52% tenía un contrato temporal y el 38,48% un contrato permanente. Según tipo de jornada, tenía un trabajo de jornada completa el 78,84%, el 20,14% tenía jornada parcial y el 1,02% eran trabajadores fijos discontinuos. Finalmente, respecto al grupo de cotización, el 3,59% estaba incluido

en el grupo correspondiente a “Ingenieros y licenciados”, el 1,51% en el de “Ingenieros técnicos y peritos” (titulados medios), el 1,88% en el de “Jefes administrativos y de taller”, el 1,54% en el de “Ayudantes no titulados”, el 5,47% en el de “Oficiales administrativos”, el 2,65% en el de “Subalternos”, el 9,03% en el de “Auxiliares administrativos”, el 22,36% en el de “Oficiales de 1ª y 2ª”, el 18,83% en el de “Oficiales de 3ª y especialistas”, el 32,99% en el de “Peones” y el 0,13% en el de “Trabajadores menores de 18 años”.

## **VI.2 Distribución según comunidad autónoma y provincia por continente**

Cataluña tenía el mayor número de trabajadores extranjeros nacionales de países de la Europa Comunitaria (51.538), seguida de Andalucía, Madrid, Comunidad Valenciana y Canarias; en estas cinco comunidades autónomas se concentraba el 74,36% del total de trabajadores extranjeros comunitarios. Por su parte, Madrid, la Comunidad Valenciana, Cataluña y Andalucía, por ese orden, tenían el mayor número de trabajadores europeos no comunitarios y agrupaban al 67,45% de este colectivo.

Los trabajadores africanos se localizaban en un 29,18% en Cataluña (donde figuran en alta laboral 75.721), seguida de Madrid, Andalucía, Comunidad Valenciana y Murcia, mientras que el 32,45% de los iberoamericanos trabajaban en Madrid (131.557), el 20,31% en Cataluña (82.378), y también era relevante su presencia numérica, aunque bastante inferior, en la Comunidad Valenciana, Andalucía, Murcia y Canarias.

Sólo en Madrid y en Cataluña se superaba el número de mil trabajadores norteamericanos, y también en estas dos comunidades trabajaba el 60,71% del total de trabajadores asiáticos.

Según provincia, los trabajadores nacionales de países de la Europa Comunitaria eran más de la mitad de los trabajadores extranjeros en las provincias de Ourense, Santa Cruz de Tenerife y Málaga, y eran también el colectivo mayoritario en Pontevedra, Baleares, Guipúzcoa, Zamora, Álava, Cádiz, Las Palmas, Alicante, La Rioja, Badajoz y Huelva.

Los europeos procedentes de otros países eran casi la mitad de los trabajadores extranjeros en Segovia y eran también el colectivo mayoritario en Cuenca y Castellón.

Los africanos rebasaban el noventa por ciento del total de trabajadores extranjeros en Melilla y Ceuta, suponían el 73,44% de los trabajadores de la provincia de Cáceres y casi la mitad de los trabajadores extranjeros de Almería, siendo también el colectivo mayoritario en Lleida, Girona, Huesca, Jaén, Murcia, Tarragona y Granada.

Por su parte, los iberoamericanos superaban el cincuenta por ciento del total de trabajadores extranjeros en Madrid, Ávila, Cantabria y A Coruña, y eran el colectivo mayoritario en Lugo, Zaragoza, Asturias, Navarra, Vizcaya, Sevilla, Valencia,

Barcelona, Córdoba, en cuatro de las cinco provincias de Castilla – La Mancha y en siete de las nueve de Castilla y León.

Los norteamericanos superaban el dos por ciento respecto al total de trabajadores extranjeros sólo en las provincias de Cádiz y Sevilla, mientras que los trabajadores asiáticos rebasaban el diez por ciento del total de extranjeros en alta laboral sólo en Barcelona y La Rioja.

### **VI.3. Distribución según régimen de Seguridad Social**

Según dependencia laboral, 1.000.487 trabajadores extranjeros (el 87,73% de este colectivo) eran trabajadores por cuenta ajena y 139.939 (el 12,27%) eran trabajadores por cuenta propia. A lo largo de 2004 se ha producido un incremento en el número de trabajadores extranjeros por cuenta ajena del 15,91%, mientras que el incremento de los trabajadores extranjeros por cuenta propia ha sido del 17,40%.

El encuadramiento en uno u otro régimen de Seguridad Social deriva de la actividad económica y la dependencia laboral de los trabajadores. Según régimen de Seguridad Social, en enero de 2005 la mayoría de los trabajadores extranjeros (el 72,32%) estaban incluidos en el Régimen General (es decir, eran trabajadores por cuenta ajena de la industria o los servicios), el 9,99% estaban incluidos en el Régimen Especial Agrario, el 10,69% en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, el 6,68% estaban en alta en el Régimen Especial de Empleados de Hogar, el 0,28% pertenecían al Régimen Especial del Mar y el 0,05% se encuadraba en el Régimen Especial de Trabajadores de la Minería del Carbón.

Respecto a las cifras de enero de 2004, el mayor incremento numérico se ha producido en los trabajadores extranjeros en alta en el Régimen General (141.250 más, que implica un aumento del 20,66%). Cabe reseñar que el número de los trabajadores extranjeros en alta en los distintos regímenes de encuadramiento de la Seguridad Social ha aumentado respecto a 2004.

La presencia de trabajadores extranjeros en los diferentes sectores económicos y también su proporción respecto al total de los trabajadores en los mismos varía de forma sustancial. La mayor parte del total de trabajadores y también de los trabajadores extranjeros estaban incluidos en el Régimen General, pero este régimen agrupaba a una mayor proporción del total de trabajadores (75,44%). Los trabajadores extranjeros tenían una proporción mayor que la del total de trabajadores en el Régimen Especial Agrario (9,99% de los trabajadores extranjeros, tal y como se ha indicado, y 6,23% del total de trabajadores), y en el Régimen Especial de Empleados de Hogar (6,68% de trabajadores extranjeros y 1,07% del total de trabajadores). Por el contrario, la presencia de trabajadores extranjeros es menor que la del total de trabajadores en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (en el que se encontraba el 10,69% de los trabajadores extranjeros y el 16,78% del total de trabajadores en alta laboral).

Tal y como se señaló al principio de este capítulo, los trabajadores extranjeros suponían al inicio de 2005 el 6,65% del total de trabajadores en alta laboral. Es en el Régimen Especial de Empleados de Hogar, minoritario para los trabajadores españoles, en el que la presencia de trabajadores extranjeros resulta más significativa, alcanzando el 41,34% del total de las personas que en España se dedican al servicio doméstico. Puede destacarse también, aunque a distancia, la presencia de extranjeros en las tareas agrícolas, ya que el 10,66% de los encuadrados en este Régimen de la Seguridad Social eran extranjeros.

El Régimen General era el mayoritario para todos los colectivos de extranjeros, el Régimen de Autónomos era el segundo en importancia para los nacionales de países de la Europa Comunitaria, los norteamericanos, los asiáticos y el colectivo de nacionales de Oceanía. El Régimen Especial Agrario era el segundo régimen en importancia para los trabajadores africanos (el 23,41% de los nacionales de África estaban encuadrados en este régimen) y, en menor medida, para los europeos no comunitarios, y el Régimen Especial de Empleados de Hogar era el segundo régimen de Seguridad Social en importancia para los trabajadores iberoamericanos.

Por lo que se refiere al diferente encuadramiento de los trabajadores extranjeros según comunidad autónoma, el Régimen General era el mayoritario en todas las comunidades, excepto en Extremadura y Murcia, donde la mayor parte de los trabajadores extranjeros estaban incluidos en el Régimen Especial Agrario. Más del quince por ciento de los trabajadores extranjeros estaban encuadrados en el Régimen Especial de Autónomos en Baleares, Canarias y Andalucía, y también más del quince por ciento estaban incluidos en el Régimen Especial de Empleados de Hogar en Melilla, Ceuta y Cantabria.

#### **VI.4. Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según fecha de alta inicial y según fecha de alta actual.**

La fecha de alta inicial de los trabajadores extranjeros indica el momento en el que fueron afiliados por iniciar su primera actividad laboral en España. El 63,66% del total de extranjeros en alta laboral en enero de 2005 se había incorporado por primera vez al mercado de trabajo español a partir de enero de 2001, lo cual muestra hasta qué punto es reciente la incorporación de trabajadores extranjeros al mercado de trabajo español.

La fecha de alta actual, por su parte, señala el momento de inicio de la actividad laboral por la que el trabajador extranjero permanecía en alta el 14 de enero de 2005. El 14,51% del total de trabajadores extranjeros en alta en esa fecha llevaba en alta en su actual empleo desde 2003, el 56,52% desde 2004 y el 6,31% tenía fecha de alta actual correspondiente a los primeros días de enero de 2005.

Se combina, por tanto, la reciente incorporación al mercado de trabajo de gran parte de los trabajadores extranjeros con una elevada movilidad laboral.

### **VI.5. Trabajadores extranjeros en alta laboral según régimen de alta inicial por régimen de alta actual.**

A pesar de lo que se ha señalado anteriormente respecto a la reciente incorporación de gran parte de los trabajadores extranjeros al mercado formal de trabajo, el 81,00% de los trabajadores extranjeros tenía ya en enero de 2005 más de un movimiento de alta (había tenido ya más de un empleo, en definitiva) en España.

De los 923.703 trabajadores que habían cambiado de empleo, el 63,23% había iniciado su actividad laboral en España encuadrado en el Régimen General de la Seguridad Social, el 3,52% en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, el 13,60% en el Régimen Especial Agrario, el 10,06% en el Régimen Especial de Empleados de Hogar, el 0,45% en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar o en el de la Minería del Carbón y el 9,14% fue dado de alta inicialmente a efectos exclusivos de asistencia sanitaria para personas sin recursos económicos suficientes.

El 34,56% de los trabajadores que han cambiado de empleo han cambiado también de régimen de Seguridad Social. Por ello, en enero de 2005 los trabajadores con más de un alta se encuadraban en un 76,12% en el Régimen General, en un 8,67% en el Régimen de Autónomos, en un 9,77% en el Régimen Agrario, en un 5,09% en el Régimen Especial de Empleados de Hogar y en un 0,36% en el Régimen del Mar o en el de la Minería del Carbón.

El régimen con mayor proporción de permanencia ha sido el Régimen General (el 85,48% de los trabajadores que causaron alta inicial en este régimen y han cambiado de empleo siguen encuadrados en el mismo) y también el que mayor proporción de trabajadores procedentes de otros regímenes ha recibido: 40,42%, 49,95%, 64,07%, 39,35%, 36,11% y 79,12% de los que iniciaron su vida laboral en España, respectivamente, en el Régimen Especial de Autónomos, en el Régimen Agrario, en el Régimen de Empleados de Hogar, en los regímenes de Trabajadores del Mar o de la Minería del Carbón, y en asistencia sanitaria y han cambiado de empleo.

Por lo que se refiere a los trabajadores que inicialmente causaron alta en la Seguridad Social en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y que tienen más de un movimiento de alta en el sistema, el 55,20% continúan encuadrados en este régimen. Porcentajes similares de permanencia tienen los que inicialmente fueron dados de alta en el Régimen Especial Agrario, en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar y en el Régimen Especial de Trabajadores de la Minería del Carbón (del 47,05%, 52,74% y 54,63%, respectivamente). Sin embargo, el porcentaje de permanencia en el Régimen Especial de Empleados de Hogar era tan sólo del 27,97%.

Cabe mencionar que la transferencia de trabajadores desde el Régimen General hacia otros regímenes ha sido del 14,52% de los trabajadores con más de un movimiento de alta y que tuvieron su alta inicial en el Régimen General.

## **VI.6. Trabajadores extranjeros en alta laboral según provincia de alta inicial por provincia de alta actual.**

De los 923.703 trabajadores con más de un movimiento de alta laboral en enero de 2005, 205.932 (el 22,30%) han cambiado de provincia. Los comentarios que siguen se refieren exclusivamente a los trabajadores con más de un movimiento de alta.

Las dos provincias con mayor número de “abandonos” (es decir, de trabajadores que causaron en ellas alta inicial y que posteriormente fueron a trabajar a otra provincia) y también con mayor número de trabajadores que han accedido desde otras provincias son, lógicamente, Madrid y Barcelona, que al mismo tiempo constituyen las dos provincias en las que más trabajadores causaron alta inicial y en las que más trabajadores había con alta actual en enero de 2005. El porcentaje de “abandonos” es similar para estas dos provincias (15,81% en Madrid y 13,66% en Barcelona). El porcentaje de los trabajadores que estaban en alta en Madrid y que provenían de otra provincia era del 11,64% y el de los que estaban en alta en Barcelona y habían iniciado en otra provincia su vida laboral era del 17,86%.

Los porcentajes de abandono de Barcelona y Madrid, en cualquier caso, son los más bajos, con excepción de los de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (del 12,42% y el 13,40%, respectivamente). Los trabajadores que estaban en alta en enero de 2005 en estas dos últimas provincias, además, provenían en un 18,80% y un 20,04%, de otra provincia.

Almería y Murcia constituyen la tercera y cuarta provincia, con mayor número de abandonos (16.137 y 15.536, respectivamente, lo que suponía el 43,69% de los trabajadores que habían causado alta inicial en Almería y el 26,91% de los que habían causado alta inicial en Murcia). Por su parte, el 15,72% de los trabajadores en Almería y el 18,93% de los trabajadores en Murcia en enero de 2005 procedían de otras provincias.

Más de la mitad de los trabajadores que iniciaron su vida laboral en Cuenca y Jaén estaban en enero de 2005 trabajando en otra provincia.

Más de la mitad de los trabajadores que estaban en alta en enero de 2005 en Guadalajara procedía de otra provincia. Por su parte, Melilla, Madrid, Almería, Murcia, Barcelona, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Baleares son las provincias con porcentajes más bajos de trabajadores extranjeros procedentes de otras provincias (entre el 12,57% de Melilla y el 20,05% de Baleares).

En cuanto a la diferencia entre el número de trabajadores que han abandonado cada provincia y los que han accedido a ella desde otras, presentan saldos negativos, por encima de los cinco mil trabajadores, Almería (12.259), Madrid (10.292) y Murcia (5.685), pero su proporción es muy diferente en relación con el total de trabajadores que habían causado alta inicial en cada una de estas

provincias: Almería había perdido el 33,19% de sus trabajadores, Madrid tan sólo el 4,72%, Murcia el 9,85%.

Tienen saldo positivo superior a cinco mil trabajadores las provincias de Barcelona (7.414), Valencia (7.384) y Alicante (5.368). Lo que representa este saldo en relación con los trabajadores que inicialmente empezaron su vida laboral en estas provincias es del 5,10% en Barcelona, del 19,57% en Valencia y del 13,75% en Alicante.

Madrid constituye la principal provincia de destino de los trabajadores procedentes de veintitrés provincias, entre las que se encuentran las cinco que componen Castilla – La Mancha y las nueve de Castilla y León, así como Asturias, Cantabria, Badajoz, Pontevedra, Vizcaya, Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla. No obstante, la principal provincia de origen de los trabajadores que comenzaron su vida laboral en otra provincia y en enero de 2005 se encontraban trabajando en Madrid, es Barcelona; igualmente, Barcelona constituye el principal punto de destino de los trabajadores que comenzaron trabajando en Madrid y han cambiado de provincia.

Barcelona es también la principal provincia de destino de los trabajadores que iniciaron su vida laboral en Almería, Baleares, Girona, Lleida, Tarragona y Zaragoza. Girona constituye, por su parte, la provincia a la que se han marchado más trabajadores procedentes de Barcelona.

Málaga es el catalizador de los trabajadores que han cambiado de provincia e iniciaron su vida laboral en Cádiz, Granada, Ceuta y Melilla. Las Palmas es la provincia preferente de destino de los trabajadores que han abandonado Santa Cruz de Tenerife. Alicante constituye el punto de destino de trabajadores que iniciaron su vida laboral en Murcia y Valencia, y Murcia es la provincia a la que se han trasladado la mayoría de los que han dejado Alicante, Cáceres y Jaén.

## **VII. CONTRATOS REGISTRADOS CORRESPONDIENTES A TRABAJADORES EXTRANJEROS**

A lo largo de 2004 se registraron en las Oficinas de Empleo un total de 2.004.803 contratos de trabajo correspondientes a trabajadores extranjeros, lo que supone el 12,26% del total de contratos registrados en España en ese año<sup>3</sup> e implica un incremento del 30,22% respecto a los contratos correspondientes a trabajadores extranjeros suscritos durante 2003 (la cifra ha aumentado, en términos absolutos, en 465.256).

Según comunidad autónoma del centro de trabajo, el 23,18% de los contratos de trabajadores extranjeros registrados durante 2004 correspondían a empresas ubicadas en Cataluña, el 18,68% en Madrid, el 11,74% en la Comunidad Valenciana, el 11,43% en Andalucía, el 8,09% en Murcia y el 5,22% en Canarias. En

---

<sup>3</sup> El número total de contratos registrados a lo largo de 2004 en las Oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal fue de 16.350.784.

relación con las diferencias según distribución geográfica entre los contratos de trabajadores extranjeros y el total de contratos registrados, cabe destacar que en Andalucía se ubicaba el centro de trabajo del 24,17% del total de contratos registrados y en Cataluña el 15,41%. Cabe reseñar también que el centro de trabajo de 4.481 contratos registrados en 2004, de los que 991 (el 22,12%) correspondían a trabajadores extranjeros, se encontraba fuera de España.

En cuanto a la proporción de contratos correspondientes a trabajadores extranjeros respecto al total de contratos registrados según provincia del centro de trabajo, puede señalarse que supusieron el 31,57% de los contratos correspondientes a Lleida y el 29,50% de los correspondientes a Murcia, y que supusieron más del veinte por ciento de los contratos de La Rioja, Huesca, Girona, Almería, Baleares y Tarragona. Por el contrario, representaron sólo entre el uno y el dos por ciento del total de contratos registrados en Badajoz, Cádiz, Sevilla y Córdoba.

Según continente, el 15,91% de los contratos correspondientes a trabajadores extranjeros se suscribieron con trabajadores nacionales de países pertenecientes a la Europa Comunitaria, el 9,96% con europeos no comunitarios, el 31,05% con trabajadores africanos, el 37,47% con iberoamericanos, el 0,19% con norteamericanos, el 5,24% con asiáticos y el 0,18% con nacionales de países de Oceanía.

El incremento numérico más elevado respecto a los contratos suscritos en 2003 según continente, ha sido el de contratos suscritos por trabajadores iberoamericanos (191.927) y africanos (125.543). El incremento porcentual ha sido del 36,74% en el caso de los contratos suscritos por trabajadores europeos no comunitarios, del 36,04% en el de los nacionales de Oceanía, del 34,38% por lo que se refiere a los trabajadores iberoamericanos, del 33,12% en cuanto a los norteamericanos, del 30,22% en cuanto a los asiáticos, del 27,05% en contratos correspondientes a europeos comunitarios y del 25,31% respecto a los correspondientes a trabajadores africanos.

Según nacionalidad, el 20,36% de los contratos se suscribieron con trabajadores marroquíes y el 15,36% con trabajadores ecuatorianos. Siguen en orden de importancia los contratos suscritos con trabajadores colombianos, rumanos, peruanos, italianos, portugueses y argentinos, en todos los casos con más de cincuenta mil contratos. Los contratos registrados durante 2004 correspondientes a trabajadores de las ocho nacionalidades citadas representaban el 62,99% del total de contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros durante ese año.

Los incrementos numéricos más elevados entre 2003 y 2004 según nacionalidad, han correspondido a los contratos suscritos por trabajadores de los ocho colectivos citados: marroquíes (77.189), ecuatorianos (53.935), peruanos (42.738), colombianos (35.957), rumanos (35.101), portugueses (19.137), argentinos (18.225) e italianos (17.122).

Según sexo, el 66,67% de los contratos suscritos con trabajadores extranjeros correspondieron a varones y el 33,33% a mujeres. Se observan fuertes diferencias según sexo por continente, y aunque en ningún caso la proporción de contratos registrados en 2004 con trabajadoras extranjeras supera la de contratos suscritos con varones extranjeros, cabe indicar que las mayores proporciones de contratos a mujeres correspondió a los colectivos norteamericano e iberoamericano (49,19% y 47,85%, respectivamente), y las más bajas al africano (12,29%) y asiático (19,37%).

Según sexo por nacionalidad del trabajador, los mayores porcentajes de contratos registrados con mujeres extranjeras respecto al total de trabajadores de su nacionalidad se dieron en los suscritos por nacionales de Finlandia (69,28%), Honduras (66,57%) y Brasil (64,63%), y las proporciones más bajas en relación con los contratos correspondientes a trabajadores pakistaníes (1,17%) y malienses (1,98%).

Según grupo de edad, el 15,83% de los contratos correspondieron a trabajadores extranjeros con edad comprendida entre los 16 y los 24 años, el 82,57% a trabajadores con edad entre los 25 y los 54 años, y el 1,60% a trabajadores mayores de 54 años.

Según grupo de edad por continente y nacionalidad, la mayor proporción de contratos suscritos en 2004 con trabajadores extranjeros menores de veinticinco años se dio en el colectivo de nacionales de países pertenecientes a la Europa Comunitaria (21,63% sobre el total de contratos con trabajadores de ese colectivo), llegando a porcentajes superiores al treinta por ciento en los suscritos con trabajadores suecos, mientras que la menor proporción de contratos con trabajadores en ese grupo de edad correspondió a los norteamericanos (9,81%). La mayor proporción de contratos suscritos con trabajadores entre 25 y 54 años correspondió a los europeos no comunitarios (85,62%) y el menor se dio con los europeos comunitarios (con una media del 75,07%), no llegando al setenta por ciento en los contratos suscritos con suecos, nacionales de Bosnia-Herzegovina y daneses de entre 25 y 54 años. Los norteamericanos tuvieron la más alta proporción de contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros de más de 54 años (5,38%), mientras que los africanos tuvieron tan sólo una proporción del 0,90% en ese grupo de edad.

Según sector de actividad de la empresa, el 56,37% de los contratos de trabajadores extranjeros se formalizaron en 2004 con empresas del sector servicios, el 20,73% de la construcción, el 16,93% del sector agrícola y el 5,97% de la industria.

Según sector de actividad de la empresa por continente y nacionalidad, los trabajadores africanos fueron los que en mayor proporción suscribieron durante 2004 contratos con empresas del sector agrícola (32,10%), siendo este porcentaje del 38,08% en cuanto a los contratos suscritos por trabajadores marroquíes y del 46,51% de los suscritos por trabajadores polacos; menos del diez por ciento de los contratos suscritos en 2004 por trabajadores norteamericanos (0,88%),

iberoamericanos (8,08%) y europeos comunitarios (8,86%) correspondieron a empresas agrícolas. Los asiáticos, por su parte, fueron los que en mayor proporción suscribieron contratos con empresas del sector industrial (9,50%), aunque fue en los contratos correspondientes a trabajadores húngaros en los que se dio un porcentaje más alto (19,24%), mientras que sólo el 4,35% y el 4,85% de los norteamericanos y europeos comunitarios, respectivamente, firmaron en 2004 contratos en este sector. El 25,21% de los contratos de africanos se suscribieron con empresas de la construcción, siendo dicho porcentaje superior al cuarenta por ciento en el caso de los contratos suscritos por trabajadores de Guinea Bissau (45,55%) y portugueses (40,91%); por el contrario, sólo el 4,58% de los contratos suscritos por trabajadores norteamericanos lo fueron con empresas dedicadas a la construcción. Los contratos suscritos en 2004 con empresas del sector servicios fueron los más numerosos para todos los trabajadores según continente y para la mayor parte de los colectivos nacionales, aunque dicha proporción fue inferior al cincuenta por ciento para el conjunto de trabajadores africanos (36,84%) y europeos no comunitarios (47,29%); los trabajadores polacos fueron los que en menor proporción suscribieron contratos con empresas de este sector (27,66%), mientras que los irlandeses fueron los que los suscribieron en una proporción más alta (95,20%).

Según tipo de contrato, el 45,09% de los contratos suscritos a lo largo de 2004 por trabajadores extranjeros eran de obra o servicio y el 40,96% eran contratos eventuales por circunstancias de la producción. En 2004 se suscribieron 110.390 contratos indefinidos nuevos (82.155 indefinidos ordinarios, 28.095 indefinidos por fomento del empleo y 140 de minusválidos) y 69.103 contratos se convirtieron en indefinidos, por lo que la proporción de contratos de carácter indefinido correspondientes a trabajadores extranjeros registrados durante ese año ascendió al 8,95% del total de contratos registrados a extranjeros.

El 8,95% de los contratos registrados en 2004 correspondientes a trabajadores extranjeros eran, por tanto, contratos indefinidos y el 91,05% eran temporales, mientras que en el total de contratos registrados en ese año, el 8,68% eran indefinidos y el 91,32% temporales.

Según tiempo de duración del contrato, el 44,80% de los contratos de extranjeros registrados en 2004 tenían duración indeterminada, el 33,85% tenían una duración inferior a 3 meses y el 9,70% de 3 a 6 meses.

Según tipo de jornada, el 79,81% de los contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros eran contratos de jornada completa, el 19,26% contratos de jornada parcial y el 0,92% contratos de trabajadores fijos discontinuos.

Según grupo de ocupación, el 50,07% de los contratos registrados en 2004 correspondientes a trabajadores extranjeros pertenecían al Grupo 9, el 16,00% al Grupo 5, 14,77% al Grupo 7, el 6,56% al Grupo 6, el 4,34% al Grupo 4, el 3,93% al Grupo 8, el 2,25% al Grupo 3, el 1,90% al Grupo 2, y el 0,19% al Grupo 1.

Según el número de trabajadores de la empresa, el 45,49% de los contratos a extranjeros los realizaron empresas que tenían entre 1 y 25 trabajadores, el 42,86% empresas de entre 26 y 500 trabajadores y el 11,66% empresas con más de 500 trabajadores.

Según el nivel de estudios terminados que consta en relación con los extranjeros con los que se suscribió contrato en 2004, el 68,70% tenía estudios secundarios, el 14,92% tenía estudios primarios incompletos, el 12,94% consta como analfabeto y el 3,44% tenía estudios postsecundarios.

Según mes de registro del contrato, octubre y agosto fueron los meses en los que se producen el mayor y menor número de registros (189.884 y 143.393 contratos, respectivamente).

## **VIII. DEMANDANTES DE EMPLEO EXTRANJEROS**

A 31 de diciembre de 2004 figuraban 155.222 extranjeros inscritos como demandantes de empleo en las oficinas del INEM, lo que supone el 5,04% del total de demandantes de empleo en España en esa fecha<sup>4</sup> y un incremento numérico de 13.971 extranjeros respecto a los datos de 31 de diciembre de 2003 (que supone un aumento porcentual del 9,89%).

Según comunidad autónoma, el 24,14% de los demandantes de empleo extranjeros estaba inscrito en Cataluña (el 15,58% del total en Barcelona), el 16,49% en Madrid, el 10,36% en la Comunidad Valenciana y el 9,83% en Andalucía.

El peso de los demandantes de empleo extranjeros respecto al total de demandantes varía en función de los diferentes ámbitos geográficos, observándose la mayor presencia proporcional, según provincia, en Girona (17,97%), seguida de Melilla (15,30%), Lleida (14,73%), Baleares (14,31%), y Tarragona (13,61%), mientras que tenían un peso por debajo del uno por ciento respecto al total de demandantes de empleo en las provincias de Córdoba, Sevilla, Jaén y Badajoz.

Según continente, el 36,06% de los demandantes de empleo extranjeros eran iberoamericanos, el 32,18% africanos, el 21,39% eran nacionales de países pertenecientes a la Europa Comunitaria, el 7,18% de otros países europeos, el 2,62% asiáticos, el 0,38% norteamericanos y el 0,14% eran nacionales de países de Oceanía. El incremento, respecto a las cifras de demandantes de empleo a finales de 2003, ha superado el veinte por ciento en el número de demandantes de empleo europeos no comunitarios (20,85%), ha supuesto el 13,95% en los iberoamericanos, el 8,02% en el caso de los asiáticos, el 6,65% para los pertenecientes a la Europa Comunitaria y el 6,01% en el caso de los demandantes de empleo africanos.

---

<sup>4</sup> El número total de demandantes de empleo en España el 31 de diciembre de 2004 era de 3.081.016. Debe tenerse en cuenta que la condición de demandante de empleo no equivale a la de trabajador en paro.

Según nacionalidad, los demandantes de empleo marroquíes suponían a finales de 2004 el 23,64% del total de demandantes extranjeros, seguidos de los ecuatorianos (10,78%), colombianos (8,50%), italianos (4,57%), portugueses (3,61%), argentinos (3,41%), peruanos (3,35%) y alemanes (3,04%).

El 52,83% de los demandantes de empleo extranjeros eran varones y el 47,17% mujeres.

Según grupo de edad, el 11,11% del total de demandantes de empleo extranjeros tenía entre 16 y 24 años, el 83,83% entre 25 y 54 años y el 5,06% tenía 55 o más años. La media de edad de los demandantes de empleo extranjeros se sitúa en 36 años, siendo esta media de edad la misma en varones y en mujeres.

Según sector de actividad, el 6,18% de los extranjeros demandantes de empleo figuraba en el sector de agricultura y pesca, el 7,08% en la industria, el 15,53% en la construcción, el 54,92% en el sector servicios y el 16,28% figuraba “sin empleo anterior”.

Según grupo de ocupación, el 42,99% de los demandantes de empleo extranjeros estaba inscrito en las oficinas de empleo en el Grupo 9, el 20,66% en el Grupo 5, el 12,50% en el Grupo 7, el 7,92% en el Grupo 4, el 4,48% en el Grupo 3, el 3,95% en el Grupo 2, el 3,52% en el Grupo 8, el 3,23% en el Grupo 6, y el 0,76% en el Grupo 1.

Según nivel de estudios terminados, a 31 de diciembre de 2004 constaba que el 80,38% de los demandantes de empleo extranjeros tenía estudios secundarios y de ellos la casi totalidad disponía de Educación General, el 14,92% tenía estudios primarios incompletos, el 3,63% tenía estudios postsecundarios y el 1,07% constaba como “analfabetos”.

Según tiempo de duración de la demanda de empleo, el 65,07% de las demandas de empleo correspondientes a trabajadores extranjeros tenía un tiempo de duración inferior a 3 meses, el 16,40% de 3 a 6 meses, el 10,42% de 6 meses a 1 año y el 8,12% tenía una duración superior a 1 año.

Por lo que se refiere al tipo de prestación que percibían los demandantes de empleo extranjeros, el 27,89% percibía la prestación contributiva, el 8,97% el subsidio por desempleo, el 0,87% percibía el subsidio agrario y el 62,27% no percibía prestación ni subsidio de ningún tipo<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Los datos de perceptores de prestación se muestran en las tablas, exclusivamente, en porcentajes horizontales y verticales, ya que los datos se han tomado de las tablas de la Subdirección de Servicios Técnicos del INEM y no de los ficheros facilitados por la Subdirección General de Informática y Estadística; a pesar de que la diferencia entre ambas fuentes es muy baja (tan solo de 52 demandantes), la distribución según provincia y según nacionalidad varía ligeramente, por lo que se ha considerado más correcto hacerlo de esta forma. El número de perceptores de prestación contributiva ascendía a 43.283, el de perceptores de subsidio por desempleo a 13.919, el de perceptores del subsidio agrario a 1.345 y el de no perceptores a 96.623.

## **IX. ACTIVIDAD DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN.**

### **IX.1. Introducción**

A lo largo de 2004 la Inspección de Trabajo llevó a cabo 1.331.124 actuaciones en España, de ellas 80.814 se produjeron en el área de empleo y extranjería, de las que 34.301 se realizaron en materia de extranjería y migración.

En dichas actuaciones fueron detectadas un total de 113.825 infracciones, habiéndose producido 14.507 en el área de empleo y extranjería, de las cuales 13.800 lo fueron en materia de extranjería y migración.

El total de trabajadores afectados por las infracciones detectadas en 2004 fue de 630.075, de los cuales 32.533 lo fueron en el área de empleo y extranjería, y, específicamente, 13.800 en materia de extranjería y migración<sup>1</sup>.

En cuanto a las sanciones propuestas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el importe total en 2004 ascendió a 241.112.815 euros, de los cuales le correspondían al área de empleo y extranjería 86.110.401 euros, y, dentro de ésta, en materia de extranjería y migración 84.983.608 euros.

En materia de extranjería y migración se han producido, con respecto a 2003, las siguientes variaciones: 3.892 actuaciones más (12,80% de incremento), aumento de 3.648 infracciones (35,93%) e incremento del 40,39% en cuanto al importe de las sanciones propuestas (24.450.738 € de incremento).

Respecto al área de empleo y extranjería, las actuaciones en materia de extranjería y migración representaban el 42,44%, y el 42,42% de los trabajadores afectados. Sin embargo, esta proporción subía al 95,13% en las infracciones detectadas y al 98,69% para el caso de las sanciones propuestas.

Con relación al total, las actuaciones en materia de extranjería y migración suponían el 2,58% y el 2,19% para los trabajadores afectados, ascendiendo al 12,12% de las infracciones detectadas, y el 35,25% de las sanciones propuestas.

---

<sup>1</sup> Hay que reseñar que, únicamente para el caso de extranjería y migración, el número de infracciones detectadas era coincidente con el número de trabajadores afectados, tanto en 2004 como en 2003.

## **IX.2. Distribución de la actividad inspectora de Trabajo y Seguridad Social en materia de extranjería y migración según comunidad autónoma y provincia**

Según comunidad autónoma, Madrid fue donde mayor número de actuaciones se habían practicado (22,24%), seguida de la Comunidad Valenciana (14,19%) y Cataluña (12,31%). Entre las tres agrupaban el 48,74% del total de actuaciones. Con respecto a las infracciones y al número de trabajadores extranjeros implicados, las cuatro comunidades autónomas que registraban las mayores proporciones, en ambos casos, fueron: Madrid (19,49%), Comunidad Valenciana (12,85%), Andalucía (12,43%) y Cataluña (11,62%). En cuanto al importe de las sanciones propuestas, nuevamente son Madrid (19,16%), Andalucía (12,53%), Comunidad Valenciana (12,47%) y Cataluña (11,45%) las que mayor proporción agrupaban.

En cuanto a la proporción que representaban actuaciones en materia de extranjería y migración respecto al área de empleo y extranjería, como se ha indicado anteriormente, representaban el 42,44%; por encima del 60% se encontraban las ciudades autónomas de Melilla (90,21%), Ceuta (82,46%) y las comunidades autónomas de Murcia (65,84%), Canarias (65,45%) y Baleares (62,67%), siendo la proporción más baja la registrada en Cantabria (17,06%). Respecto al total de actuaciones, como se ha indicado, suponían el 2,58%, situándose por encima del 5% Melilla (10,36%) y Murcia (6,22%).

Las infracciones en materia de extranjería y migración constituían el 95,13% del total de infracciones en el área de empleo y extranjería, superando el 99% en Castilla – La Mancha (99,61%) y Murcia (99,56%). Respecto al total suponían el 12,12%, dándose el mayor porcentaje en Melilla (27,52%) y Murcia (24,36%).

En cuanto a los trabajadores afectados, que suponían el 42,42%, alcanzaban los porcentajes más altos en Castilla - La Mancha (98,74%), Melilla (98,61%) y Ceuta (98,39%). Con relación al total, superaban en más de 2 puntos la proporción media (2,19%) Murcia (4,42%) y Aragón (4,28%).

El importe de las sanciones propuestas en materia de extranjería y migración representaba el 98,69% del correspondiente al área de empleo y extranjería, como ya se ha indicado, recogiendo las proporciones más elevadas en Extremadura (99,98%), Navarra (99,95%) y Murcia (99,92%).

Según provincia, donde se han recabado mayor número de actuaciones ha sido en Madrid, Barcelona, Murcia, Pontevedra y Castellón. La suma de todas ellas representaba el 54,12% del total. En el caso de las infracciones derivadas y de los trabajadores extranjeros afectados, Madrid, Murcia, Barcelona y Alicante representaban el 42,36% del total. Con respecto al importe de la sanción propuesta, las cuatro provincias anteriormente citadas absorbían el 41,46% del total.

Las proporciones con relación al área de empleo y extranjería y respecto al total según provincia registraban una gran variabilidad, produciéndose las mayores variaciones en los porcentajes con relación a la primera, donde se llegaban a producir diferencias que van desde el 92,81% de Castellón al 4,86% de Vizcaya, para el caso de las actuaciones, mientras que en el caso de los trabajadores afectados, las oscilaciones variaban entre el 100% de varias provincias y el 1,91% de León.

## **X. SOLICITUDES DE ASILO**

Durante el año 2004 se presentaron en España 4.929 solicitudes de asilo, que afectaban a 5.553 personas. En relación con 2003 se presentaron 319 expedientes menos, disminuyendo también el número de solicitantes de asilo en 365 personas. En términos porcentuales el descenso del número de expedientes fue del 6,08% y el del número de solicitantes fue del 6,17%.

Según comunidad autónoma, Madrid, con 2.002 expedientes de solicitud de asilo (2.279 personas), y Ceuta, con 1.895 (1.935 personas), reunían el 79,06% del total de solicitudes y el 75,89% del total de solicitantes de asilo en España durante 2004.

Según sexo, el 29,23% de los solicitantes de asilo en 2004 eran mujeres y el 70,77% varones.

Según grupo de edad, el 9,17% de los solicitantes era menor de 18 años, el 76,91% tenía entre 18 y 35 años, el 13,49% entre 36 y 60 años y el 0,43% era mayor de 60 años.

Según continente, el 69,92% de los solicitantes de asilo en 2004 eran africanos, el 16,94% americanos, el 8,10% asiáticos y el 5,03% europeos.

Según la nacionalidad alegada, los solicitantes de asilo nigerianos representaron el 18,60% del total de solicitantes en 2004, seguidos de argelinos (17,92%), colombianos (13,74%), nacionales de la República de Malí (4,57%) y guineanos (4,10%). Las personas que alegaron alguna de estas cinco nacionalidades (3.261), suponían el 58,96% del total de solicitantes de asilo.

El 87,26% de las solicitudes de asilo se presentaron en territorio nacional, el 9,80% fueron presentadas en puestos fronterizos, y sólo el 2,49% se presentaron en Embajadas.

## **XI. VISADOS.**

Durante el año 2004 las Oficinas Consulares españolas expidieron un total de 750.859 visados, 77.130 más que en 2003, lo que supone un incremento del 11,45%.

Según continente de expedición, a lo largo de 2004 el 4,72% de los visados se expidieron en las Oficinas Consulares en países pertenecientes a la Europa Comunitaria, el 36,53% en las Oficinas Consulares en países del Resto de Europa, el 22,53% en las Oficinas Consulares en países africanos, el 19,47% en Oficinas Consulares en Iberoamérica, el 3,50% en las ubicadas en América del Norte, el 13,18% en las situadas en Asia y el 0,06% en las Oficinas Consulares en Oceanía.

Según país de expedición de los visados, en las Oficinas Consulares en Rusia se expidió el 36,78% de los visados y en Marruecos el 13,73%.

Según clase de visado, el 66,41% de los visados expedidos en 2004 eran de estancia, el 30,02% eran visados de residencia, el 2,94% visados de tránsito territorial y el 0,63% de tránsito aeroportuario. Con respecto al año anterior, en 2004 se incrementó el número de visados de tránsito aeroportuario, residencia y estancia, y descendió el número de visados de tránsito territorial.

Atendiendo a la clase de visado y al continente de expedición, el 43,75% de los visados de estancia se expidieron en Oficinas Consulares en países europeos no comunitarios, el 43,30% de los visados de residencia en Iberoamérica, el 86,03% de los visados de tránsito aeroportuario en África (de los que el 78,06% se expidieron en Oficinas Consulares en Nigeria), y el 39,71% de los de tránsito territorial fueron expedidos en Asia.

## **XII. CONCESIONES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.**

Durante el año 2004 obtuvieron la nacionalidad española por residencia 38.335 personas, lo que supuso un incremento del 44,35% respecto a las concesiones de 2003, en el que se resolvieron favorablemente un total de 26.556 solicitudes, cifra que también representaba un importante incremento respecto al año anterior.

Según provincia del Registro Civil en que tuvo entrada la solicitud de nacionalidad, destacan Madrid (12.384), Barcelona (8.124), Las Palmas (1.224), Girona (1.217), Baleares (1.212), Navarra (1.115) y Valencia (1.104), que son las únicas en las que se superaron las 1.000 resoluciones, mientras que son inferiores a 50 en Zamora, Ávila, Teruel y Palencia.

Según comunidad autónoma de resolución favorable, se repite el hecho de la fuerte concentración en Madrid (32,30%), Cataluña (26,48%), Andalucía (6,85%), Comunidad Valenciana (5,83%), Canarias (5,56%), Baleares (3,16%) y Navarra (2,91%), sumando entre las siete el 83,09% del total.

Según continente de origen, el 63,35% de los ciudadanos que obtuvieron la nacionalidad española en 2004 eran originarios de países iberoamericanos y el 26,08% de África, por lo que casi el 90% de las resoluciones se agrupan en estos dos continentes, aumentando notablemente las cifras de iberoamericanos respecto a 2003.

Si el origen continental lo concretamos en los países de cada beneficiario de la resolución, vemos que los marroquíes siguen ocupando el primer lugar, con el 20,98%, seguido de los ecuatorianos, colombianos, peruanos, dominicanos, cubanos y argentinos, que se intercambian los puestos numéricos respecto a años anteriores, destacando el gran incremento, numérico y porcentual, de ecuatorianos y colombianos. De los 10 primeros lugares de países, 8 están ocupados por iberoamericanos, siendo marroquíes y filipinos la excepción.

Los iberoamericanos son mayoritarios en todas las comunidades autónomas, excepto en Extremadura, Ceuta y Melilla, donde son superados por los africanos, siendo los originarios de estos dos continentes los que ocupan los dos primeros lugares en número en el conjunto de las comunidades autónomas, aunque los europeos comunitarios desplazan a los africanos al tercer lugar en Asturias, Galicia y Navarra.

Según sexo, son mayoría las mujeres (20.854 resoluciones, el 54,43% del total) que, a su vez, proceden de los continentes con mayor presencia femenina, como son Iberoamérica y las dos versiones de Europa, en tanto los hombres proceden mayoritariamente de África, plasmando en este capítulo lo que es la fotografía general de la inmigración respecto a la preponderancia de cada sexo en continentes y países determinados.

Si de las 38.335 resoluciones favorables de nacionalidad, 20.856 son para mujeres y las restantes 17.457 para hombres, aquellas son mayoría en todas las comunidades en que sus Registros Civiles resolvieron a favor, a excepción de Baleares, Cataluña, Murcia y Ceuta, donde los hombres son más numerosos, aunque el incremento respecto a 2003 es superior en los hombres (48,70 más) que en las mujeres (41,00%).

Según el sexo y nacionalidad, las mujeres son mayoría en casi todos los países, con una notable excepción, Marruecos, el país de origen de los que más acceden a la nacionalidad española, 8.036, de los que 5.386 son para hombres, el 67,02%; proporción que se invierte en la de sus seguidores numéricos, Ecuador, Colombia, Perú y República Dominicana, respecto a las mujeres, donde su presencia es muy holgada en detrimento de los hombres; confirmando algo ya común: los africanos son el continente masculino por antonomasia.

Según grupo de edad, existen importantes diferencias en los orígenes: así, mientras los africanos son más de dos tercios del grupo de 0-15 años, su presencia disminuye considerablemente en los otros dos grupos, en los que los iberoamericanos ostentan ese lugar hegemónico, con porcentajes cercanos al 70%

del total. A muchísima distancia de ambos se encuentran los asiáticos, en los tres grupos, en tanto los europeos comunitarios sólo destacan en el grupo mayor de 64 años.

Según el motivo de la concesión, cuyos distintos supuestos están recogidos en el Código Civil, el grupo mayoritario es el de nacionalidad por residencia de dos años en España, con 21.549 resoluciones favorables y el 56,42% del total, requisito legal que incluye a nacionales de origen de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal o de sefardíes; al que sigue el supuesto de residencia legal de 10 años en España, con 7.305 concesiones otorgadas por el Ministerio de Justicia y el 19,13% del total, sumando entre ambos el 75,55% de las nacionalidades de 2004. A gran distancia se encuentran los supuestos por matrimonio, 5.808 concesiones y el 15,21%, y nacidos en España, con 3.005 y el 7,87%, respectivamente.

Según continente del nacionalizado y el motivo de su concesión, el 56,42% se conceden por residencia de dos años, requisito legal al que sólo pueden acogerse nacionales de origen de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o Portugal o de sefardíes, que son quienes obtienen mayoritariamente la nacionalidad: ecuatorianos, peruanos, dominicanos, colombianos, guineanos, portugueses, filipinos, etc..., mientras que el segundo requisito en importancia numérica (residencia de 10 años, con el 19,13% del total) está casi reservado a los africanos, con el 81,77% del total, 5.962 nacionalizados, y en el que los marroquíes son hegemónicos. En este grupo también están europeos y asiáticos, aunque más del 71% del total de concesiones se realizan a marroquíes.

En el tercer supuesto en importancia numérica, los matrimonios, con el 15,21% del total, hay una notable sobrerrepresentación de los distintos países iberoamericanos, en tanto que el cuarto supuesto, nacidos en España, más de tres cuartos de los nacionalizados son de origen africano, donde la presencia marroquí es hegemónica. Es decir, cada supuesto legal es utilizado para obtener la nacionalidad española por grupos concretos según nacionalidad de origen, pero lo común es que todos ellos tienen un fuerte incremento en el año 2004, diversificándose las nacionalidades y las causas.

## **XIII. NACIDOS EN ESPAÑA DE MADRE Y/O PADRE EXTRANJERO**

### **XIII.1. Introducción**

Durante 2002, el número total de nacidos en España fue de 418.846, lo que supone un 3,07% de incremento respecto al año anterior. Del total de niños y niñas nacidos en 2002, 52.740 (el 12,59% del total de los nacidos en ese año), tenía madre y/o padre extranjero, siendo en este caso el incremento respecto a 2001 del 28,68%.

El 90,49% de los padres de los nacidos en 2002 era español y el 9,51% era extranjero; respecto a las madres, el 89,45% era española y el 10,55% era extranjera.

De los 52.740 nacidos de madre y/o padre extranjero, el 58,14% era hijo de madre y padre extranjeros, el 21,90% era hijo de madre extranjera y padre español, el 16,20% era hijo de madre española y padre extranjero, y el 3,77% era hijo de madre extranjera y no constaban datos del padre.

### **XIII.2. Distribución según continente y nacionalidad de la madre y del padre**

Según continente<sup>6</sup> de los progenitores, sin tomar en consideración su sexo, el 19,05% de los padres y madres de los nacidos en 2002 hijos de madre y/o padre extranjero eran españoles, el 12,07% eran nacionales de países pertenecientes a la Europa Comunitaria, el 6,69% de países europeos no comunitarios, el 21,96% eran africanos, el 32,65% eran iberoamericanos, el 0,78% eran norteamericanos, el 4,87% eran asiáticos, el 0,06% eran nacionales de países de Oceanía y del 1,88% (en este caso, todos ellos padres) no constaban datos.

Según continente de la madre, 8.542 de los nacidos de madre y/o padre extranjero eran hijos de españolas, 5.966 de mujeres nacionales de países pertenecientes a la Europa Comunitaria, 3.907 de mujeres de otros países europeos, 11.490 de africanas, 19.795 de iberoamericanas, 380 de norteamericanas, 2.632 de asiáticas y 28 de nacionales de países de Oceanía. Por lo que se refiere al continente del padre, 11.550 de los niños eran hijos de españoles, 6.762 de nacionales de países pertenecientes a la Europa Comunitaria, 3.147 de europeos no comunitarios, 11.674 de africanos, 14.644 de iberoamericanos, 438 de norteamericanos, 2.501 de asiáticos, 38 de nacionales de países de Oceanía y 1.986 de padres de los que no constan datos.

Atendiendo al continente de la madre y al del padre, los grupos más numerosos de los nacidos de madre y/o padre extranjero en 2002 fueron el de los hijos de madre y padre iberoamericanos (12.160), seguidos por el de los hijos de padre y madre africanos (9.538), por el de hijos de padre español y madre iberoamericana (5.651) y el de madre española y padre nacional de países europeos comunitarios (3.688).

Entre los niños nacidos en 2002 de madre española y padre extranjero, el grupo mayoritario tenía padre europeo nacional de países de la Europa Comunitaria, seguido del que tenía padre iberoamericano y del que tenía padre africano. Por otra parte, entre los nacidos de madre extranjera y padre español, el grupo mayoritario tenía madre iberoamericana, seguido del de madre europea comunitaria y del de madre africana.

---

<sup>6</sup> Se ha considerado España como un continente, tanto a efectos de la madre como del padre.

La mayoría de los europeos no comunitarios, africanos, iberoamericanos y asiáticos tuvieron hijos en 2002, mayoritariamente, con nacionales de su propio continente, y, en segundo lugar, con españoles o españolas. Por el contrario, los nacionales de países pertenecientes al Espacio Económico Europeo, los norteamericanos y los nacionales de países de Oceanía tuvieron hijos mayoritariamente con españoles o españolas y, en segundo lugar, con nacionales de su mismo continente.

Atendiendo a la nacionalidad de la madre y a la nacionalidad del padre de los nacidos en 2002, los colectivos más numerosos los constituyen los hijos de madre y padre marroquíes (7.356), los hijos de madre y padre ecuatorianos (6.466), los de madre y padre colombianos (2.635) y los hijos de madre y padre rumanos (1.763), cuya suma representa el 34,55% del total de los nacidos en ese año de madre y/o padre extranjero. Siguen en orden de importancia numérica los hijos de padre español y madre colombiana (1.631), los hijos de madre y padre chinos (1.434), los hijos de madre española y padre marroquí (1.182), los de madre marroquí y padre español (1.170) y los hijos de madre ecuatoriana y padre español (1.088).

Por lo que se refiere a los niños nacidos de madre española y padre extranjero, los hijos de padre marroquí eran el grupo más numeroso, seguidos de los hijos de padre italiano, francés, británico, portugués y alemán. En cuanto a los niños nacidos en 2002 de madre extranjera y padre español, el colectivo más numeroso fue el de madre colombiana; siguen en orden de importancia los hijos de madre marroquí, ecuatoriana, francesa, brasileña y cubana.

En relación con la nacionalidad del padre y de la madre de los nacidos en 2002, se repiten las dos secuencias que se vieron anteriormente en cuanto al continente: los nacionales de algunos países tuvieron hijos mayoritariamente con personas de su misma nacionalidad y, en segundo lugar, con españoles, y los nacionales de otros países tuvieron hijos mayoritariamente con españoles y, en segundo lugar, con nacionales de sus mismos países.

Las mujeres chinas tuvieron hijos en España en 2002, mayoritariamente, con varones de su misma nacionalidad (el 90,76% de los hijos nacidos de madre china tenía padre chino), y también las rumanas (85,62%), argelinas (85,38%), marroquíes (83,12%), ecuatorianas (76,99%), polacas (57,58%), argentinas (54,97%) y colombianas (53,66%), mientras que la mayoría de los nacidos de madre cubana (el 72,40%) eran hijos de padre español, y también eran españoles la mayoría de los padres de los hijos nacidos de madre brasileña (66,99%), francesa (58,57%), alemana (54,75%), portuguesa (54,43%), italiana (50,49%) y dominicana (48,04%).

Los nacidos en 2002 de madre extranjera y padre del que no constaban los datos eran proporcionalmente importantes en el caso de los niños nacidos de madre dominicana (8,09%), colombiana (7,86%), ecuatoriana (6,83%) y brasileña (5,94%). Los nacidos de madre extranjera y padre de nacionalidad diferente de la española y

de la de la madre eran relativamente significativos en el caso de los nacidos de madre italiana, alemana y argentina.

Tomando como referencia la nacionalidad del padre de los nacidos en 2002, los niños tenían madre de la misma nacionalidad del padre, mayoritariamente, en el colectivo chino (96,89%), ecuatoriano (92,60%), rumano (89,67%), colombiano (85,97%), marroquí (84,44%), argelino (64,97%), argentino (62,67%), peruano (62,44%) y dominicano (55,00%), mientras que la mayoría de los padres italianos (el 64,91%) tuvieron hijos con mujeres españolas, y también la mayoría de los franceses (62,35%), portugueses (60,31%) y alemanes (60,10%) .

Los nacidos de padre extranjero y madre de nacionalidad diferente de la española y de la del padre eran relativamente significativos en el caso de los nacidos de padre italiano (25,21%), alemán (16,97%), británico (15,13%) francés (12,30%), peruano (11,92%), y argelino (11,13%).

### **XIII.3. Distribución según comunidad autónoma y provincia de residencia de la madre**

Según comunidad autónoma de residencia de la madre<sup>7</sup>, del total de nacidos en España en 2002, el 19,55% residía en Andalucía, el 16,37% en Cataluña (el 12,46% del total en Barcelona), el 15,08% en Madrid y el 10,55% en la Comunidad Valenciana. Por su parte, el 24,20% de los nacidos ese año en España de madre y/o padre extranjero, eran hijos de mujeres residentes en Madrid, el 21,45% en Cataluña (el 15,80% del total en Barcelona), el 11,12% en la Comunidad Valenciana y el 9,84% en Andalucía.

La mayor concentración geográfica del lugar de residencia de las madres de los nacidos en España en 2002 de madre y/o padre extranjero, respecto a la residencia de las madres del total de nacidos en España, se acentúa si se considera la provincia de residencia en lugar de la comunidad autónoma.

La distribución del total de nacidos en España muestra que en nueve provincias (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Alicante, Murcia, Málaga, Cádiz y Las Palmas) residía el 54,40% del total de madres de los nacidos en España en ese año.

Por otra parte, en nueve provincias (Madrid, Barcelona, Murcia, Alicante, Valencia, Baleares, Málaga, Las Palmas y Girona) residía el 67,50% de las madres de los nacidos en España en ese año de madre y/o padre extranjero.

En cuanto a la proporción de nacidos de madre y/o padre extranjero en 2002 respecto al total de nacidos en España que, como se señaló anteriormente, fue del 12,59% a nivel nacional, existen marcadas diferencias según comunidad autónoma y según provincia.

---

<sup>7</sup> Debe tenerse en cuenta que 1.158 madres de nacidos en España durante 2002, de las que 1.068 eran madres de nacidos de madre y/o padre extranjero, tenían su domicilio fuera de España.

Según provincia de residencia de la madre, los mayores porcentajes de nacidos en España de madre y/o padre extranjero respecto al total de nacidos se dieron en 2002 en Melilla, Ceuta y Girona, Baleares y Madrid y los más bajos, por debajo del tres por ciento, en Badajoz y Jaén. Las madres con domicilio fuera de España supusieron sólo el 0,28% del total de nacidos en España en 2002 y el 2,03% de los nacidos de madre y/o padre extranjero, representando los nacidos de madre y/o padre extranjero el 92,23% del total de nacidos en España de madre con domicilio fuera de España.

#### **XIII.4. Distribución según sexo del nacido, número de orden del nacido, y grupo de edad de la madre**

Según sexo, en 2002 nacieron en España un total de 202.851 niñas y 215.995 niños; los nacidos de madre y/o padre extranjeros fueron 25.454 niñas y 27.286 niños. Existe, por tanto, una proporción muy similar, aunque con un ligero mayor porcentaje de varones entre los nacidos de madre y/o padre extranjero (51,74% respecto a 51,57%). Las niñas nacidas de madre y/o padre extranjero representaron, por tanto, el 12,55% del total de niñas nacidas en España y los niños el 12,63% del total de varones.

Atendiendo al número de hijos de la madre, según el número de orden del nacido, la mayoría de las mujeres que tuvieron hijos en 2002 tuvieron al primero: el 54,18% del total de nacidos eran el primer hijo, el 35,43% el segundo, el 7,92% el tercero y el 2,47% eran el cuarto o más. Considerando sólo a los nacidos de madre y/o padre extranjero, estos porcentajes fueron del 57,92%, 27,56%, 9,48% y 5,04%, respectivamente, por lo que se observa una mayor proporción de mujeres extranjeras y españolas que tuvieron hijos con extranjeros en 2002 tuvieron su primer, tercer y cuarto o más hijos.

Según continente de la madre, el 71,31% de los nacidos en 2002 de madre y/o padre nacional de países europeos no comunitarios y sólo el 49,47% de los nacidos de madre norteamericana eran el primer hijo. Por el contrario, los nacidos de madre procedente de Oceanía fueron los que en una más alta proporción constituyeron el segundo hijo (35,71%), y los nacidos de madre europea no comunitaria los que tuvieron su segundo hijo en una proporción más baja (22,06%). El 12,11% de los nacidos de madre norteamericana eran el tercer hijo y este porcentaje bajaba al 3,57% y al 4,27%, respectivamente, en el caso de los hijos de mujeres de Oceanía y de países europeos no comunitarios. Por otra parte, los hijos de mujeres africanas en 2002 fueron los que en mayor proporción eran el cuarto o sucesivo hijo (9,91%), mientras que los de las europeas no comunitarias que ocupaban ese orden de nacimiento representaban el 2,35%.

Según nacionalidad, y atendiendo sólo a las más importantes numéricamente, las mujeres rumanas resultaron ser las que en mayor proporción tuvieron su primer hijo en 2002 (70,33%), y las marroquíes las que tenían el porcentaje más bajo (53,85%) y, por el contrario, la proporción de los hijos nacidos

de mujeres rusas que ocupaban el cuarto o sucesivo lugar en orden de nacimiento era del 0,35% y la de hijos de mujeres marroquíes del 10,06%.

Según edad de la madre, por lo que se refiere al total de nacidos en España en 2002, el 13,11% era hijo de madres menores de 25 años, el 65,37% de madres entre 25 y 34 años y el 21,52% de madres mayores de 34 años; respecto a los nacidos de madre y/o padre extranjero, estos porcentajes eran del 29,25%, 54,46% y el 16,30%, respectivamente.

La media de edad de las madres del total de nacidos en 2002 era de 30 años, mientras que la media de edad de los padres era de 33 años. La media de edad de las madres de los nacidos de madre y/o padre extranjero era de 29 años, mientras que la media de edad de los padres era de 33 años.

#### **XIV. MATRIMONIOS CELEBRADOS EN ESPAÑA CON AL MENOS UN CÓNYUGE EXTRANJERO**

En 2002 se registraron en España un total de 211.522 matrimonios; en 18.460 de dichos matrimonios (el 8,73% del total), al menos uno de los cónyuges era extranjero. En relación con los datos de 2001, en 2002 se han celebrado 3.465 matrimonios más (lo que supone un incremento del 1,67%), mientras que los matrimonios en los que al menos uno de los contrayentes era extranjero han aumentado en 4.366 (que representa un incremento del 30,98%).

En total contrajeron matrimonio en España, a lo largo de 2002, 423.044 personas, de las que el 94,67% tenían nacionalidad española y 22.552 (el 5,33%) eran extranjeros.

Según comunidad autónoma de residencia del matrimonio, el 19,12% de los que se celebraron con al menos un cónyuge extranjero residía en Cataluña, el 16,92% en Madrid, el 13,23% en la Comunidad Valenciana y el 10,35% en Andalucía. El 7,79% de los matrimonios residía en el extranjero, aunque celebraron su matrimonio en España.

En cuanto a la proporción de los matrimonios en los que al menos un cónyuge era extranjero, respecto al total de matrimonios según lugar de residencia del matrimonio, el porcentaje más elevado se da precisamente en los que residían en el extranjero (72,92%), seguidos de los que residían en Melilla (43,53%), Ceuta (20,30%) y Baleares (19,14%).

Respecto a la forma de celebración del matrimonio, en aquellos en los que al menos uno de los cónyuges era extranjero, el 72,92% fueron exclusivamente civiles, el 25,88% se celebraron según la religión católica y el 1,20% según otra religión.

Según grupo de edad de los cónyuges, el 23,74% de las esposas de los matrimonios celebrados en España en 2002 con al menos uno de los cónyuges extranjero era menor de 25 años, el 54,14% tenía entre 25 y 34 años y el 22,11%

más de 34 años. En cuanto a los esposos, el 12,04% tenía menos de 25 años, el 53,33% tenía entre 25 y 34 años y el 34,63% era mayor de 34 años. La media de edad de las mujeres era de 30 años y la de los varones de 34 años.

El colectivo más numeroso, atendiendo a las personas que contrajeron matrimonio en el que al menos un cónyuge era extranjero, es el de españoles, en el caso de los varones (8.329), y el de iberoamericanos, en el caso de las mujeres (7.274). A continuación, los colectivos de varones más numerosos eran los iberoamericanos (3.819) y los pertenecientes a la Europa Comunitaria (3.314). En cuanto a las mujeres, a las iberoamericanas les siguen las de nacionalidad española (6.039) y las pertenecientes a la Europa Comunitaria (2.195).

De los 18.460 matrimonios en los que al menos uno de los cónyuges era extranjero, sólo se celebraron 4.092 (el 22,17%) en que ambos contrayentes eran extranjeros, ya que, como se ha indicado, 14.368 españoles se casaron con extranjeros en 2002.

Mientras que la mayoría de los extranjeros que contrajeron matrimonio en España en 2002, de casi cualquier nacionalidad, se casaron con ciudadanos españoles, existen diferencias en cuanto al continente de procedencia y la nacionalidad de la pareja elegida por españoles y españolas.

Según continente de origen de los contrayentes, y por lo que se refiere a los matrimonios en los que uno de los cónyuges tenía nacionalidad española y el otro era extranjero, las españolas contrajeron matrimonio en 2002, mayoritariamente, con ciudadanos de países pertenecientes a la Europa Comunitaria (38,47%) y con iberoamericanos y africanos (30,06% y 17,83%, respectivamente). Los españoles se casaron, mayoritariamente, con iberoamericanas (60,78%), con europeas comunitarias (15,96%) y del resto de Europa (11,49%).

Respecto a la nacionalidad de los extranjeros que contrajeron matrimonio con mujeres españolas, el colectivo más numeroso fue el de varones marroquíes (9,60%), seguido del de argentinos (7,95%), británicos (6,77%), italianos (6,39%) y alemanes (5,99%).

En cuanto a la nacionalidad de las extranjeras que se casaron con varones españoles en 2002, cabe reseñar a las esposas colombianas (que suponen el 24,68%), argentinas (6,54%), brasileñas (6,26%) y marroquíes (5,31%).

Por lo que se refiere a los matrimonios en que ambos cónyuges eran extranjeros (4.092) cabe reseñar que se da un alto grado de endogamia en razón de la nacionalidad, y la mayoría de los matrimonios se celebraron entre hombres y mujeres pertenecientes al mismo continente, resultando mayoritarios en este caso los matrimonios entre iberoamericanos (1.845) y entre nacionales de países pertenecientes a la Europa Comunitaria (567), y entre nacionales de países del resto de Europa (470).

La mayoría de los extranjeros que se casaron en España, y que no contrajeron matrimonio con españoles, lo hicieron con personas de su propia nacionalidad. Las cifras de los hombres y mujeres que se casaron con mujeres y hombres de otras nacionalidades y de otro continente resultan demasiado bajas como para establecer tendencias, aunque sí puede reseñarse que en los colectivos rumano, ucraniano, brasileño, colombiano, ecuatoriano, chino y el filipino, el número de matrimonios que celebraron entre hombres y mujeres de estas mismas nacionalidades supera al de matrimonios con nacionales de otros países, incluyendo a los celebrados con españoles y españolas.

## **XV. DEFUNCIONES DE EXTRANJEROS EN ESPAÑA**

En 2002 tuvieron lugar en España un total de 368.618 fallecimientos, de los cuales el 2,33% (8.606) correspondieron a extranjeros. El número total de fallecimientos respecto a 2001 tuvo un incremento del 2,36% y el número de fallecimientos de extranjeros del 7,84%.

De los extranjeros que fallecieron durante 2002, 2.395 (el 27,83%) residían fuera de España.

Según comunidad autónoma de inscripción de la defunción, el mayor número de extranjeros fallecidos en 2002 se dio en la Comunidad Valenciana (1.891), seguida de Andalucía (1.750), Cataluña (1.171) y Canarias (1.119). En estas cuatro comunidades autónomas se produjo el fallecimiento del 68,92% del total de extranjeros fallecidos en ese año. La proporción de extranjeros fallecidos en estas comunidades autónomas respecto al total de fallecidos en las mismas fue del 4,87% por lo que se refiere a la Comunidad Valenciana, 2,83% en Andalucía, 1,99% en Cataluña y 9,22% en Canarias.

Según provincia de inscripción del fallecimiento, fue en Alicante donde se registró un mayor número de defunciones de extranjeros (1.509), seguida de Málaga (1.158), Baleares (837), Madrid (649), Barcelona (617), Las Palmas (561) y Santa Cruz de Tenerife (558).

La proporción más elevada de defunciones de extranjeros, según provincia de inscripción del fallecimiento, respecto al número total de fallecidos se dio en Melilla (22,06%), seguida de Ceuta (12,53%), Alicante (11,71%) Baleares (10,75%) y Málaga (10,65%).

Según sexo de los extranjeros fallecidos, el 35,57% eran mujeres y el 64,43% eran varones. Del total de fallecidos en España el 47,57% eran mujeres y el 52,43% eran varones.

La media de edad de los extranjeros fallecidos en España en 2002 fue de 61 años (66 años las mujeres y 59 años los varones), mientras que la media de edad del total de fallecidos en España en ese año fue de 76 años (80 años las mujeres y 72 años los varones). Según grupo de edad, la principal diferencia entre los fallecidos

extranjeros y el total de fallecidos en España estriba en la proporción de los mayores de 64 años, que en los fallecidos extranjeros fue del 52,60%, mientras que en el total de fallecidos fue del 82,49%.

Según continente, el 70,97% de los extranjeros fallecidos en España eran nacionales de países miembros de la Europa Comunitaria, el 10,66% eran iberoamericanos, el 10,16% africanos, el 3,93% nacionales de otros países europeos, el 2,18% norteamericanos y el 2,00% eran asiáticos.

Según nacionalidad, el mayor número de fallecimientos de extranjeros en España fue de ciudadanos británicos y alemanes (1.961 y 1.439, respectivamente, lo que significa el 39,51% del total de fallecimientos de extranjeros). El número de ciudadanos marroquíes fallecidos en España fue de 630 y el de franceses de 522.